

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 20 22

Resultados de la gestión de Fiduciaria Corficolombiana y nuestras acciones en temas de sostenibilidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022





Acerca del Informe

El Informe de Gestión y Sostenibilidad 2022 detalla los resultados de la gestión de Fiduciaria Corficolombiana y nuestras acciones en temas de sostenibilidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

El informe inicia con el resumen que hace nuestro Gerente General de los hechos más relevantes del año 2022. En el capítulo 1, encontrarán las cifras y aspectos generales de Fiduciaria Corficolombiana. El

capítulo 2 detalla nuestra gestión durante el año 2022 así como los hitos principales, resultados financieros, entre otros. El capítulo 3 describe nuestra estrategia de crecimiento sostenible. Los capítulos 4 a 6 muestran resultados económicos, nuestro impacto en materia social, resultados en materia de Buen Gobierno Corporativo e impacto ambiental. Y finalmente, el capítulo 7 presenta los Estados Financieros auditados de la Compañía.

TABLA DE CONTENIDO

01

Nuestra Fiduciaria

- Pág. 8**
- Pág. 9** 1.1 Nuestros Principios
- Pág. 10** 1.2 Nuestro Negocio
- Pág. 12** 1.3 Fiduciaria
Corficolombiana en
Cifras
- Pág. 13** 1.4 Nuestros Negocios
- Pág. 15** 1.5 Reconocimientos y
Premios
- Pág. 18** 1.6 Junta Directiva

02

Informe de Gestión

- Pág. 20**
- Pág. 21** 2.1 Hitos del Año
- Pág. 23** 2.2 Principales Cifras del
Negocio
- Pág. 32** 2.3 Resultados Financieros
- Pág. 36** 2.4 Evolución Previsible de
la Compañía
- Pág. 38** 2.5 Avances Tecnológicos
- Pág. 42** 2.6 Informes Legales
- Pág. 42** 2.7 Situación Jurídica

03

Estrategia de Crecimiento Sostenible

- Pág. 54**
- Pág. 55** 3.1 Modelo de Sostenibilidad de
nuestro Negocio
- Pág. 59** 3.2 Grupos de Interés
- Pág. 60** 3.3 Análisis de materialidad
- Pág. 63** 3.4 Impacto en los Objetivos de
Desarrollo Sostenible (ODS)
- Pág. 65** 3.5 ¿Cómo nos Relacionamos con
Nuestros Grupos de Interés?
- Pág. 69** 3.6 Nos acercamos a nuestros
Clientes
- Pág. 71** 3.7 Experiencia del Cliente
- Pág. 73** 3.8 Comunicamos Más y Mejor
- Pág. 74** 3.9 Acciones de Impacto

04

Resultados Económicos

- Pág. 76**
- Pág. 77** 4.1 Nuestras Cifras
- Pág. 78** 4.2 Contexto Macro
- Pág. 80** 4.3 Desempeño del
Sector

05

Impactos en Materia Social

- Pág. 86** 5.1 Talento Humano eje central de nuestra estrategia de crecimiento
- Pág. 87** 5.2 Desarrollo Organizacional, una de las Áreas más relevantes para nuestro talento
- Pág. 89** 5.3 Atracción y Retención Estratégica del Talento
- Pág. 91** 5.4 Aseguramos el Bienestar y la Salud Mental y Física de Nuestros Colaboradores
- Pág. 93** 5.5 Acción Social: Voluntariados Corporativos

06

Resultados en materia de Buen Gobierno Corporativo e impacto Ambiental

- Pág. 95** 6.1 Gobierno Corporativo
- Pág. 98** 6.2 Ética y Transparencia
- Pág. 99** 6.3 Derechos Humanos
- Pág. 100** 6.4 Gestión de Riesgos
- Pág. 107** 6.5 Seguridad de la Información
- Pág. 109** 6.6 Sistema de Control Interno
- Pág. 111** 6.7 Resultados Ambientales

07

Estados Financieros Auditados

- Pág. 112** 7.1 Dictamen a los estados financieros
- Pág. 113** 7.1 Dictamen a los estados financieros
- Pág. 122** 7.2 Estados Financieros Dictaminados
- Pág. 127** 7.3 Proyecto de Distribución de Utilidades

08

Anexos

- Pág. 128** 8.1 Tabla de Contenidos GRI
- Pág. 129** 8.1 Tabla de Contenidos GRI

Carta del Gerente General



70.111

69.928

63.772

44.291

26.417

44.87



En el año 2022 los retos de un nuevo panorama político, social y económico nos obligaron como compañía a direccionar las estrategias en diferentes sentidos para lograr los objetivos propuestos .

Sin duda estamos viviendo en un país diferente luego de los estragos que dejó la pandemia donde llegaron muchos aprendizajes que a lo largo del año se pusieron en práctica, las industrias hemos navegado por aguas turbulentas pero con gran Satisfacción podemos decir que la Fiduciaria Corficolombiana sobrepasó la meta de un 2022 que no se veía fácil desde el inicio.

La compañía concibe la Sostenibilidad como la mayor fuente de creación de valor empresarial, generadora de oportunidades de negocios, potencializadora y fuente de mejoramiento en la gestión de los procesos y mitigación de riesgos, en esta línea, en el año 2022 la Fiduciaria ingresó a la red de signatarios globales del PRI (Principios de inversión responsable) y se aprobó el modelo de Estrategia de Crecimiento Sostenible 2023 - 2027, En línea con estas acciones y con un direccionamiento orientado a la sostenibilidad como base de la estrategia de la compañía, presentamos el primer informe de Gestión y Sostenibilidad, donde hacemos manifiestas las acciones directas e indirectas de la compañía que tienen impacto en los temas materiales definidos en cuanto al relacionamiento con

nuestros grupos de interés, en los ejes: económico, social y ambiental.

La Sociedad Fiduciaria es reconocida como una Compañía experta en la estructuración de negocios de alta generación de valor, siendo referente en la gestión de Fiducia estructurada, Fondos de inversión, estructuración de titularizaciones y Fondos de Capital Privado, entre otros, fuimos galardonados por la gestión en la administración de nuestras inversiones y la calificadora Fitch ratificó la calificación como administrador de portafolios en "excelente, manteniendo los más altos estándares. Lo anterior ha llevado a la compañía a consolidar un mejor posicionamiento a nivel de industria en ROE (No XX Frente a las Fiduciarias), Gestión de Activos Fiduciarios Administrados (No XX Frente a las Fiduciarias) y Rentabilidad frente al Benchmark (Top 5 de las mejores rentabilidades del mercado).

Como datos relevantes, a diciembre de 2022, la compañía ascendió a 54.6 Billones en Activos Administrados, administró 4,3 Billones en promedio en Fondos de Inversión Colectiva, y cerró con una utilidad de 15.039 Millones. Durante el año se realizó el lanzamiento de 3 nuevos productos, FIC Liquidez 1525 Plus, fondo refugio ante escenarios de volatilidad alta y prolongada, FIC Alternativo 365 Plus cuya inversión principal es en el compartimento de Libranzas del Fondo de Capital Privado Alternativos administrado por la misma Fiduciaria y el FCP Inmobiliario Plus, primer fondo de capital privado administrado y gestionado por la Fiduciaria. A

nivel del Negocio Fiduciario, se consolidaron los negocios de contenido económico (TCE), en la línea de infraestructura se nos adjudicó la concesión 5G Ruta Bogotá Norte a 29 años, por 1,7 Billones, a nivel de la fiducia estructurada destacamos el negocio Findeter Invias 2.0 para 6 corredores viales por 4,3 Billones e inicio la operación del PA de Titularización de Invias, en el nicho de Fondos de Capital Privado, se estructuraron 5 nuevos Fondos de Capital Privado y 3 compartimentos de FCP ya existentes.

A nivel administrativo se logró consolidar los proyectos Optimización de portafolios y MITRA, así mismo se dio inicio al Portal de Autogestión, proyecto de gran relevancia para avanzar a los esquemas autogestionables en los productos de la Fiduciaria y ofrecer a nuestros clientes una mejor experiencia en el servicio.

Por último, a nivel de nuestros colaboradores resalto su compromiso, en medio de estos cambios para lograr los objetivos propuestos, marcando la diferencia con equipos sobresalientes, y los buenos resultados obtenidos en la encuesta de GPTW superiores a los del año anterior, que reafirman el porque la Fiduciaria Corficolombiana, es un gran lugar para trabajar.

Jaime Sierra
Gerente General



01

Nuestra Fiduciaria

- 1.1 Nuestros Principios
- 1.2 Nuestro Negocio
- 1.3 Fiduciaria Corficolombiana en Cifras
- 1.4 Nuestros Negocios
- 1.5 Adhesiones
- 1.6 Reconocimientos
- 1.7 Junta Directiva



1.1 Nuestros Principios



Misión

Ser una Fiduciaria altamente competitiva e innovadora de oportunidades de inversión, para lograr la mayor satisfacción de nuestros clientes basada en el talento humano y en componentes tecnológicos que generen la mayor eficiencia operativa, para alcanzar el nivel óptimo de retorno patrimonial y contribuir con el desarrollo económico de nuestro país.



Visión

La Fiduciaria Corficolombiana trabaja permanentemente para convertirse en entidad líder en la estructuración de negocios fiduciarios y en el manejo de los fondos de inversión colectiva caracterizada por un ambiente de trabajo en equipo, dinámico e integral, basado en la eficiencia tecnológica y el mejoramiento continuo para brindar un nivel óptimo de retorno patrimonial.



Valores Corporativos

Transparencia

Excelencia

Respeto

Trabajo colaborativo

Sostenibilidad

Innovar



1.2 Nuestro Negocio

Fiduciaria Corficolombiana,
líder en articular negocios e inversiones
responsables que aportan al crecimiento
y desarrollo sostenible del país.



Económico

Generamos valor agregado con vehículos articuladores de negocios, estructuras disruptivas y gestión eficiente de los activos a nuestro cargo. Aseguramos una toma de decisiones ética y responsable sustentada en el buen gobierno.



Social

Fomentamos la construcción de tejido social, a través del trabajo conjunto con nuestros grupos de interés y promovemos permanentemente el bienestar de la comunidad, nuestros funcionarios y sus familias.

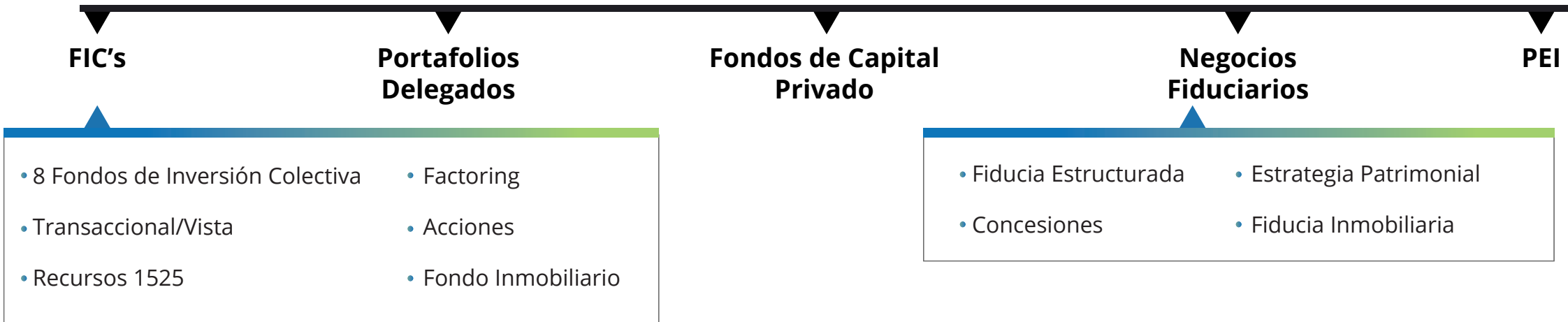


Ambiental

Promovemos la protección del medio ambiente a través de nuestra inversión responsable y a través de la búsqueda progresiva de la reducción de los impactos ambientales.



Asset Management



1.3 Fiduciaria Corficolombiana en cifras

Financieras

Cifras a Diciembre de 2022



Saldo promedio FIC's
\$4,3 Bill



EBITDA
\$31.551 mill



Patrimonio
\$51.499 mill



Activos Fideicomitidos
\$54,6 Bill



Activos
\$269.016 mill



Utilidad neta
\$15.039 mill

Ranking Mercado

Resultados a Diciembre de 2022

#6 Saldo promedio FIC's

#4 Activo Fideicomitidos

#6 Comisiones

#10 Utilidades

Fuente: Superfinanciera y Asofiduciarias

Cálculos: Fiduciaria Corficolombiana

Saldos promedio FICS: Estadística asociado a FICS del mercado monetario y generales, donde tiene participación Fiduciaria Corficolombiana

Activos Fideicomitidos, Comisiones y Utilidades: Estadísticas sin Sociedades dedicadas a la actividad de custodia

Empleados



Empleados
454



168
Hombres



268
Mujeres

Proveedores

221



94%
Nacionales



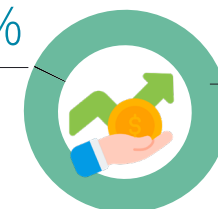
99%
Compras Nacionales

Accionistas

#5

Composición accionaria

0,1%
Otros



99%
Corficolombiana S.A.

Presencia



Presencia en
5 ciudades
del país

- Bogotá
- Cali
- Medellín
- Barranquilla
- Bucaramanga

1.4 Nuestros negocios

Concesiones

Participamos en el crecimiento del país a través de la administración de los patrimonios autónomos para el desarrollo de contratos de concesión.

Concesiones Viales



Concesiones de Peajes



Concesiones de Transporte Público



\$25,9 Bill
en activos de Fideicomitidos administrados

Inversiones Alternativas

Fondos de Capital Privado

Administramos 14 Fondos de Capital Privado que invierten en sectores como Infraestructura, Inmobiliario y Financiero entre otros



Compromisos de Inversión

\$2,4 Bill

Tamaño de los Fondos

\$1,4 Bill

Titularizaciones

Contamos con amplia experiencia en titularizaciones

\$5,5 Bill

en activos de Fideicomitidos administrados



PEI

PEI es el vehículo de inversión inmobiliaria líder en Colombia que proporciona una alternativa de inversión, en la cual, el inversionista puede acceder a un portafolio diversificado de activos inmobiliarios generadores de renta a través de Títulos Participativos que transan en la Bolsa de Valores de Colombia.

La Fiduciaria es la Entidad que actúa como vocera y representante legal del patrimonio autónomo PEI, y es también el emisor de los TEIs (Títulos Estrategias Inmobiliarias) y agente de manejo de vehículo.



Activos fideicomitidos administrados
\$10,8 Bill

Fiducia Estructurada

Contamos con amplia experiencia en estructuración de negocios de Garantía, Fuentes de pago, Administración y Tesorería. Con presencia en diferentes sectores económicos.



Activos fideicomitidos administrados | **\$4,6 Bill**

Fiducia Inmobiliaria

El sector de la construcción, es un gran motor de la actividad económica en el País. En Fiduciaria Corficolombiana, nos constituimos como unos aliados importantes de los promotores y constructores de proyectos, a través de los diferentes esquemas de fiducia inmobiliaria, generando confianza y transparencia a todos los intervinientes en el negocio.



Activos fideicomitidos administrados
\$1,9 Bill



1.5 Reconocimientos y Premios

Fitch Ratings

Fitch Ratings afirmó la calificación nacional de Calidad de Administración de Inversiones 'Excelente(col)' de Sociedad Fiduciaria Corficolombiana S.A. (Fiduciaria Corficolombiana). La Perspectiva es Estable.

Proceso de Inversión
'EXCELENTE'

Administración de Riesgos
'EXCELENTE'

Recursos de Inversión
'EXCELENTE'

Compañía y servicio al cliente
'EXCELENTE'

Desempeño de la Inversión
'CONSISTENTE'



Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo 'AAA(col)' y 'F1+(col)', respectivamente, la Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

Fitch Ratings afirmó las calificaciones de sensibilidad al riesgo de mercado y de calidad crediticia de los siguientes fondos administrados por la Fiduciaria



Valor Plus

Riesgo de Mercado: **S2**
Riesgo de Crédito: **AAAf(Col)**



Capital Plus

Riesgo de Mercado: **S3**
Riesgo de Crédito: **AAAf(Col)**



Confianza Plus

Riesgo de Mercado: **S1**
Riesgo de Crédito: **AAAf(Col)**



Deuda Corporativa

Riesgo de Mercado: **S3**
Riesgo de Crédito: **AAAf(Col)**



Liquidez 1525 Plus

Riesgo de Mercado: **S1**
Riesgo de Crédito: **AAAf(Col)**





Formamos parte de la red de de signatarios globales de PRI (Principles for Responsible Investment)



En el año 2022 Fiduciaria Corficolombiana se unió como signatario a PRI, y su red internacional de mejores prácticas y Principios para la Inversión Responsable.

Premios Prixtar 2022

Recibimos tres galardones en la primera edición de los premios como resultado de la gestión responsable y transparente de nuestros FICS. Estos premios incentivan un ecosistema de ahorro e inversión potenciado por la excelencia en inversión, la confianza y transparencia



FIC Acciones Plus

Puesto: **Nº 1**
Categoría:
Accionario Nacional

FIC Capital Plus

Puesto: **Nº 1**
Categoría:
Renta Fija Alto Rendimiento Nacional

FIC Estrategia Moderada

Puesto: **Nº 1**
Categoría:
Balanceados Menor Riesgo



Premios Rankia Colombia 2022

Fiduciaria Corficolombiana fue nominada y ha sido ganadora como mejor gestora nacional



Fiduciaria Corficolombiana cuenta con la certificación **ICONTEC ISO 9001: 2015**

Fiduciaria Corficolombiana cuenta con la certificación ICONTEC ISO 9001: 2015, como reconocimiento al Sistema de Gestión con alcance a la prestación de servicios fiduciarios, administración de fondos de inversión colectiva, portafolios de inversión, encargos fiduciarios, negocios fiduciarios en sus diferentes modalidades, representación legal de tenedores de bonos y asesoría financiera.

Somos un excelente lugar para trabajar, contamos con la certificación **Great Place To Work®**



Formamos parte de las compañías colombianas que cuentan con la certificación Great Place to Work, promovemos un ambiente laboral sano y justo para todos.

Obtuvimos la certificación "Friendly Biz", otorgada por la Cámara de la Diversidad, lo que nos reconoce como una compañía amigable y responsable con la diversidad.



FRIENDLY BIZ™

Reconocemos la importancia de fomentar la inclusión y la diversidad en la sociedad como elementos estratégicos que le aportan valor a la cultura organizacional



1.6 Junta Directiva

Principales

Nuestra Junta Directiva está conformada por personas de reconocida experiencia y con diversos perfiles lo que nos permite asegurar una estructura de gobierno corporativo sólida.



**MARIA LORENA
GUTIERREZ
BOTERO**

Cargo: Presidente

Edad: 45 – 60 años

Dependiente: Corficolombiana S.A.

Antigüedad en la Junta: 4 años

Otra Juntas: Sí

Estudios: Ingeniera industrial, con Especialización en Finanzas y un Ph.D. en administración con énfasis en finanzas.

Experiencia: Ha sido miembro del Consejo Directivo de EFMD, miembro del Consejo Asesor Internacional de Durham University, Presidente de la Alianza Iberoamericana Sumaq, miembro de la junta Directiva de CLADEA y de BALAS (Asociación de Negocios para Estudios Latinoamericanos). Además, fue Alta Consejera Presidencial para el Buen Gobierno y más tarde Secretaria General de la Presidencia.

PEP: No



**MÓNICA LETICIA
CONTRERAS
ESPER**

Cargo: Presidente

Edad: 45 – 60 años

Independiente: Transportadora de Gas Internacional (TGI)

Antigüedad en la Junta: 2 años

Otra Juntas: Si

Estudios: Economista, con MBA Ejecutivo

Experiencia: Cuenta con amplia experiencia nacional e internacional y sólidos conocimientos del mercado colombiano, andino y latinoamericano.

PEP: No



**CARLOS ALBERTO
VÉLEZ MORENO**

Cargo: Vicepresidente Financiero

Edad: Más de 60 años

Dependiente: Av Villas S.A.

Antigüedad en la Junta: 9 años

Otra Juntas: Sí

Estudios: Administrador de Empresas

Experiencia: Se ha desempeñado como Gerente Financiero de Cesantías Colmena, Vicepresidente Financiero del Banco Colpatría, Vicepresidente de Tesorería de Bancafé. Desde el año 2002 a la fecha se desempeña como Vicepresidente Financiero del Banco AV Villas. Es miembro de la Junta Directiva de Deceval desde el año 2002.

PEP: No



**JORGE ENRIQUE
CAMACHO
MATAMOROS**

Cargo: Presidente

Edad: Más de 60 años

Independiente: Azul y Blanco S.A.S.

Antigüedad en la Junta: 16 años

Otra Juntas: Sí

Estudios: Economista, con Especialización en Marketing & Finance y Marketing Research

Experiencia: Se ha desempeñado en el cargo de Presidente del Instituto de Fomento Industrial y como asesor financiero

PEP: No



**PEDRO IGNACIO
DE BRIGARD
POMBO**

Cargo: Asesor

Edad: Más de 60 años

Independiente

Antigüedad en la Junta: 11 años

Otra Juntas: Sí

Estudios: Economista

Experiencia: Ha ocupado altos cargos en entidades como el Banco Internacional de Colombia, Colfin, Citibank, Bancafé y Gran Banco, entre otras.

PEP: No



Suplentes



**JUAN CARLOS
PÁEZ AYALA**

Cargo: Vicepresidente Ejecutivo

Edad: Más de 60 años

Dependiente: Corficolombiana S.A.

Antigüedad en la Junta: 10 años

Otra Juntas: Sí

Estudios: Ingeniero Civil, con Máster en Administración y Especialización en Finanzas

Experiencia: Ha ocupado cargos como Vicepresidente de Proyectos, Vicepresidente Financiero y Presidente (Encargado) de Findeter, Gerente de Banca Oficial del Santander, Asesor de Fogafin, Vicepresidente Financiero de Megabanco y Gerente de Tesorería del Banco de Bogotá.

PEP: No



**JULIÁN ALONSO
VALENZUELA
RAMÍREZ**

Cargo: Vicepresidente de Tesorería

Edad: 45 – 60 años

Dependiente: Corficolombiana S.A.

Antigüedad en la Junta: 9 años

Otra Juntas: Sí

Estudios: Ingeniero Industrial, con Maestría MBA en Dirección de Empresas y Especialización en Finanzas

Experiencia: Se ha desempeñado, entre otros, como Gerente de Unidad de Fondo y Representante Legal Administrativo en Casa de Bolsa S.A Sociedad Comisionista de Bolsa, como Gerente de Mesa de Derivados en la Corporación Financiera Colombiana Miembro Principal del fondo Mutuo de Trabajadores Corficolombiana S.A y filiales – compartir

PEP: No



**AMALIA CORREA
YOUNG**

Cargo: Asesora

Edad: Más de 60 años

Independiente

Antigüedad en la Junta: 11 años

Otra Juntas: Si

Estudios: Economista, con Especialización en Derecho de Familia

Experiencia: Desarrolló su profesión en Corfivalle S.A., ahora Corficolombiana S.A., con una trayectoria de más de 30 años.

PEP: No



**MARIA
CAROLINA
HOYOS TURBAY**

Cargo: Presidente

Edad: 45 – 60 años

Independiente: Fundación Solidaridad por Colombia

Antigüedad en la Junta: 2 años

Otra Juntas: Sí

Estudios: Comunicadora Social y Periodista

Experiencia: Fue Viceministra de las TICs

PEP: No



**ÓSCAR CAMPO
SAAVEDRA**

Cargo: Asesor

Edad: Más de 60 años

Independiente

Antigüedad en la Junta: 13 años

Otra Juntas: Si

Estudios: Abogado

Experiencia: Secretario General de Leasing Corficolombiana S.A.

PEP: No



02

Informe de Gestión


- 2.1 Hitos del Año
- 2.2 Principales Cifras del Negocio
- 2.3 Resultados Financieros
- 2.4 Evolución Previsible de la Compañía
- 2.5 Avances Tecnológico
- 2.6 Informes Legales
- 2.7 Situación Jurídica





2.1 Hitos del año

Negocios

Nuevos Productos

-  **FIC Liquidez 1525 Plus** es un FIC que actúa como refugio ante escenarios de volatilidad alta y prolongada gracias a su alta participación en recursos líquidos y su baja duración

-  **FIC Alternativo 365 Plus** es un FIC cuya inversión principal es en el compartimento de Libranzas del Fondo de Capital Privado Alternativos administrado por la misma Fiduciaria

-  **Creación del FCP. Inmobiliario Plus**
Primer fondo de capital privado administrado y gestionado por la Fiduciaria

Consolidación de negocios de títulos de contenido económico (TCE), **12 activos con ingresos aproximados de \$ 3.000 millones en 2022.**

Firma de contrato con **FINDETER, CONVENIO FINDETER INVIAS 2.0**, para 6 corredores viales por **4,3 Billones**

Estructuración de **5 nuevos Fondos de Capital Privado y 3 compartimentos de FCP ya existentes, de los cuales 2 negocios iniciaron operaciones en 2022** y que nos representan ingresos potenciales de cerca de **COP\$500 millones de pesos por año** una vez estén 100% operativos con una vida media de 7 años

En el nicho de Infraestructura **Firma Negocio Concesión 5G Ruta Bogotá Norte por 1,7 Billones a 29 Años**

Inicio de operaciones al **PA de Titularización de INVIAS**, el cual espera colocar títulos por **\$1,4 billones**

Implementación Estrategia de Liquidez en PEI

- a. Migración de los títulos participativos al mercado de renta variable en la BVC
- b. Se realizó un split del título
- c. Activamos la figura de formador de liquidez
- d. Se implemento el esquema de readquisición de títulos en ejecución



Administrativos



*A partir de septiembre de 2022
Fiduciaria Corficolombiana
cambia su imagen*



En el marco de la estrategia de sostenibilidad, a partir del septiembre de **2022 Fiduciaria Corficolombiana entra a formar parte de la red de signatarios globales de PRI** (Principios de Inversión Responsable)

Optimización de portafolios: A través de la implementación de modelos cuantitativos

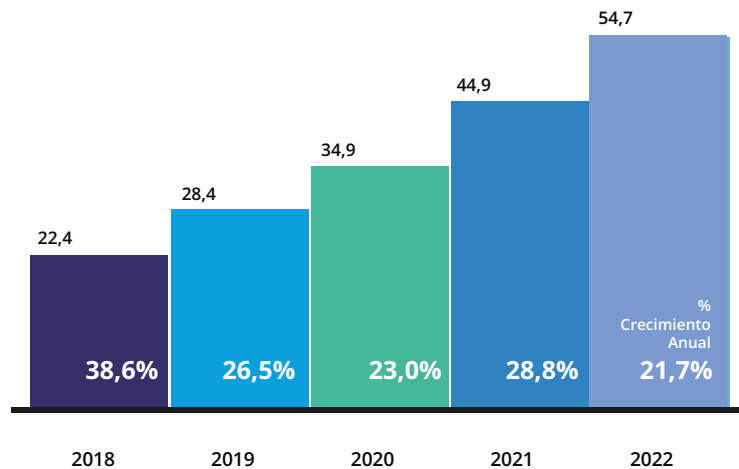
Lanzamiento del proyecto **MITRA**

Se da inicio al proyecto del **Portal Autogestión**

Implementación **Unidad de Gestión de TCE´s (Títulos de Contenido Económico)**, para la administración de los negocios fiduciarios cuyo activo subyacente corresponde a activos no tradicionales como Pagarés, Libranzas, Sentencias entre otros.

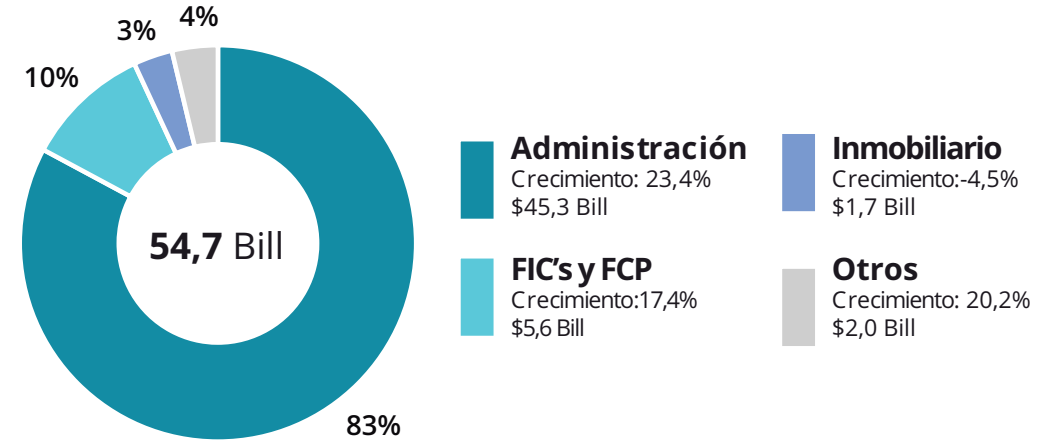
2.2 Principales cifras del negocio

Activos Fideicomitidos



A diciembre de 2022 se administraron **\$54,7 billones de pesos** en activos fideicomitidos, esto es **\$9,7 billones** más que el año anterior, crecimiento del **21.7 %**.

Fuente: Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Vr. Activos Fideicomitidos - Cifras en Billones de pesos



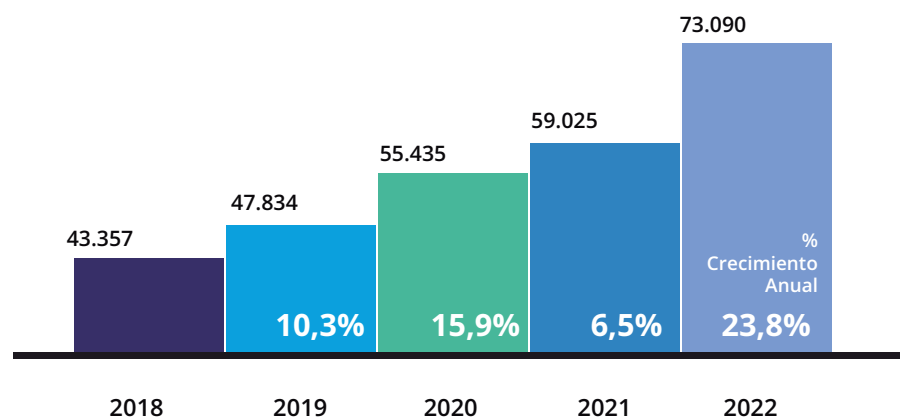
El incremento mas representativo se da por la línea de fiducia de administración con un **23,4%**, esto es **\$8,6 billones de pesos** mas en activos administrados con relación al año anterior.

El crecimiento está principalmente asociado a los negocios de Titularización Peajes Invias, Concesiones: Covioriente, Covipacifico y Coviandina, el PEI y Fid. Ruta Bogotá Norte

Fuente: Fiduciaria Corficolombiana S.A - Cifras en billones de pesos.
Otros agrupa fiducia en garantía, inversión y pasivos pensionales FICS y FCP (Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado)



Negocios Fiduciaros



Comisiones Acumuladas a diciembre de cada año - Cifras en millones de pesos

Fuente: Fiduciaria Corficolombiana S.A. Se incluye el ingreso generado por los negocios en los fondos de inversión colectiva.

Durante el año 2022 Fiduciaria Corficolombiana presentó un crecimiento del 23,8% en ingresos respecto al año anterior

Durante el 2022, el ingreso por comisiones de negocios fiduciaros alcanzó la cifra de \$73.090 millones, reflejando un crecimiento del 23,8% respecto a la cifra alcanzada en 2021. Lo anterior constituye un logro significativo en un entorno complejo dada las circunstancias macroeconómicas, políticas y económicas externas e internas.

Al evaluar los ingresos de la Compañía por nichos en el 2022 se generaron ingresos así:



Estructurada

\$29.139 Millones
Crec: **26,7%**



Concesiones

\$18.438 Millones
Crec: **31,7%**



PEI

\$14.055 Millones
Crec: **10,9%**



Inmobiliario

\$6.985 Millones
Crec: **19,7%**



Fondos de Capital Privado

\$4.473 Millones
Crec: **27,2%**

Se observan crecimientos muy positivos en todos los nichos de mercado frente al año anterior. La Fiducia estructurada sigue siendo el nicho de mayor generación de ingreso y en la cual se administra la mayor cantidad de negocios. En el nicho de concesiones la Fiduciaria se ha convertido en un referente en el mercado, administrando fideicomisos no solo de concesiones viales sino también de concesiones de peajes y de transporte público.

Generación de ingresos por unidad de negocio

Durante el 2022 continuamos consolidando nuestra estrategia de convertirnos en una Fiduciaria líder en la administración de Fideicomisos con activo subyacente títulos de contenido Económico (TCE). **En este sentido a cierre de 2022 teníamos 12 negocios activos de este tipo, con ingresos aproximados de \$ 3.000 millones.**



En esta línea, estructuramos negocios como P.A. Gramercy - Omni I, PA. Finsococonsumo y PA Finsocrece, que continúan consolidando nuestra presencia en esta línea y que nos convierte en un referente a nivel nacional.

En cuanto al número de nuevos negocios fiduciarios firmados, la Compañía, en todas sus unidades de negocio celebró **176 nuevos contratos que generaron a la Compañía más de \$ 5.800 millones en ingresos**. Así mismo el 28% de los fideicomitentes con los que firmamos negocios cumplen con criterios de responsabilidad social, ambiental y de gobernanza (ASG). En el nicho de infraestructura nos fortalecimos, firmando negocios importantes para la compañía tales como Accesos Norte concesión de 5G, Findeter Invias 2.0.

De igual manera, durante el año consolidamos nuestra estrategia de distribución de negocios fiduciarios a través del canal Freelance que generaron ingresos en 2022 por más de \$880 millones. En la Gerencia de Negocios Especiales se generaron ingresos a cierre de año por valor de \$14,055 millones de pesos, representando

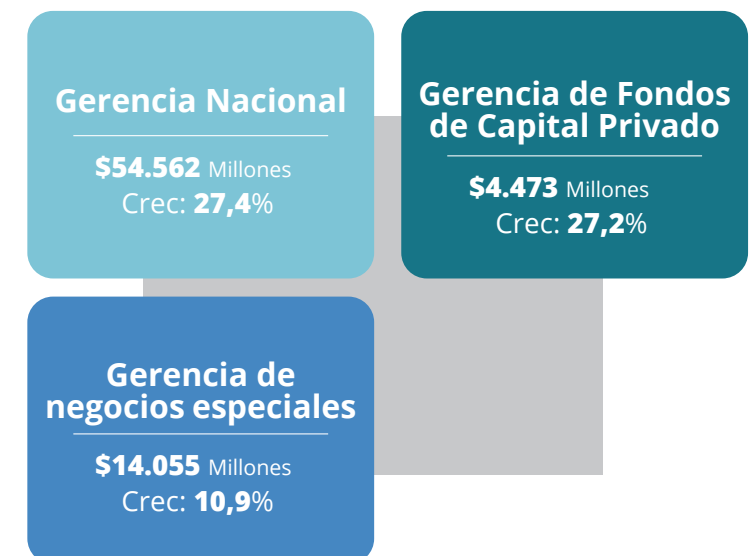
un crecimiento del 11% respecto al año inmediatamente anterior y con una participación del 20% sobre el total de Negocios Fiduciarios.

En cuanto al número de nuevos negocios fiduciarios firmados durante el 2022, en la Unidad de Negocios Especiales se celebraron 2 nuevos Fideicomisos que representaron un volumen de nuevos recursos administrados en los Fondos de Inversión Colectiva de \$10.000 millones de pesos.

En la Gerencia de Inversiones Alternativas, logramos ingresos directos por \$4.473 millones lo que representa un crecimiento del 27,2% frente al año inmediatamente anterior. De igual manera resaltamos la estructuración de 5 nuevos Fondos de Capital Privado y 3 nuevos compartimentos en Fondos de Capital Privado ya existentes. Estos negocios tienen una vida media de 7 años con lo cual garantizamos la sostenibilidad de los ingresos de la Gerencia en el mediano plazo.

Tuvimos un incremento respecto del cierre del 2021 de los AUM de la unidad de más del 700% principalmente por los negocios de Titularizaciones administrados por la Gerencia.

Dentro de la estrategia de internacionalización de la Fiduciaria desde la Gerencia de Inversiones Alternativas realizamos a lo largo del año visitas internacionales a nuevos Gestores e Inversionistas en países como Estados Unidos, España y Reino Unido, con el fin de generar oportunidades de negocio en nuevos mercados para la entidad y cumplir nuestras políticas internas en materia de compliance





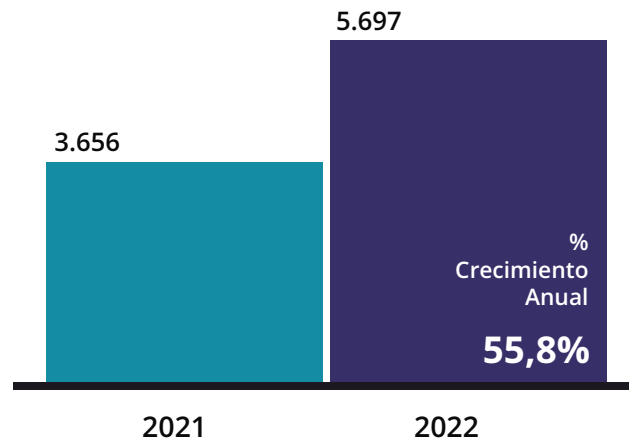
Aparte especial Administración de Negocios Públicos

La Fiduciaria fue adjudicataria de diferentes contratos para administración de recursos públicos de entidades como Findeter, Invias, Central hidroeléctrica de Caldas (CHEC), Universidad Industrial de Santander (UIS); así como la administración de recursos Fazni y Prone del Ministerio de Minas.

La Fiduciaria decidió participar en procesos en los que después de evaluar el negocio respectivo y sus riesgos, se determinó que era viable presentar propuesta y que los riesgos asociados al negocio se podían mitigar.

Así mismo, durante el año 2022 se mantuvo la firma de negocios para la administración de anticipos derivados de negocios públicos, logrando la firma de 23 nuevos negocios de este tipo, con contratistas reconocidos que representaron la administración de recursos en nuestros fondos de inversión colectiva por más de \$ 58.000 millones.



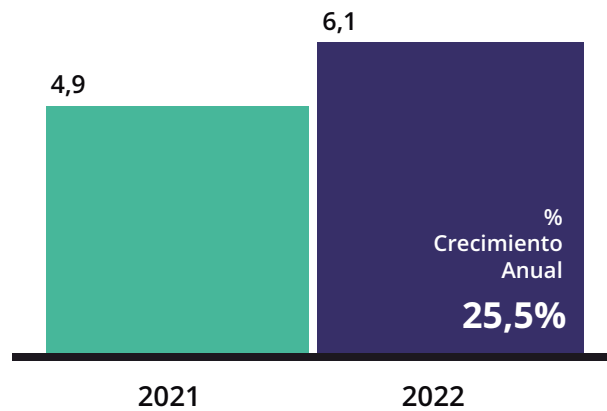


Ingresos Negocios Públicos

La generación de ingreso producto de la gestión de negocios que administran recursos públicos presenta un crecimiento de 55,8% asociado principalmente al negocio P.A. Claro - Centros Digitales Región A, Fid. UT Peajes Nacionales, entre otros.

Fuente: Fiduciaria Corficolombiana S.A

Se incluye el ingreso generado en fondos de inversión colectiva de los negocios fiduciarios públicos



Activos Fideicomitidos Negocios Públicos

Los activos fideicomitidos al corte de 31 de diciembre de 2022 ascendieron a la suma de \$54,6 billones, de los cuales \$6,1 billones corresponde a negocios que administran recursos públicos. En el último año se presenta un crecimiento del 25,5% asociado principalmente al negocio Fid. Titularización Peajes Invias.

Vr. Activos Fideicomitidos - Cifras en Billones de pesos

Comisiones Acumuladas a diciembre de cada año

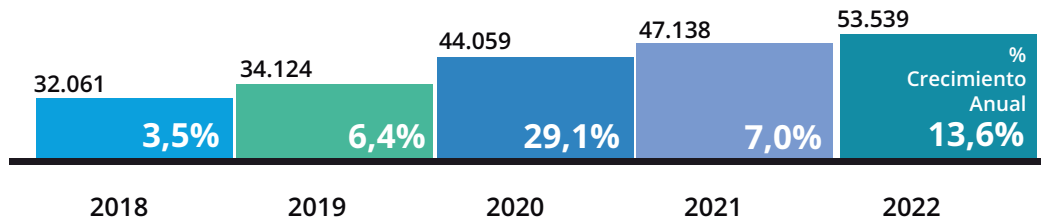
Cifras en millones de pesos



Fondos de Inversión Colectiva

Comisiones Acumuladas a diciembre de cada año

Cifras en millones de pesos



Saldo máximo administrado en FICS en el año 2022 (abr 09)

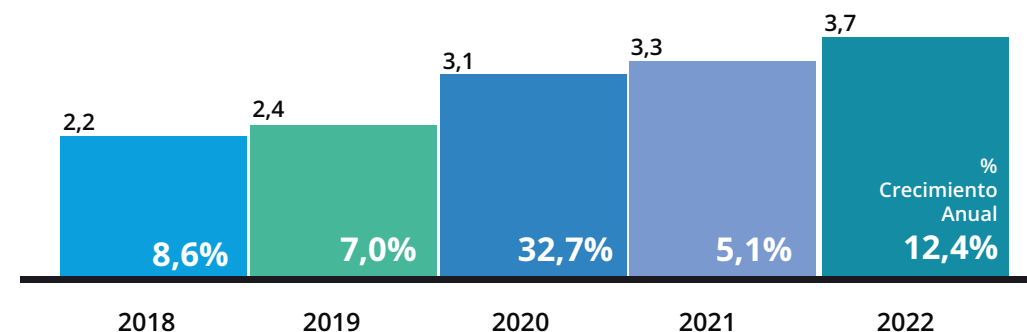
\$4.7
Billones

mínimo (ene 05)
\$3.0 Billones

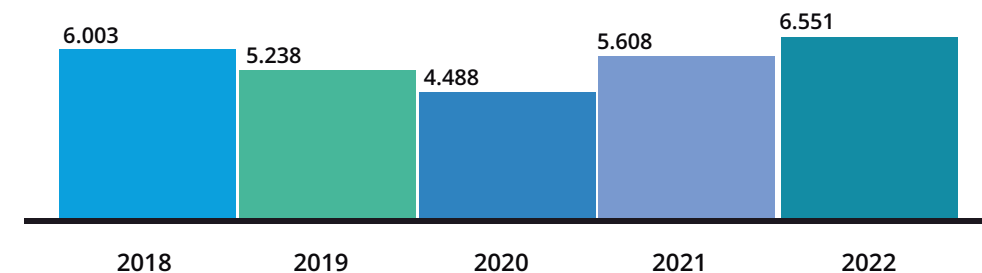
Los Fondos de Inversión Colectiva generaron en el año 2022 un ingreso por valor de \$53,539 millones cerrando con un saldo corte de \$4.4 billones a 31 de diciembre y saldo promedio mes de \$4.3 billones. En el transcurso del año se administraron recursos en promedio de \$3.7 billones.

Saldo Promedio Año

Cifras en Billones de pesos



Número de clientes





Gestión en Fondos de Inversión Colectiva

Destacamos lo siguiente:

- Se realizó el lanzamiento de dos nuevos Fondos de Inversión Colectiva. En febrero se lanzó el FIC Liquidez 1525 Plus con el objetivo de complementar la oferta de valor en nuestros fondos vista al ser un FIC que actúa como refugio ante escenarios de volatilidad alta y prolongada gracias a su alta participación en recursos líquidos y su baja duración. **En marzo se dio el lanzamiento del FIC Alternativos 365 Plus** con el objetivo de complementar la oferta de valor de los fondos alternativos al ser un FIC cuya inversión principal es en el compartimento de Libranzas del Fondo de Capital Privado Alternativos administrado por la misma Fiduciaria.
- **El FIC Liquidez 1525 Plus** al ser una alternativa refugio en medio de los altos niveles de volatilidad que se dieron durante el año, presentó un crecimiento importante de los recursos administrados dado el buen desempeño de la rentabilidad. **El AUM tuvo un crecimiento de +332% en el año, es decir, cerca de COP 1.6 billones.**
- Teniendo en cuenta la estrategia implementada a nuestros Fondos de Inversión Colectiva dado un contexto de alta volatilidad en el mercado, destacamos que, cinco de nuestros fondos cerraron el año en la primera posición de las mejores rentabilidades dentro de su benchmark y el restante se ubicó dentro del top 5.
- Durante el año se **realizaron 212 acompañamientos a la fuerza comercial** (segmento Corporativo, Banca Privada, Institucional, Banca Premium y Negocios Fiduciarios) con el objetivo de mantener e incrementar los recursos en los FICs. Adicionalmente se reactivaron las visitas presenciales en la regional de Bogotá, Bucaramanga, Medellín y Cali.
- Se realizaron cambios en el pacto de permanencia (aumentó de 30 a 90 días) y de penalidad (aumentó de 0,01% a 3,00%) del FIC Multiplicar en pro de ajustar las condiciones al mercado comparable y al perfil de riesgo del FIC.
- Se realizó un cambio en el perfil de riesgo del FIC Alternativos 365 Plus, pasando de Moderado a Agresivo teniendo en cuenta el objetivo, plazo y activos admisibles del FIC.
- Teniendo en cuenta la estrategia mucho más defensiva y de menor duración para nuestros fondos de Renta Fija, **la calificadora Fitch Ratings decidió incrementar la calificación del FIC Capital Plus de AA+ a AAA.**
- La calificadora Fitch Ratings decidió afirmar la calificación nacional de Calidad de Administración de Inversiones de Fiduciaria Corficolombiana como excelente y de sus Fondos de Inversión Colectiva.
- **Fiduciaria Corficolombiana cerro el año con un AUM de 4.4 billones en sus 10 FICs**, mostrando un crecimiento de 46%.





Modelo Comercial Integrado MCI

“
LOS INGRESOS EN LA FIDUCIARIA SE MANTUVIERON POR EL ORDEN DE LOS \$17.000 MM

En el año 2022, a pesar de las fuertes volatilidades presentadas durante el año, los resultados del modelo comercial siguen presentando crecimientos constantes. **Los ingresos en la Fiduciaria se mantuvieron por el orden de los \$17.000 MM**, gracias a la consolidación de la estrategia comercial de los últimos años, donde se ha fortalecido el equipo comercial y la oferta de valor hacia nuestros clientes.

Es importante destacar que dadas las condiciones de mercado tuvimos un año retador en algunos productos, que pudo ser compensado con otras líneas de negocios, lo que demuestra la fortaleza del modelo, lo que nos permite ofrecer a nuestros clientes el producto indicado en las diferentes coyunturas que se presenten.

Vale la pena mencionar y destacar la alineación y resultados que se tuvieron con el equipo de negocios fiduciarios donde se logró establecer una sinergia comercial de “cliente único” que busco integrar el trabajo de la fuerza comercial (MCI – Negocios Fiduciarios) de tal forma que el cliente reciba una oferta integral de productos y servicios sin diferenciación de entidades, arbitrajes entre productos o conflictos por la radicación o consecución del negocio.

A pesar de tener un año coyuntural en los Fondos de inversión tanto a nivel interno como de mercado se tuvo un incremento en los saldos administrados respecto al 2021 del +28,8%

principalmente dado por los crecimientos en la vinculación de nuevos clientes tanto del Segmento Corporativo como de la Banca privada, pasamos de tener **\$1.1 Billones administrados por el MCI a tener \$1.3 Billones al corte del mes de Diciembre 2022**, destacando principalmente el crecimiento del FIC de liquidez Valor Plus en un +18,1%.

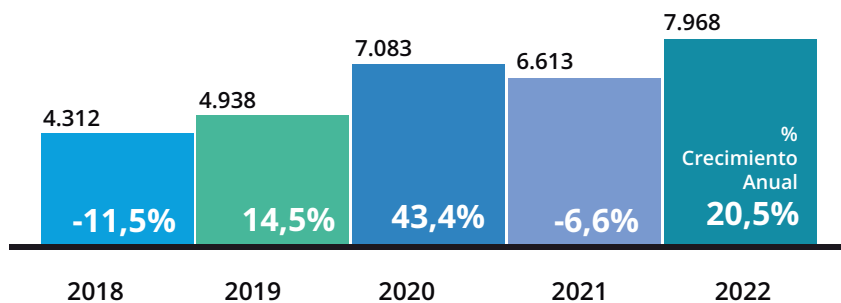
Así mismo se fortaleció la oferta de nuestros Fondos de capital privado para nuestros clientes buscando nuevas alternativas de inversión con el lanzamiento de fondos como el Fondo Inmobiliario Plus, el FCP Alternativos Plus y el Fondo de Capital HMC KLYM Working Capital Solutions.



Por el lado de experiencia de clientes, avanzamos con proyectos estratégicos, entre los que vale la pena mencionar el WhatsApp empresarial, la autogestión de nuestros clientes, la renovación de los extractos, entre otros.

El índice de satisfacción de nuestros clientes se mantiene en niveles superiores al 72% y el índice de recomendación NPS se mantiene al 71%.

Portafolio Propio



Ingresos netos acumulados a diciembre de cada año
Cifras en millones de pesos



Fiduciaria Corficolombiana registro ingresos netos por valor de \$7.968 millones en Posición Propia al cierre del año 2022, representando una ejecución presupuestal del 145%.

El 2022 se caracterizó por ser un año de alta volatilidad en el mercado local y externo. Temas como la inflación, elecciones, crecimiento, exploración petrolera y reformas de salud, tributaria y pensional imprimieron un view negativo para Colombia afectando los activos de renta fija, renta variable y USDCOP

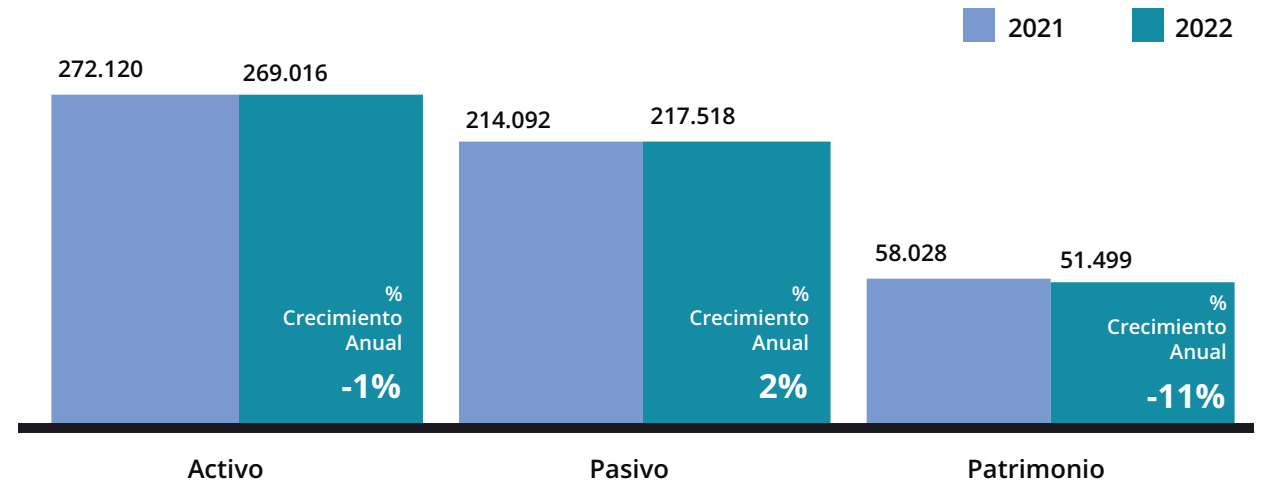
En el contexto monetario, los distintos bancos centrales siguieron con su política monetaria contractiva mucho mas agresiva que en 2021.

Todo esto se aprovecho en el portafolio de la sociedad, para por un lado recomponer el portafolio disponible ya que estaba compuesto en el primer semestre del año en 60% UVR y 40% TF. En el segundo semestre se invirtió esta ponderación, dejando 40% UVR y 60% TF, esperando que localmente se haya alcanzado el pico tanto de inflación como de tasas de Banrep. Así mismo la utilidad del 2022 del portafolio fue de 7.968 millones



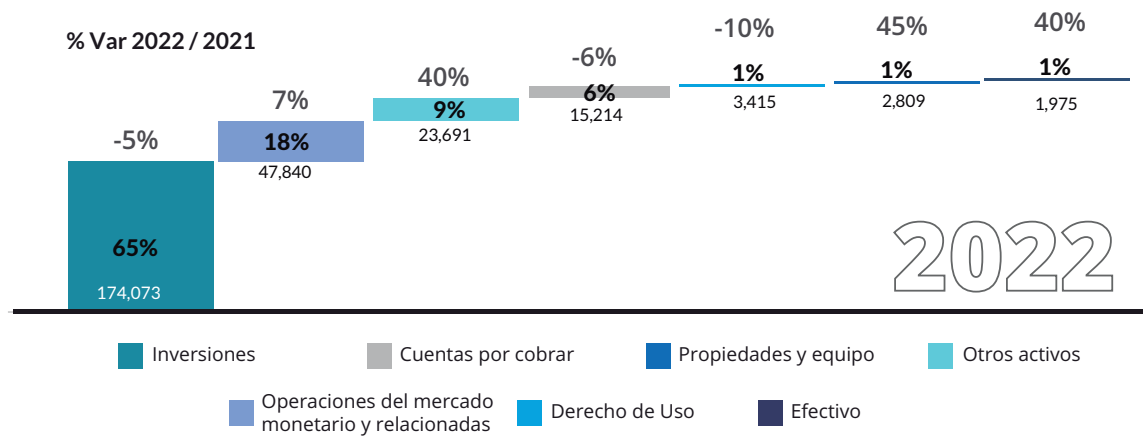
2.3 Resultados Financieros

En el 2022, El activo total de la compañía se ubicó en \$269.016 millones de pesos, el pasivo por su parte cerró el año en \$217.518 millones de pesos y el patrimonio se situó en \$51.499 millones de pesos, mostrando bastante estabilidad versus los números de 2021. En el caso del patrimonio la principal diferencia se encuentra en la desvalorización de títulos (TES) disponibles para la venta de acuerdo a fluctuación del mercado.



Saldos a corte diciembre de cada año, Cifras en millones de pesos
Fuente: Fiduciaria Corficolombiana S.A

Estructura del Activo:



ACTIVO

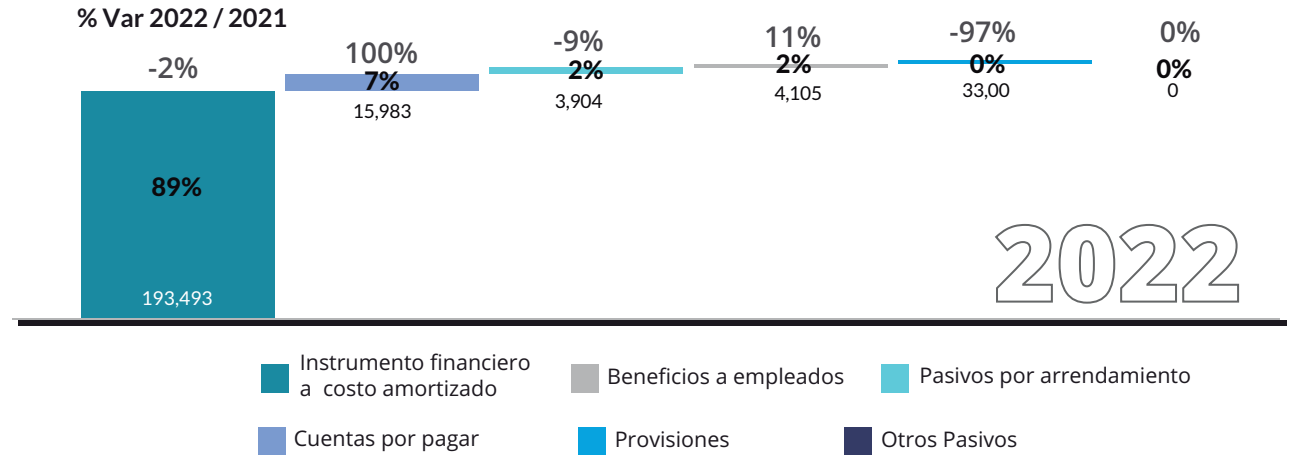
La disminución en los activos se da principalmente por la implementación de un desarrollo tecnológico donde se recaudan de manera diaria las comisiones que la Sociedad Fiduciaria cobra a los FICS por la administración de los mismos, lo cual mejoró el flujo de efectivo y permitió que al cierre del ejercicio las cuentas por cobrar sean menores al año anterior.



Estructura del Pasivo:

PASIVO

El incremento en los pasivos se da principalmente por la cuentas por pagar dado que para el cierre del año 2022 se registro un valor de 2.855 millones derivados de un proceso judicial el cual obliga a la compañía hacer el pago de dichos recursos según sentencia emitida.



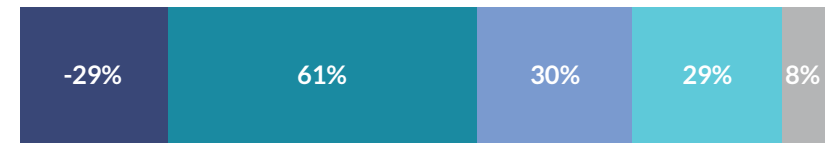
PATRIMONIO

Al cierre de diciembre de 2022, el patrimonio de los accionistas se situó en 51.498 millones, presentando una variación anual negativa del 11%, como resultado de la variación en la cuenta otros resultados integrales que obedece a desvalorización de títulos (TES) disponibles para la venta de acuerdo a fluctuación del mercado.

Bajo las normas legales vigentes, la Fiduciaria creó una reserva legal mediante la apropiación del diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito, monto que fue alcanzado en el año 2018.

La utilidad consolidada del periodo asciende a 15.039 millones.

2022



2021

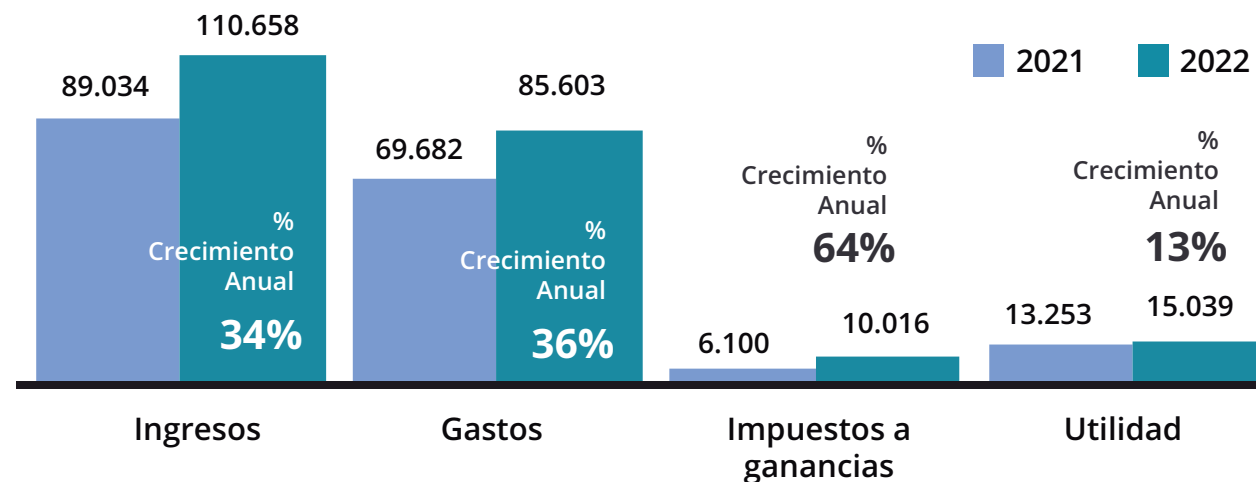


- Capital suscrito y pagado
- Reserva Legal
- Utilidad del periodo
- Prima en colocación de acciones



Estado de Pérdidas y Ganancias

De acuerdo con el comportamiento de los ingresos y gastos en el año 2022, la utilidad antes de impuestos se ubicó en \$25.055 millones de pesos alcanzando un margen operacional de 19,1%, una utilidad neta de \$15.039 millones obteniendo un margen neto de 11,5% y el indicador ROE 29,2% bajo la metodología Asofiduciarias



Saldos a corte diciembre de cada año, Cifras en millones de pesos
Fuente: Fiduciaria Corficolombiana S.A

INGRESOS

Los ingresos presentan un crecimiento del 34%, se da principalmente por las comisiones fiduciarias donde se destaca los fondos de inversión colectiva los cuales generaron en el año 2022 un ingreso por valor de \$53,539 millones, frente a \$ 47,138 millones generados en el año 2021, adicionalmente se presenta un incremento de ingresos en la posición propia donde pasamos de un valor de \$6.613 para 2021 a \$7.968 para 2022.

GASTOS

Los gastos de la compañía presentan un incremento del 23% respecto al año anterior, pasando de \$69,682 millones a \$85.603 millones. El incremento se da principalmente por un mayor gasto OPEX de proyectos e inversiones tecnológicas, adicionalmente por el regreso a las oficinas se prestaron incrementos en gastos tales como servicios públicos, útiles y papelería y viajes entre otros.

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Presentó un crecimiento del 64% respecto al año 2021, al pasar de \$6,100 millones a \$10.016 millones, con una tasa efectiva de 61,9%, esto debido a que para el año 2022 a la compañía no se le asignó cupo en el proyecto del ministerio de ciencia tecnología e innovación que le permitía tener un descuento tributario del 25%, también se genero un crecimiento en la tasa nominal del 4% (2021 era del 34% y para 2022 fue del 38%), adicionalmente para 2022 se generaron gastos no deducibles asociado a un proceso Jurídico.





Disposiciones Fiscales Vigentes Aplicables a la Compañía

De acuerdo con lo establecido en la inversión social 2155 de 2021, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2021 y 2022 es del 31% y 35%, respectivamente. Adicionalmente, para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120,000 UVT aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 3% para el año 2021 y del 3% para el año 2022.

De acuerdo con lo indicado en la Ley 2277 de 2022 a través de la cual se expidió la Ley para la igualdad y justicia social se modificaron las tarifas de impuesto de renta aplicables a partir del año 2023, de la siguiente manera:

Año gravable	Tasa de renta	Puntos adicionales*	Tarifa nominal
2023 a 2027	35%	5%	40%
2028 y siguientes	35%	0%	35%

Aplicable a instituciones financieras con renta gravable superior a 120,000 UVT

De lo anterior Fiduciaria calculó el impuesto diferido teniendo en cuenta las tarifas del año en el cual se realizará la reversión y el efecto en cambio de tasas, fue reconocido en cuentas de resultados acumulados del patrimonio, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2617 de 2022.

Para el año 2022, se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o periodo gravable, pero a partir del año 2023 este valor solo será deducible de renta. Con la Ley 2277 de 2022 para la igualdad y justicia social, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.

Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieron en los 12 periodos gravables siguientes.

Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes. El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 15%.



2.4 Evolución Previsible de la Compañía

La compañía durante 2022 trabajo en estructurar su plan estratégico quinquenal 2023 – 2027: Estrategia de Crecimiento Sostenible, donde se definió el aporte de valor en los temas Económico, Social y Ambiental

Fiduciaria Corficolombiana, líder en articular negocios e inversiones responsables que aportan al crecimiento y desarrollo sostenible del país.

Económico

Generamos valor agregado con vehículos articuladores de negocios, estructuras disruptivas y gestión eficiente de los activos a nuestro cargo. Aseguramos una toma de decisiones ética y responsable sustentada en el buen gobierno.

Social

Fomentamos la construcción de tejido social, a través del trabajo conjunto con nuestros grupos de interés y promovemos permanentemente el bienestar de la comunidad, nuestros funcionarios y sus familias.

Ambiental

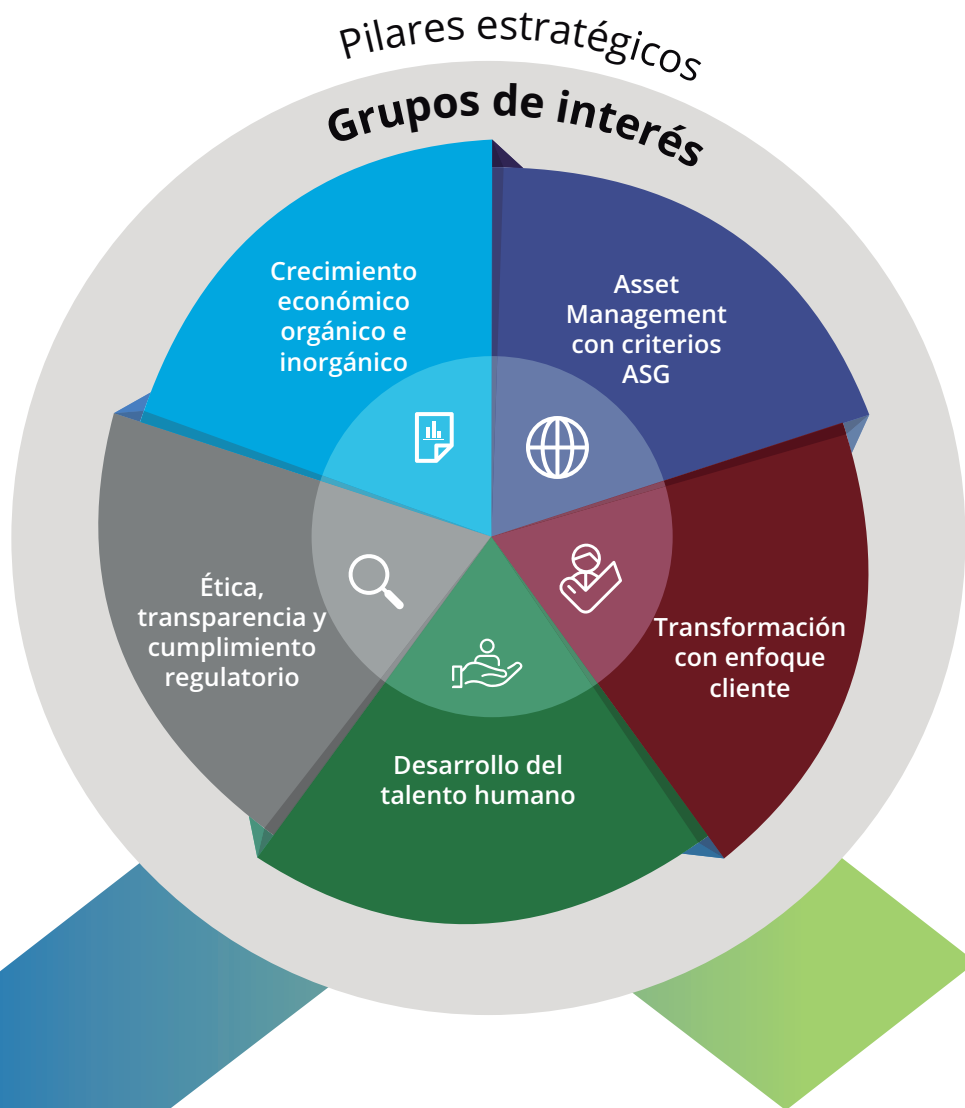
Promovemos la protección del medio ambiente a través de nuestra inversión responsable y a través de la búsqueda progresiva de la reducción de los impactos ambientales.

Partiendo de los Grupos de interés, los asuntos materiales definidos a trabajar en temas de sostenibilidad y los objetivos de desarrollo sostenible, se estableció una visión estratégica de la compañía y los planes tácticos que acompañan el logro de las metas establecidas.

Elementos para la construcción de la Estrategia de Crecimiento Sostenible 2023-2027



Se definieron 5 pilares en los que se concentraran los planes de acción a trabajar, que van a medirse a través de ellos KPIS de los asuntos materiales y otros adicionales.



En el pilar de Crecimiento Económico., trabajaremos en análisis estratégicos de la unidades de negocio que permitan maximizar la rentabilidad, seguimos potenciando los productos en la búsqueda de mayor participación de mercado, y continuamos trabajando en la generación de nuevos productos y repotencialización de los existentes, así como en la firma de negocios estructurados de alto valor y la Maximización de valor de los actuales.

En Asset Management con criterios ASG, el 2023 será de grandes retos, con la primera auditoria PRI y la definición de la política de inversión responsable, trabajaremos en seguir buscando oportunidades de internacionalización que nos permitan operar un negocio en un nuevo mercado internacional como Asset Manager, fortaleceremos las unidades especializadas en administración de activos en Mercado de Capitales, Infraestructura y Activos Alternativos, donde se administran los negocios muy representativos para la compañía en temas de experiencia e ingresos. Las estrategias definidas para el 2023 en temas de transformación están enfocadas principalmente en implementar proyectos core de alto impacto como el portal Autogestión y el proyecto PEI, que nos lleven a la optimización de los procesos y a la generación de soluciones de autogestión que faciliten el acceso a los servicios por parte de los clientes.

A nivel de Equipo continuamos trabajando en equipos mas cohesionados, motivados, capacitados, fortaleciendo las capacidades de liderazgo e impulsando los planes carrera dentro de las diferentes áreas. Y alineado con la estrategia Direccionar el perfilamiento de cargos con la estrategia de especialización como asset manager de la compañía.



2.5 Avances Tecnológicos

PMO

En el año 2022 se da continuidad a la ruta de transformación digital del plan estratégico de tecnología y de las 16 Iniciativas trazadas, entre los aspectos más relevantes se finalizó el proyecto optimización de portafolio, se tuvo un avance importante con el programa gobierno de datos definiendo e impulsando una estrategia para el uso de la información mejorando la toma de decisiones basada en datos y generar beneficios para el negocio, adicionalmente logramos modernizar el proceso de generación y envío masivo de extractos y saldos diarios, usando arquitectura orientada a microservicios.

Por otro lado se desarrollaron proyectos tácticos que apalancan la estrategia y garantizan el soporte de la operación de Fiduciaria Corficolombiana de forma eficiente y segura y se dio cumplimiento en el 100% de los requerimientos normativos.

A continuación, se presenta un resumen de los proyectos más relevantes:



Proyectos Finalizados

Negocio:

- Automatización de Impuestos

Transversales:

- Optimización Portafolio de Aplicaciones
- Modernización de aplicaciones Release 1 (extractos y saldos diarios)

Regulatorios

- Facta y CRS
- Documento Soporte DIAN

Proyectos Que Avanzan

Negocio

- PEI
- FIC's Av Villas
- Bloque de fondos: Extensión MITRA
- SAP Nomina

Transversales

- Estrategia de Datos
- Portal de Autogestión
- Modernización de aplicaciones Release 3 (Pagos)

Regulatorios

- Actualización controles SOX



Algunos de los beneficios de la puesta en producción de los proyectos finalizados son:

Automatización de impuesto ha beneficiado a la Fiduciaria:

- Liquidación automática de las facturas en función a las condiciones tributarias del Patrimonio Autónomo y el Proveedor, Terceros asimilados a asalariados.
- AIU- Liquidación automática de impuestos, discriminando las diferentes bases de IVA y de retenciones en la fuente
- Cargue adicionar el comprobante contable la información de los impuestos causadas (Cargue)
- Optimización proceso pago de impuestos con o sin traslado a la Sociedad, con manejo de alertas y otros
- Generar información para declaraciones tributarias (Rete fuente, ReteICA, ReteIVA)
- Autorización Órdenes de Pago, liquidación Utilidades Negocios
- Liquidación de Retenciones de ICA sobre Ingresos Negocios
- Consulta de impuestos, Generar Certificados Tributarios, Formatos Medios Magnéticos, Reportes para conciliación y análisis

El Proyecto Modernización de aplicaciones Release 1, ha beneficiado a la Fiduciaria en los siguientes aspectos:

- Velocidad y mejora en el proceso en la generación de extractos y saldos diarios -61% (de 15 horas a 6 horas los extractos y 25 horas a 16 horas los saldos diarios)
- Publicación de forma segura en el portal autogestión los extractos saldos diarios en Excel y pdf.
- Optimización envío de números correos – unificación de saldos diarios, Inclusión Encargos Inmobiliarios en Saldos Diarios, Extractos y Archivos Planos
- Mejora en el diseño de extractos y saldos diarios.
- Meta de acogida del portal de autogestión de al menos el 70% en 6 meses representados en 210 Clientes. A Agosto superamos el % de acogida proyectada en un 180% que representa 590 Clientes ingresando al portal.



El Proyecto optimización portafolio de aplicaciones ha beneficiado a la Fiduciaria en los siguientes aspectos:

- Apagado de Servidores: Aumento en la capacidad de almacenamiento y Aumento en el procesamiento
- Vulnerabilidades: Ahorro en licencias de virtual Patching y Corrección de Vulnerabilidades
- Actualización de servidores: Contar con soporte de herramientas actualizadas (SO, BD)
- Mejora del producto: Mejora en interfaz de usuario y Gestión problema INI -Cluster report, licenciamiento: Ahorro en contrato de enmascaramiento.

Delivery

Por otra parte en el área de transformación Digital y Delivery seguimos apoyando de manera más cercana los diferentes procesos de la entidad lo cual permitió atender a todas las gerencias, entre los desarrollos más relevantes generados en el año fueron:

- Certificado Tributario PEI: Se implementó una plataforma que permite la Autogestión del cliente en la generación de certificado tributario PEI.
- Proceso de cierre sistema SIFI: Se logro una optimización en tiempos y proceso operativo en Cierre de Facturación Cartera, Contabilidad y Fondos de Inversión.
- Automatización de Reportes: Generación automática de reportes de saldo, encargos y libros auxiliares, mejorando el proceso operativo.

Adicionalmente se realizaron las actualizaciones de las versiones de Finansoft automatizando los

procesos manuales en el sistema de Finansoft y actualización de versión de SIFI Oracle 19C como parte de la Modernización tecnológica en la infraestructura del core.

A nivel corporativo la estrategia de ciberseguridad ha seguido fortaleciéndose, orientada a contar con mecanismos que permitan identificar, detener y reaccionar oportunamente frente a ataques cibernéticos.

Enmarcado en lo anterior, durante el año anterior se lideró la implementación de proyectos corporativos relevantes de seguridad (tales como EDR, UBA/UEBA) que buscan anticiparnos ante posibles amenazas; asimismo, se da continuidad a los monitoreos a través de herramientas y servicios de seguridad, y se realiza acompañamiento en la implementación de proyectos estratégicos del negocio, de tal forma que de manera previa se implementen las adecuadas medidas de seguridad que mitiguen el riesgo de materialización de incidentes de ciberseguridad,





brindando así una mayor confianza a nuestros inversionistas.

A nivel de soporte y servicios de tecnología en el 2022 se realizó actualización del parque tecnológico de los equipos de la fiduciaria, donde se renovaron 260 equipos portátiles y se realizó el mantenimiento preventivo para 456 equipos generando mejor rendimiento y prevención en fallas.

Se da continuidad al soporte en línea de atención de la mesa de servicios con varias opciones en el IVR para gestión de usuario y se fortaleció la gestión de problemas donde se implementaron soluciones de causa raíz a los incidentes logrando una reducción promedio de 150 incidentes por mes.

Por otra parte se realizó la automatización del proceso de gestión de cambios alineándolo a las buenas practicas y poder realizar control sobre los cambios realizados en producción.

Adicionalmente con el fin de mejorar y fortalecer el control del ciclo de vida del software, se realizó un análisis del estado actual del software instalado y del proceso con base en la norma ISO/IEC 19770 esto permitirá establecer el plan de trabajo para alinear los controles y el proceso con base en el análisis realizado en el 2023.

Se realizó para la mesa de dinero la habilitación, instalación y configuración para Cisco y Torretas lo cual permite trabajo remoto para los Trader de la mesa de dinero y se habilitaron 4 salas de video conferencia para la fiduciaria.

Se genero crecimiento en la cobertura de WIFI a nivel nacional, se ampliaron las capacidades de navegación de canales de comunicación (150 Mbps Internet para visitantes)

Se realizó actualización de las plataformas de comunicaciones (firewall, proxy, y monitoreo) mitigando vulnerabilidades y aprovechando las nuevas funcionalidades.

Se modernizó los equipos de comunicaciones (4 switches) por obsolescencia tecnología, mitigando riesgos de fallas en la operaciones.

Se realizó implementación de grabación pasiva en regionales fortaleciendo la alta disponibilidad en la grabación de llamadas con los clientes



2.6 Informes Legales

Artículo 446 del Código de Comercio

En relación con la información establecida en el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio, esta, se encuentra discriminada en los anexos correspondientes a los “Documentos exigidos en el Artículo 291 y 446”, de los estados financieros, así:

- **Anexo 1** – Detalle de los pagos realizados a los Directivos.
- **Anexo 2** – Detalle de los gastos de Publicidad y Propaganda.
- **Anexo 3** – Detalle de los gastos efectuados por Relaciones Públicas.
- **Anexo 4** – Detalle de los pagos efectuados por Honorarios.

Artículo 47 de la Ley 222 de 1995

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 de la ley 222 de 1995 modificado por el artículo 1 de la ley 603 del 2000, el Gerente General informa a la Asamblea que durante el periodo presentado, las

operaciones realizadas con los socios, se ajustan a las políticas generales de la Entidad.

Así mismo, Fiduciaria Corficolombiana da cabal cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor del software utilizado en los aplicativos de sistemas, los cuales son supervisados y auditados por nuestra matriz, en el marco de ejecución del contrato de colaboración empresarial.

Artículo 7 de la ley 1231 de 2008, Adicionado por la Ley 1676 de 2013

La administración de la Fiduciaria Corficolombiana S.A., hace constar mediante el presente Informe de Gestión, que al 31 de diciembre de 2022, en ningún momento entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por sus vendedores y proveedores. Esta constancia se emite en los términos del artículo 7 – Parágrafo 2 de la ley 1231 de 2008, adicionado por la ley 1676 de 2013.

2.7 Situación Jurídica

De conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995, se manifiesta que los administradores han realizado las indagaciones y verificaciones que permiten afirmar de manera objetiva y veraz que al interior de la Fiduciaria Corficolombiana se da cabal cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en consideración a lo señalado por la Ley 603 de 2000 y de conformidad con el marco de protección estructurado por los acuerdos internacionales y la normatividad colombiana vigente en materia de derechos de autor de los diferentes programas y aplicativos utilizados en los sistemas, los cuales son supervisados y auditados por nuestra matriz en el marco de ejecución del contrato de colaboración empresarial.

En relación con las contingencias de tipo jurídico que registra la Fiduciaria, las pretensiones de los respectivos procesos han sido valoradas de conformidad a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base



en análisis efectuados por la entidad y los conceptos emitidos por los abogados encargados de los respectivos procesos.

Con fundamento en los análisis y conceptos mencionados, en la actualidad las contingencias registradas de mayor valor están calificadas como remotas o eventuales y no representan un riesgo inminente que pueda afectar los estados financieros de la entidad.

En todo caso, durante el 2022 se ha trabajado significativamente en la atención de las contingencias judiciales asistiendo a todas las audiencias de conciliación programadas, se han acatado de forma inmediata los fallos y conciliaciones proferidos, se han interpuesto los recursos de Ley contra aquellos que comprometen los intereses de la Sociedad y se han atendido a cabalidad las citaciones judiciales.

Igualmente se trabaja continuamente en la revisión de los negocios que durante su ejecución han evidenciado algún tipo de riesgo legal, elaborando planes de acción con el fin de mitigar el riesgo de posibles contingencias judiciales.

Principales Medidas Regulatorias

Durante el año 2022, se expidieron numerosas normas legales y reglamentarias, que directa o indirectamente son relevantes para la sociedad, dentro de las cuales destacamos las siguientes:

Leyes, Decretos y Resoluciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Decreto 2642 del 30 de diciembre de 2022:

El Ministerio de Hacienda dispuso que en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 1955 de 2019, los valores de cobros, sanciones, multas, tasas, tarifas y estampillas establecidos con base en el smmlv del Decreto 1072 de 2015 se calcularán con base en su equivalencia en términos de la UVT, así:

“Artículo 11. Modificación del artículo 3.1.1.5.3. del Decreto 2555 de 2010. Modifíquese el artículo 3.1.1.5.3. del Decreto 2555 de 2010, el cual quedará así:

“Artículo 3.1.1.5.3 Límites mínimos para inversionistas de fondos de inversión colectiva que realicen operaciones de naturaleza apalancada. En los fondos de inversión colectiva en los que el reglamento permita operaciones

apalancadas, la participación mínima por inversionista nunca podrá ser inferior a la suma equivalente a cinco mil doscientos sesenta y dos coma sesenta (5. 262, 60) unidades de valor tributario - UVT.”

Decreto 175 del 3 de febrero 2022: Se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el patrimonio técnico de sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantías, sociedades comisionistas de bolsa y sociedades administradoras de inversión, así:

“Artículo 1. *Sustitúyase el Título 3 del Libro 5 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, el cual quedará así:*

“TÍTULO 3” Patrimonio Adecuado Para Las Sociedades Fiduciarias Artículo 2.5.3.1.1 Patrimonio adecuado. *Las sociedades fiduciarias deben cumplir las normas sobre niveles de patrimonio adecuado y relación mínima de solvencia contempladas en este Título, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema, proteger a los inversionistas y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.*



Las sociedades fiduciarias deberán mantener permanentemente y acreditar ante la Superintendencia Financiera de Colombia niveles adecuados de patrimonio, para lo cual deberán cumplir como mínimo con la relación de solvencia. El cumplimiento de la relación de solvencia se realizará en forma individual y consolidada por cada sociedad fiduciaria. Para estos efectos, las sociedades fiduciarias se sujetarán a las normas que, conforme a sus facultades legales, expida la Superintendencia Financiera de Colombia (...)

ARTÍCULO 2.5.3.1.2 Patrimonio técnico. *El patrimonio técnico de las sociedades fiduciarias será el resultante de sumar el patrimonio básico neto de deducciones con el patrimonio adicional y restar la suma de los valores de las reservas de estabilización asociadas a la administración de recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet. El valor a deducir corresponderá al saldo mínimo requerido de las reservas de estabilización para el respectivo periodo (...)*

Decreto 147 del 27 de enero 2022: Mediante el presente decreto se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2022 y se efectúa la respectiva liquidación.

Decreto 151 de 2022: Se establece de manera detallada el contenido mínimo de los reportes de fin de ejercicio y trimestrales que deberán preparar los emisores de valores con destino al Registro Nacional de Emisores de Valores – RNVE, dentro del cual se incluyen temas relacionados con la operación del emisor, su desempeño bursátil y financiero y las prácticas adoptadas en materia de sostenibilidad e inversión responsable.

Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022: Adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, así:

“Artículo 1. Objeto. *Con el propósito de apoyar el gasto social en la lucha por la igualdad y la justicia social y consolidar el ajuste fiscal, la presente ley tiene por objeto adoptar una reforma tributaria que contribuya a la equidad, progresividad y eficiencia del sistema impositivo, a partir de la implementación de un conjunto de medidas dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión, y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente.”*

Ministerio de Justicia y Derecho

Ley 2213 de 2022: Mediante la presente ley se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, así:

“Artículo 1º. Objeto. *Esta Ley tiene por objeto adoptar conde legislación permanente las normas contenidas en el Decreto Ley 806 de 2020 con el fin de implementar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y agilizar el trámite de los procesos judiciales ante la jurisdicción ordinaria en las especialidades civil, laboral, familia, jurisdicción de lo contencioso administrativo, jurisdicción constitucional y disciplinaria, así como las actuaciones de las autoridades administrativas que ejerzan funciones jurisdiccionales y en los procesos arbitrales.*

Adicionalmente, y sin perjuicio de la garantía de atención presencial en los despachos judiciales, salvo casos de fuerza mayor, pretende flexibilizar la



atención a los usuarios del servicio de justicia con el uso de las herramientas tecnológicas e informáticas como forma de acceso a la administración de justicia.

El acceso a la administración de justicia a través de herramientas tecnológicas e informáticas debe respetar el derecho a la igualdad, por lo cual las mismas serán aplicables cuando las autoridades judiciales y los sujetos procesales y profesionales del derecho dispongan de los medios tecnológicos idóneos para acceder de forma digital, no pudiendo, so pena de su uso, omitir la atención presencial en los despachos judiciales cuando el usuario del servicio lo requiera y brindando especiales medidas a la población en condición de vulnerabilidad o en sitios del territorio donde no se disponga de conectividad por su condición geográfica. (...)

Ministerio de Cultura

Decreto No. 624 de 26 de abril de 2022: Se reglamenta la convocatoria para aplicar a los proyectos de economía creativa, el presupuesto y el monto de los proyectos aprobados, la cobertura del beneficio tributario, la emisión del certificado de inversión o donación y su contenido y se modifica

el Decreto 1080 de 2015 Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el incentivo tributario de deducción por inversiones o donaciones a proyectos de economía creativa de que trata el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019, así:

“Artículo 4°. *Modificación del artículo 2.12.2.3.3 del Decreto 1080 de 2015. Modifíquese el artículo 2.12.2.3.3 del Decreto 1080 de 2015, el cual quedará así:*

Artículo 2.12.2.3.3. Manejo fiduciario. *La inversión o donación podrá manejarse mediante la constitución de una fiducia mercantil irrevocable y su correspondiente patrimonio autónomo. La entidad fiduciaria será la encargada de certificar el cumplimiento de este requisito.*

La irrevocabilidad de la fiducia consistirá en que el fideicomitente no podrá modificar la destinación de los recursos fideicomitados sin aprobación previa y escrita de la entidad que realice la convocatoria de aplicación del incentivo.

Para estos efectos se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

1. *El patrimonio autónomo permite al aportante la obtención del Certificado de Inversión o Donación en Proyectos Creativos en el año de ingreso de los recursos al patrimonio autónomo.*
2. *El contrato fiduciario será celebrado directamente entre el titular del proyecto aprobado en la convocatoria de aplicación y la entidad fiduciaria.*
3. *El Ministerio de Cultura determinará condiciones mínimas en los contratos fiduciarios, indicando, entre otros, las obligaciones y derechos del titular del proyecto respecto del contrato de fiducia, las obligaciones de certificación de la fiduciaria con destino a la entidad que realice la convocatoria de aplicación en cuanto al ingreso de los aportes, la destinación de los mismos a rubros aprobados del proyecto, anticipos, beneficiarios de pagos, cumplimiento de obligaciones legales de pagos y giros en el país o al exterior. Igualmente, puede adoptar formatos para la expedición de certificaciones a cargo de la fiduciaria y exigir requisitos mínimos de calificación de las fiduciarias por intermedio de las cuales se administren las inversiones o donaciones de que trata este Título.*



4. *Con sujeción a los parámetros anteriores y en la normativa vigente aplicable a la fiducia mercantil, la convocatoria de aplicación precisará los requisitos y las condiciones que deben cumplir las entidades fiduciarias y la fiducia mercantil irrevocable, en particular las pertinentes a la certificación de gastos en el proyecto y el cumplimiento de requisitos legales en los pagos que se realicen.*
5. *En la eventualidad de que el proyecto no se ejecute o se ejecute parcialmente, los recursos remanentes, así como sus rendimientos financieros serán transferidos a la entidad que realice la convocatoria de aplicación con destino exclusivo a proyectos que hubieran sido aprobados en la misma dentro del Banco de Proyectos Culturales y Creativos que se conforme en la convocatoria de aplicación para los casos en los que los proyectos no cuenten con inversionistas o donantes identificados al momento de la postulación y aprobación. Esta situación constará en el respectivo contrato fiduciario y en la convocatoria de aplicación.*

de destinar al Banco de Proyectos Culturales y Creativos los recursos a que se refiere este numeral. Sin embargo, si el propio aportante definiera algún proyecto en particular, se atenderá su decisión.

Parágrafo. *No es obligatoria la constitución de una fiducia mercantil en proyectos propios de MYPIMES, así como en los casos de proyectos por montos de inversión o donación inferiores a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes totales en el proyecto, siempre que pueda acreditarse la destinación de estos recursos al respectivo proyecto. En este sentido, el titular del proyecto puede a su elección constituir el patrimonio autónomo, con lo cual se siguen las reglas previstas en este artículo. "*

Ministerio del Trabajo

Ley 2208 del 17 de mayo de 2022:

Mediante la presente ley se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada y se dictan otras disposiciones ley de segundas oportunidades, así:

“Artículo 1º. Objeto. *La presente ley tiene por objeto crear mayores oportunidades de acceso al mercado laboral para la población pospenada, o aquellas personas que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de trabajo mediante la creación de beneficios tributarios, económicos, corporativos y otros que, impacten positivamente la estructura de costos de las empresas con relación a la contratación de este tipo de talento humano.”*

Ley 2191 del 6 de enero de 2022:

Mediante la presente ley se regula la desconexión laboral, así:

“Artículo 1. Objeto. *Esta ley tiene por objeto crear, regular y promover la desconexión laboral de los trabajadores en las relaciones laborales dentro de las diferentes modalidades de contratación vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano y sus formas de ejecutarse, así como en las relaciones legales y/o reglamentarias, con el fin de garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso, licencias, permisos y/o vacaciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral.”*

El Ministerio de Cultura, junto con la entidad que realice la convocatoria de aplicación, definirán la forma



Circular Externa No. 0071 del 30 de noviembre de 2022:

A través de la Circular 0071 del 30 de noviembre de 2022, el Ministerio del Trabajo deja sin efecto las circulares expedidas en el marco de la pandemia del COVID-19.

Superintendencia Financiera de Colombia

Carta Circular No. 41 de 2022:

La presente Carta Circular expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), estableció que las entidades vigiladas que estén obligadas a tener Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y los Operadores de Información de PILA, deben implementar nuevas funcionalidades determinadas en el documento técnico que soporta la herramienta Smartsupervisión y por ello, otorgó un plazo máximo de ajuste hasta el 17 de julio de 2022, así:

“PRIMERA: Para la implementación de Smartsupervision, las entidades deberán tener

en cuenta el documento técnico actualizado y disponible en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co en la ruta: [Industrias supervisadas / Interés del Vigilado / Reportes / Índice de reportes de información a la Superintendencia Financiera / Guías para el Reporte de Información / Documentos Técnicos / Construcción Web Service Smartsupervision.](#)

SEGUNDA: Las entidades destinatarias de la presente Carta Circular deberán implementar las instrucciones relacionadas con los ajustes a la herramienta Smartsupervision, atendiendo los tres momentos de intercambio de información a los que hace referencia el documento técnico atrás mencionado, a más tardar el 30 de julio de 2022.”

Carta Circular 54 de 2022:

Mediante la presente Carta Circular se imparten instrucciones relacionadas con la implementación de Smartsupervisión, indicando que las entidades destinatarias deberán implementar las instrucciones establecidas en la presente carta circular deberán aplicarse a más tardar el 1 de noviembre de 2022.

Circular Externa No. 12 de 2022:

Mediante esta Circular Externa, la Superintendencia Financiera ordenó la creación del Anexo 1 «*Información periódica de los emisores*» en la Circular Básica Jurídica Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), para definir la forma y el contenido de los informes, en atención a las disposiciones del Decreto 151/21, estableciendo la forma y el contenido del informe periódico de fin de ejercicio y el informe periódico trimestral, así como las reglas para el envío de la información de los emisores del segundo mercado a la Superintendencia.

Este anexo incluye una clasificación de los emisores, la inclusión del criterio de materialidad en la revelación de información periódica y las características que deben seguir los informes periódicos, incluido un listado del contenido que deberá ser puesto en conocimiento del público en general por parte de cada uno de los grupos de emisores.

Paralelamente, establece que los emisores deberán remitir a la Superintendencia, a más tardar el 3 de octubre del 2022, un plan de implementación que



contenga, por lo menos, las actividades específicas para dar cumplimiento efectivo a las instrucciones sobre los informes, sus responsables y un cronograma de ejecución.

Se destaca igualmente, que la Superintendencia informó que a partir del 10 de febrero del 2023, se deroga el manual actualización de información básica de emisores del RNVE.

Circular Externa No. 13 de 2022:

Mediante la presente Circular Externa la Superintendencia Financiera brinda instrucciones para el fortalecimiento y consolidación de la institución del Defensor del Consumidor Financiero, estableciendo los principios y reglas que rigen la protección de los consumidores financieros en las relaciones entre estos y las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia., así:

“2.1. Consideraciones generales y ámbito de aplicación:

Como complemento al SAC que deben mantener las entidades vigiladas por la SFC de conformidad con el

art. 8 y siguientes de la Ley 1328 de 2009, se tiene la figura del Defensor del Consumidor Financiero –DCF, aplicable a las mismas instituciones destinatarias del SAC.

En tal sentido, el régimen del DCF está contenido, por una parte, en los arts. 13 a 22 de la citada ley en cuanto hace a funciones, asuntos exceptuados de su competencia, determinación de independencia y autonomía respecto de la entidad en la que actúan como tales, inscripción en el registro que para el efecto lleve la SFC, designación, requisitos y alcance de los pronunciamientos, entre otros aspectos; y por otra, en los arts. 2.34.2.1.1. y siguientes del Decreto 2555 de 2010 que reglamentan la citada ley en aspectos como el registro de DCF, el procedimiento aplicable para tramitar una queja o reclamo contra una entidad vigilada, el alcance y publicación de las decisiones y el efecto de la función de asesoría.”

Circular Externa 005 de 2022:

La presente Circular Externa define la Taxonomía Verde, con el propósito de proporcionar la información necesaria para determinar los beneficios ambientales de un activo o actividad

económica, aumentar la transparencia del mercado, y movilizar recursos hacia sectores sostenibles

La Taxonomía Verde es una estrategia que establece un sistema de clasificación de actividades económicas y activos que contribuyan a los objetivos ambientales del país, con el propósito de impulsar el financiamiento sostenible en el territorio nacional. Además, pretende promover el desarrollo de una industria financiera más sostenible, responsable e inclusiva, en la cual se incorporen los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), incluidos los climáticos.

Presidencia de la República

Directiva Presidencial No. 08 de 2022:

A través de la presente Directiva se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, estableciendo que los negocios fiduciarios que sean presentados al comité de aprobación y que administren recursos públicos



deben contemplar la siguiente obligación en su estructura, así:

“1.4. COMITÉS FIDUCIARIOS DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS.

En los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios que, por cualquier razón, tengan recursos públicos, se deberá pactar: i) que un funcionario del nivel directivo de la entidad pública de donde provengan los recursos, hará parte del correspondiente comité fiduciario, ii) que se hará, al menos cada mes, un reporte de los intereses o rendimientos que generen esos recursos y iii) que los intereses o rendimientos que produzcan esos recursos pertenecerán a la respectiva entidad o acrecentarán el recurso público en dicho patrimonio, salvo los que se pacte entregar a título de pago en las subcuentas del Contratista. De cada sesión se levantará el acta respectiva. Las autorizaciones que se impartan para uso de dineros de anticipos deberán contar con un plan de inversión previamente aprobado por la interventoría, en el que se verificará que estos dineros solo podrán ser invertidos en los ítems o rubros previstos en ese plan.”

Decreto 053 de 2022: Se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la emisión de bonos por parte de los fondos de inversión colectiva en el mercado de valores la internacionalización de las infraestructuras, el desarrollo del mercado de capitales, así:

“ARTÍCULO 10. Adiciónese el ARTÍCULO 3.1.1.5.5 al Decreto 2555 de 2010, el cual quedara así:

“ARTÍCULO 3.1.1.5.5 Emisión y oferta pública de bonos por parte de los fondos de inversión colectiva cerrados. Los fondos de inversión colectiva cerrados podrán emitir bonos para ser colocados mediante oferta pública, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, y se entenderán inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE una vez se haya efectuado dicha autorización. Estas emisiones deberán tener en cuenta lo siguiente:

- El reglamento del fondo de inversión colectiva deberá contemplar expresamente la posibilidad de emitir bonos.
- El comité de inversiones del fondo de inversión

colectiva deberá autorizar cada emisión de bonos que vaya a realizar el fondo.

- *El plazo de vencimiento de los bonos en ningún caso podrá ser superior al término de duración del fondo de inversión colectiva que lo emite, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 5 del Artículo 6.4.1. 1.3 del presente decreto.*
- *El deber establecido en el ARTÍCULO 6.4.1.1.5 del presente decreto, así como las normas relacionadas con la asamblea general de tenedores de bonos contenidas en el Título 1 del Libro 4 de la Parte 6, serán aplicables a la emisión de bonos de que trata el presente Artículo.*
- *Durante la vigencia de los bonos, el fondo de inversión colectiva no podrá cambiar la política de inversión, ni la metodología de valoración del portafolio, salvo que el representante legal de los tenedores de bonos lo autorice.*
- *Las obligaciones de revelación de información establecidas en el Título 4 del Libro 2 de la Parte 5 del presente decreto deberán ser cumplidas por parte de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva, o por parte del gestor, en caso de existir. Así mismo, deberá hacerse extensiva a*



los activos e inversiones que conforman el fondo de inversión colectiva.

- *Cuando se contemple la posibilidad de emitir bonos y proceda la liquidación del fondo de inversión colectiva, el reglamento deberá establecer mecanismos e instancias que permitan la satisfacción efectiva de los derechos de los tenedores de bonos.*
- *Cuando se presente alguno de los eventos de fusión, escisión o cesión del fondo de inversión colectiva, la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva deberá comunicar tal situación a los tenedores de bonos, a través de los diferentes medios previstos en el reglamento y dentro de los plazos relevantes allí establecidos*
- *De manera previa a la redención parcial o total de las participaciones del fondo, así como la distribución del mayor valor de las unidades, el fondo de inversión colectiva deberá garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para el pago de los intereses y capital de los bonos, de acuerdo con el reglamento de emisión de dichos instrumentos de deuda.*

PARÁGRAFO 1. *Sin perjuicio de las disposiciones establecidas en el presente Artículo, las normas aplicables a los emisores de valores le serán aplicables a los fondos de inversión colectiva cuando estos tengan la calidad de emisores de bonos.*

PARÁGRAFO 2. *Las emisiones de bonos de los fondos de inversión colectiva podrán realizarse en el segundo mercado, para lo cual deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el presente decreto."*

Procuraduría General de la Nación

Directiva No. 014 del 30 de agosto de 2022:

Por medio de la presente Directiva se establece el Diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014.

Ministerio de Salud y Protección Social

Resolución 692 de 2022:

Mediante la presente Resolución se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y en la administración pública, este protocolo aplica para todos los sectores económicos, sociales y culturales de Colombia, así:

"Artículo 1.-Objeto: Adoptar el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y en la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución"

Resolución No. 666 de 2022:

Mediante la presente Resolución se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y 304 de 2022, así:



“Artículo 1. Prorrogar hasta el 30 de junio de 2022 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y 304 de 2022. La emergencia sanitaria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada, cuando desaparezcan las causas que le dieron origen.”

Decreto 416 de 2022:

Por medio del presente decreto se modifican los artículos 5, 6, 19 y 29 del Decreto 109 de 2021 con el propósito de actualizar el Plan Nacional de Vacunación, así: **“ARTÍCULO 1.** Modifíquese el artículo 5 del Decreto 109 de 2021, el cual quedará así

ARTÍCULO 5. Objetivos del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.

Los objetivos del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 son reducir la morbilidad grave y la mortalidad específica por COVID-19, disminuir la incidencia de casos graves, proteger a la población con alta exposición al virus y aportar a la reducción

de la transmisión del SARS-CoV-2 en la población general con el propósito de contribuir al control de la epidemia en el país.

En consideración a que la vacuna contra el COVID-19 es un bien escaso, la priorización se sustenta exclusivamente en criterios epidemiológicos basados en los principios contenidos en el presente acto administrativo sin consideración a credo, capacidad económica, género, grupo étnico, condición de discapacidad o de régimen de aseguramiento”.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Decreto 1607 del 8 de agosto de 2022:

Mediante el presente decreto se modifica el Decreto 1077 de 2015 en relación con el precio máximo de la vivienda de interés social, así:

“Artículo 1. Modifíquese el artículo 2.1.9.1 del Decreto 1077 de 2015, el cual quedará así:

“Artículo 2.1.9.1. Precio Excepcional de la Vivienda de Interés Social. El precio máximo de la vivienda de interés social será de ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes para las viviendas que se ubiquen en los siguientes distritos y municipios”

Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia. – AMV.

Carta Circular No. 118 de 2022:

Mediante la presente Carta Circular se establece el termino para actualizar su capacidad técnica y profesional en lo relacionado con la actividad de asesoría que tienen los profesionales que se encuentren certificados en la modalidad de Directivo, Operador y/o Asesor Financiero, así:

“Los profesionales que actualmente se encuentren certificados en la modalidad de Directivo, Operador y/o Asesor Financiero deberán actualizar su capacidad técnica y profesional en lo relacionado con la actividad de asesoría, entre el 7 de abril y el 7 de octubre de 2022, de acuerdo con lo establecido en la presente Carta Circular.



A partir del 8 de octubre de 2022, se inactivarán las certificaciones de los profesionales que no hayan aprobado la actualización de capacidad técnica y profesional en lo relacionado con la actividad de asesoría, hasta que cumplan con este requisito. Por tanto, los miembros de AMV no podrán permitir que los profesionales a quienes se les inactive su certificación desarrollen actividades de intermediación y/o de asesoría que la requieran.”

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. - DIAN.

Resolución 164 del 27 de diciembre de 2021:

Mediante la presente resolución se establece la obligación de suministrar información relativa a los beneficiarios efectivos, a través de un Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), el cual hará parte integral del actual Registro Único Tributario (RUT), y constituirá el único mecanismo para suministrar la información respecto de los beneficiarios finales. Dicha Resolución empezó a regir a partir del 15 de enero de 2022.

Oficio 1288 del 21 de octubre de 2022:

Mediante el presente Oficio la DIAN da respuesta a la siguiente consulta: “¿Los encargos fiduciarios están obligados reportar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB?”, así:

“A falta de definición normativa del encargo fiduciario, es menester remitirse a la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera (C.E. 029/14), específicamente al numeral 1.1. del Capítulo I (Disposiciones especiales aplicables a los negocios fiduciarios), Título II (Instrucciones generales relativas a las operaciones de las sociedades de servicios financieros), Parte II (Mercado intermediado):

“Los negocios fiduciarios son actos de confianza en virtud de los cuales una persona entrega a otra uno o más bienes determinados, transfiriéndole o no la propiedad de los mismos, con el propósito de que esta cumpla con ellos una finalidad específica, bien sea en beneficio del fideicomitente o de un tercero. Incluye la fiducia mercantil y los encargos fiduciarios, al igual que los negocios denominados de fiducia pública y los encargos fiduciarios públicos

de que tratan la Ley 80 de 1993 y disposiciones complementarias.

Cuando hay transferencia de la propiedad de los bienes se está ante la denominada fiducia mercantil regulada en el art. 1226 y siguientes del C.Cio. Si no hay transferencia de la propiedad se está ante un encargo fiduciario y aplican a estos las disposiciones que regulan el contrato de fiducia mercantil y, subsidiariamente, las disposiciones del C.Cio en relación con el contrato de mandato en los términos señalados en el numeral 1 del art. 146 del EOSF.” (subrayado fuera de texto)

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el encargo fiduciario es un contrato, deberá observarse el numeral 6 del artículo 1 de la Resolución DIAN No. 000164 de 2021, el cual establece la definición de “estructuras sin personería jurídica” en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1o. DEFINICIONES. Para efectos de la aplicación de la presente Resolución se deberán tener en cuenta las siguientes definiciones:

(...)

6. Estructuras sin personería jurídica o similares: Son estructuras sin personería jurídica o similares,



entre otras, los patrimonios autónomos constituidos mediante contratos de fiducia mercantil, los contratos de colaboración empresarial, los fondos de capital privado o inversión colectiva, los fondos de deuda pública, los fondos de pensiones y cesantías, y demás estructuras sin personería jurídica o similares de acuerdo con el artículo 4 de la presente Resolución.” (subrayado fuera de texto)

A su vez, el artículo 4 ibidem precisa en su numeral 3: **“ARTÍCULO 4o. OBLIGADOS A SUMINISTRAR INFORMACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES (RUB).** Las siguientes personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica o similares se encuentran obligadas a identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) la información solicitada en la presente Resolución:
(...)

3.3. Las que su fiduciario o posición similar o equivalente sea una persona jurídica nacional o persona natural residente fiscal en la República de Colombia.

Así pues, ya que el encargo fiduciario no comporta una transferencia de la propiedad de los bienes sometidos al mismo, tal y como se indica en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/14) de la Superintendencia Financiera, comportando la administración de unos bienes bajo una finalidad específica, para esta Subdirección dicho contrato es asimilable, para efectos del RUB, a un contrato de mandato, teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 1 del artículo 146 del Decreto Ley 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), con lo cual no habría lugar a considerarlo una “estructura sin personería jurídica” para el mismo fin.

Por ende, los encargos fiduciarios no se encuentran obligados a suministrar la información en el RUB.”

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Concepto 2022-0565 del 11 de noviembre de 2022:

Mediante el Concepto se explica que:

“Los patrimonios autónomos, en síntesis, funcionan como negocios fiduciarios, cuya finalidad es la administración de recursos de terceros, y obtener la

máxima renta posible para los beneficiarios, por lo que los dineros recibidos con destino a un encargo fiduciario o patrimonio autónomo administrados por parte de una fiduciaria deben reconocerse en virtud de la esencia de la operación que se está realizando en dicho patrimonio autónomo. En consecuencia, tanto el patrimonio autónomo (administrado por la sociedad Fiduciaria), como el Concesionario (Fideicomitente) deben elaborar información financiera aplicando el marco que considere para sus transacciones con fundamento en las directrices establecidas en el DUR 2420 de 2015 anexos 1 o 2 (Grupo 1 - NIIF Plenas) o 2 (Grupo 2- NIIF para las PYMES) respectivamente, o lo establecido como cumplimiento de las normas - técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera expedidas por las autoridades de regulación o supervisión.



03

Estrategia de crecimiento Sostenible

- 3.1 Modelo de Sostenibilidad de Nuestro Negocio
- 3.2 Grupos de Interés Identificados
- 3.3 Análisis de Materialidad
- 3.4 Impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- 3.5 ¿Cómo nos Relacionamos con Nuestros Grupos de Interés?
- 3.6 Nos Acercamos a Nuestros Clientes
- 3.7 Experiencia de Cliente
- 3.8 Comunicamos más y Mejor
- 3.9 Acciones de Impacto



3.1 Modelo de Sostenibilidad de nuestro Negocio

Conscientes de nuestra responsabilidad con la generación de valor económico, social y ambiental sostenible, en los sectores estratégicos de la Economía y las diferentes regiones de Colombia en las que hacemos presencia, Fiduciaria Corficolombiana identificó en concurso con su matriz, la necesidad de coordinar y armonizar todas sus actuales iniciativas y políticas en materia de gobierno corporativo, gestión de riesgos, bienestar de sus colaboradores, gestión social y ambiental, bajo un modelo de sostenibilidad empresarial cohesionado que cumpla los más altos estándares de la Industria y permita así direccionar toda su actividad y crecimiento futuros, hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, el aporte incremental y la interacción positiva en el desarrollo de nuestros colaboradores, comunidades de influencia y demás grupos de interés.

Fue así como en línea con la estrategia de sostenibilidad de nuestra Matriz, Corficolombiana

Sostenible, concebimos la sostenibilidad como la mayor fuente de creación de valor empresarial perdurable, que abrirá nuevas oportunidades de negocio, potenciará la continua evolución y mejoramiento de nuestros esquemas de gestión y mitigación de los riesgos a los que se encuentran expuestas nuestras líneas de negocio, e incrementará nuestro posicionamiento de mercado y el de nuestros Fondos administrados.

Para tal efecto, la Junta Directiva de Fiduciaria Corficolombiana, en sesión ordinaria de 13 de agosto de 2021, instruyó a la Administración para estructurar e implementar el Modelo de Sostenibilidad para la sociedad fiduciaria. Bajo tal directriz, fueron definidas las premisas fundamentales bajo la metodología del modelo adoptado por Corficolombiana y fueron desarrolladas bajo el acompañamiento de su Vicepresidencia de Inversiones y Dirección de Sostenibilidad, así como del consultor externo especializado ELEVATE LIMITED.

Usando como referente líderes en sostenibilidad y la experiencia de Corficolombiana, fueron ponderados como aspectos fundamentales durante la estructuración del Modelo: 1) la alineación conceptual integral entre la sostenibilidad y la estrategia de la Compañía; 2) la participación activa de la Junta Directiva y demás instancias del gobierno corporativo, en la estructuración del modelo y su seguimiento continuo; 3) conformación del Comité de Sostenibilidad para generar compromiso organizacional y definición de responsables frente a cada aspecto del Modelo; y 4) la integración de iniciativas y proyectos en materia de sostenibilidad, que ya tiene en curso la Compañía, así como aquellos que implemente a futuro.

Durante 2020 y 2021 realizamos el ejercicio de revisión y análisis de referentes, avance en la construcción conjunta con la Matriz de los Grupos de Interés y Asuntos Materiales del Modelo, así como el análisis de los principales negocios y líneas de negocio administradas, llamadas a impactar



de forma más inmediata en la estrategia de sostenibilidad de la Fiduciaria. Para el efecto, fueron ejecutadas las siguientes actividades:

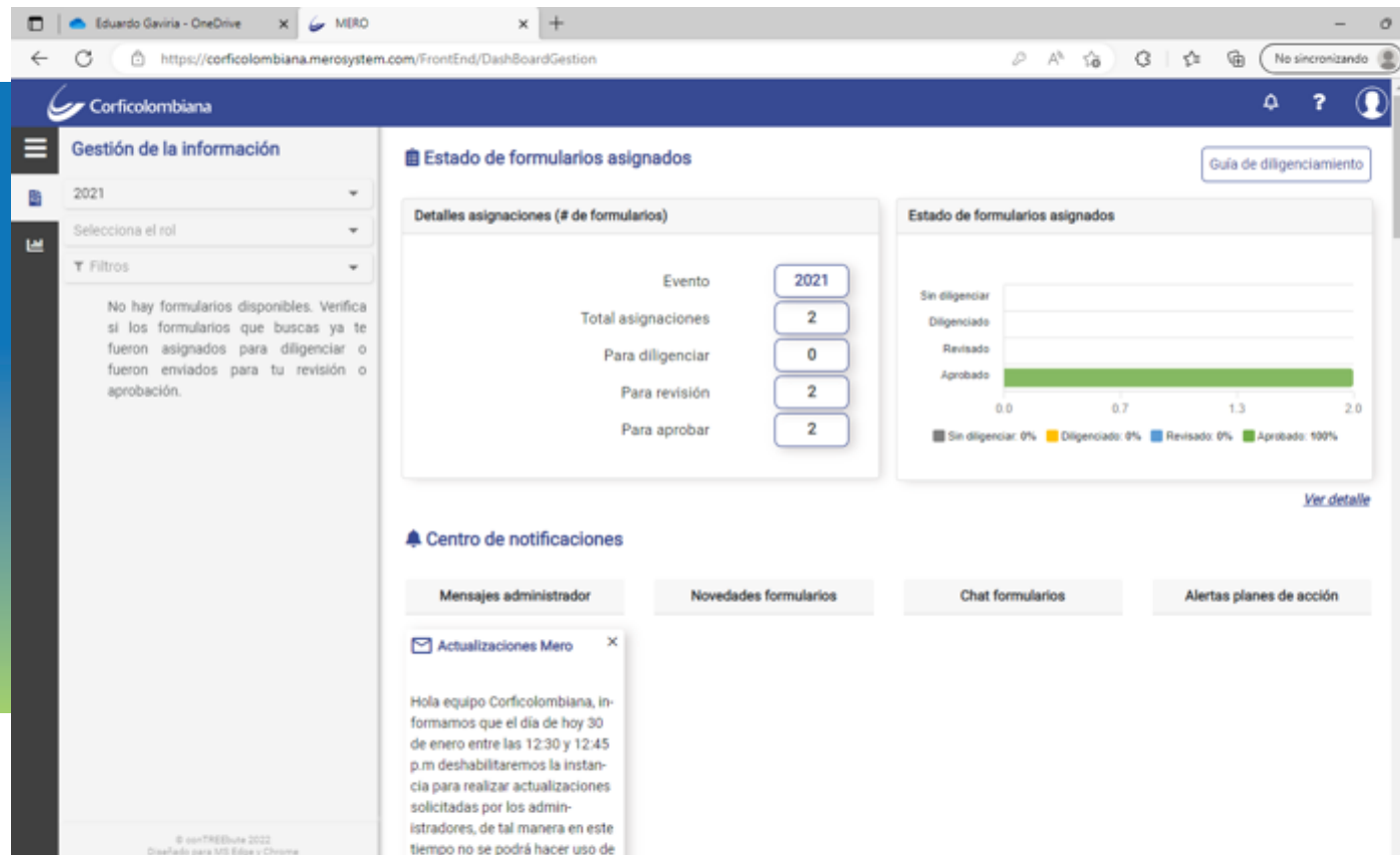
1. Designación a los miembros e instalar el Comité interno de Sostenibilidad de la Fiduciaria, el fue compuesto por las Gerencias Comerciales y Gerencia Financiera y Administrativa, Gerencia de Inversiones, Gerencia de Gestión de Negocios, Gerencia Jurídica y Dirección de Planeación.
2. Certificación oficial de funcionarios clave del Comité interno de Sostenibilidad, en Estándares GRI.
3. Mesas de Trabajo con la Gerencia Regional Bogotá, para efectuar un barrido de los fideicomitentes y gestores profesionales de nuestros principales negocios fiduciarios y fondos de capital privado y definir cuáles de éstos ya cuentan con un modelo de sostenibilidad propio, que debieran ser integrados en una fase posterior, al Modelo de Sostenibilidad de la fiduciaria. A la fecha, además del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias – PEI, se están adelantando los

levantamientos de los modelos de sostenibilidad para los Fondos de Capital Privado AVENIDA COLOMBIA PEF y KANDEO FUND.

4. Mesas de Trabajo con la Vicepresidencia de Inversiones y la Dirección de Sostenibilidad de Corficolombiana, donde se revisó la metodología de detalle bajo la cual se estructuraron las versiones preliminares del Modelo, para garantizar su armonización con los parámetros de *Corficolombiana Sostenible*.
5. Paralelamente, la Matriz definió la procedencia de contratar al consultor externo especializado ELEVATE LIMITED, para potenciar las labores de estructuración de los modelos de sostenibilidad de todas sus filiales, incluida la Fiduciaria. Así, durante 2021, la Fiduciaria, con el acompañamiento de la Vicepresidencia de Inversiones y la Dirección de Sostenibilidad de Corficolombiana, desarrolló el plan de trabajo con los asesores de ELEVATE LIMITED, consistente en: (i) evaluación integral de cada uno de los Grupos de Interés y Asuntos Materiales previamente desarrollados, para determinar su pertinencia, coherencia bajo la metodología GRI

- y alineación con los objetivos corporativos de Corficolombiana; (ii) reestructuración de aquellos Asuntos Materiales predefinidos, que tras el análisis conjunto con la consultoría externa, resultaban redundantes o prescindibles bajo la metodología GRI; (iii) alineación de los Asuntos Materiales resultantes, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos como esenciales en *Corficolombiana Sostenible*; (iv) ejercicio teórico donde se establecieron Metas, Indicadores, e Iniciativas proyectadas, asociadas al desarrollo de cada Asunto Material del Modelo, para un horizonte de tiempo inicial de cinco (5) años; y (v) preparación de la versión consolidada del Modelo, para su presentación a la Junta Directiva de la Fiduciaria.
6. Durante 2021, iniciamos así mismo la reportería de los Indicadores de Sostenibilidad de la sociedad fiduciaria, a través de la plataforma corporativa MERO de Corficolombiana, mediante el diligenciamiento de todos los formularios parametrizados en dicha herramienta tecnológica corporativa:





Dentro del marco de acción arriba descrito, para la vigencia 2022 ejecutamos las siguientes actividades principales: (i) finalización de la estructuración de todas las Iniciativas compositivas de cada Asunto Material del Modelo y de sus respectivos KPIs; (ii) la aprobación del Modelo de Sostenibilidad de

la sociedad fiduciaria por parte de la Junta Directiva, en sesión extraordinaria del 12 de mayo 2022; (iii) la medición continua de aquellos KPI's asociados a Asuntos Materiales del Modelo, que preexistían a la estructuración del mismo, con la diferencia que ahora se

miden dentro del contexto y bajo la sombrilla de los asuntos materiales priorizados; (iv) la reportería de los Indicadores de Sostenibilidad de la sociedad fiduciaria, a través de la plataforma corporativa MERO de Corficolombiana; (v) adhesión de la Fiduciaria como signataria a la iniciativa global en materia de sostenibilidad Principes for Responsible Investment (PRI); (vi) la reportería de los Indicadores de Sostenibilidad 2021 de la sociedad fiduciaria a la Asociación de Fiduciarias - ASOFIDUCIARIAS, como insumo para la elaboración y publicación del *PRIMER INFORME DE SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR FIDUCIARIO*, elaborado y publicado en octubre de 2022 por dicha asociación gremial; la socialización, comunicación, capacitación y sensibilización del Modelo de Sostenibilidad para toda la planta de funcionarios de la Fiduciaria en noviembre de 2022; y (vii) la estructuración de la **Estrategia de Crecimiento Sostenible 2023 - 2027** para la sociedad fiduciaria, articulada con el Modelo de Sostenibilidad, para el próximo quinquenio; la definición de los parámetros e iniciativas bajo las cuales ejecutaremos las labores de socialización, comunicación, capacitación y sensibilización del Modelo de Sostenibilidad a nuestros demás Grupos de Interés.



3.1.2. Utilidad de este Modelo para la compañía:

Este Modelo de Sostenibilidad le servirá a Fiduciaria Corficolombiana, principalmente, para:

- Garantizar la sostenibilidad del modelo de negocio de la Fiduciaria en el tiempo, generando valor para todos nuestros Grupos de Interés.
- Monitorear y evaluar el desempeño frente a sus compromisos y asuntos de sostenibilidad.
- Identificar fácilmente los procesos y riesgos de la gestión de los asuntos materiales.
- Identificar y sistematizar las iniciativas y buenas prácticas de la organización, integradas de manera armónica con Corficolombiana Sostenible, pero sin perder el enfoque en nuestras líneas de negocio, Grupos de Interés y Asuntos Materiales particulares.
- Definir y hacer seguimiento a metas corporativas de corto, mediano y largo plazo.
- Mantener una base de información para dialogar y rendirle cuentas a los diferentes Grupos de Interés identificados.
- Facilitar el proceso de construcción del reporte de sostenibilidad bajo la metodología de Global Reporting Initiative (GRI), para años futuros.
- Estructurar y poner en producción la Política de Inversión Responsable para la Fiduciaria.
- Mantener la adhesión de la Fiduciaria, en calidad de signataria, a Principles for Responsible Investment (PRI).
- Reportar los Indicadores de Sostenibilidad anuales de la sociedad fiduciaria en la plataforma corporativa MERO, como insumo para el cumplimiento de metas trazadas en Corficolombiana Sostenible.
- Reportar los Indicadores de Sostenibilidad anuales de la sociedad fiduciaria a la Asociación de Fiduciarias - ASOFIDUCIARIAS, como insumo para la elaboración y publicación de los informes de sostenibilidad anuales del Sector Fiduciario.
- Contribuir activamente en el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Pacto Global de Naciones Unidas, identificados como prioritarios en nuestro modelo organizacional.
- Medir a partir del año 2022 indicadores y criterios ASG bajo los parámetros definidos por nuestra Matriz Corficolombiana.
- Internacionalizar las operaciones de la Fiduciaria en el mediano plazo.
- Viabilizar la adhesión en el mediano plazo de sus titularizaciones, negocios fiduciarios o fondos de capital privado administrados, a iniciativas globales en materia de sostenibilidad, tales como el Pacto Global de Naciones Unidas, Global Reporting Initiative (GRI) y Principles for Responsible Investment (PRI), entre otras, facilitando así el acceso de dichos vehículos a los mercados y capitales globales.



3.2 Grupos de Interés

Identificamos los principales Grupos de Interés sobre los cuales inciden nuestras acciones, con quienes tenemos un vínculo más estrecho y a quienes les rendimos cuentas. En este ejercicio hemos entendido sus motivaciones, objetivos y la forma en que nos comunicamos con cada uno de ellos. Estos son:

- **CASA MATRIZ Y ACCIONISTAS:** Son Corficolombiana y demás propietarios de nuestras acciones.
- **CLIENTES DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS:** Son los clientes de todas nuestras líneas de negocios fiduciarios, incluyendo fideicomitentes y beneficiarios.
- **INVERSIONISTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA:** Son los inversionistas de todos nuestros Fondos de Inversión Colectiva administrados.

- **INVERSIONISTAS DE FONDOS DE CAPITAL PRIVADO:** Son los inversionistas de nuestros Fondos de Capital Privado administrados y gestionados.
- **EMPLEADOS:** Son el equipo humano que trabaja con nosotros y hace realidad nuestros planes, proyectos y la gestión de nuestras líneas de negocio.
- **GOBIERNO:** Entidades estatales en los ámbitos local, regional y nacional.
- **ENTIDADES REGULATORIAS:** Establecen las normas que rigen nuestra actividad. Definen controles y reportes que debemos hacer con periodicidad.
- **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Publican información sobre nosotros y los negocios

en los que participamos. Son fundamentales para nuestro posicionamiento en el público especializado y el público en general.



3.3 Análisis de materialidad

El análisis de materialidad parte del ejercicio que llevamos a cabo en 2020 y 2021, en donde, a partir del análisis de materialidad previamente ejecutado por Corficolombiana en 2019 (donde ésta identificó 58 asuntos materiales y los priorizó basada en los estándares GRI, ROBECOSAM, *Sustainability Accounting Standards Board*, *The Global Compact UN* y *FTSE4Good*); resultó un listado preliminar de 13 asuntos materiales.

Partiendo del listado identificado, se procedieron a evaluar los asuntos materiales teniendo en cuenta su impacto para el negocio y la importancia para los grupos de interés, con el acompañamiento metodológico de la Vicepresidencia de Inversiones, la Dirección de Sostenibilidad de Corficolombiana y posteriormente el consultor externo especializado ELEVATE LIMITED.

CRITERIOS EMPLEADOS










IMPACTO PARA EL NEGOCIO	IMPACTO PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS
Aparición en los lineamientos estratégicos de la Fiduciaria (Balanced Score Card, Planeaciones Estratégicas, etc.)	Mención en Actas de Junta Directiva, encuestas con colaboradores, y otros grupos de interés
Mención en entrevistas con equipo directivo	Mención en encuestas de satisfacción de clientes y reuniones con clientes de negocios especiales
Existencia de iniciativas actuales enfocadas en el tema referente	Mención en plan estratégico y Modelo de Sostenibilidad de la Matriz Corficolombiana

Finalizadas dichas rondas de análisis, priorizamos 11 Asuntos Materiales para la Fiduciaria, que son los que componen el Modelo.



3.3.1. Asuntos Materiales para Fiduciaria Corficolombiana.

El Modelo de Sostenibilidad de Fiduciaria Corficolombiana, identificó los siguientes Asuntos Materiales:

	1. Desempeño Económico
	2. Ética y Transparencia por nuestros Clientes y por el mercado financiero
	3. Empleabilidad
	4. Estructuración Responsable de Negocios, Cumplimiento Regulatorio
	5. Capacitación y Bienestar en el Trabajo.
	6. Inclusión, Diversidad e Igualdad de Oportunidades
	7. Gestión del Riesgo
	8. Buen Gobierno
	9. Fortalecimiento de Grupos de Interés y satisfacción cliente
	10. Inversión Responsable: Criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno
	11. Transformación Digital

- 1. Desempeño económico:** Se refiere al valor económico que generamos y distribuimos.
- 2. Ética y Transparencia por nuestros Clientes y por el mercado financiero:** Hace referencia a la existencia y cumplimiento de estándares éticos en Corficolombiana y nuestras filiales, incluyendo medidas anticorrupción, prácticas comerciales justas, implementación de los códigos de conducta y divulgación oportuna de la información relevante para el mercado.
- 3. Empleabilidad:** Incluye nuestras prácticas para la creación y gestión de empleos en términos de contratación, reclutamiento, retención, así como a las condiciones laborales que proporcionamos..
- 4. Estructuración responsable de negocios y cumplimiento regulatorio:** Evidencia nuestro compromiso con la observancia de la ley, relacionado con el nivel de confianza que tenemos en la política regulatoria y los incentivos monetarios, tales como subsidios e impuestos, la dependencia de un entorno regulatorio favorable para la competitividad empresarial y la capacidad de cumplir con las reglamentaciones pertinentes,

convertidas en una herramienta de valor agregado para la estructuración de negocios disruptivos e innovadores.

- 5. Capacitación y Bienestar en el Trabajo:** Está enfocado en la formación y la mejora de las aptitudes de nuestros empleados, sus evaluaciones de desempeño y las oportunidades de desarrollo profesional, así como las condiciones laborales saludables y seguras mediante las cuales fomentamos la salud de los trabajadores y la prevención de daños físicos y mentales.
- 6. Inclusión, diversidad e igualdad de oportunidades y Derechos Humanos:** Se refiere al trato justo y sobre la base del mérito y la creación de una fuerza laboral diversa e inclusiva, que refleje la composición de los talentos locales; por su parte, Derechos Humanos hace énfasis en nuestra capacidad para garantizar que nuestra cultura y las prácticas de contratación y promoción se rijan bajo estándares de respeto a los Derechos Humanos.



- 7. Gestión del Riesgo:** Está enfocada a la gestión de riesgos que realizamos para la identificación de riesgos potenciales y la adopción de medidas que correspondan para reducir dichos riesgos.
- 8. Buen Gobierno:** Se refiere a la implementación de sistemas de gobierno corporativo, para asegurar la eficiencia y confiabilidad de nuestra gestión. Lo anterior, incluye la estructura y las medidas de la Junta Directiva para garantizar la alineación con los intereses a largo plazo de nuestros accionistas.
- 9. Fortalecimiento de Grupos de Interés y satisfacción del Cliente:** Considera la responsabilidad social que le asiste a la Fiduciaria como agente del mercado financiero y como administradora de negocios fiduciarios y fondos de capital y de Inversión, dirigida al fortalecimiento de todos sus Grupos de Interés, con especial énfasis en la centralidad de nuestros Clientes como foco de desarrollo continuo de nuestros productos y servicios.

10. Inversión Responsable: Criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno: Considera la gestión de impactos que ejecutan nuestros principales negocios fiduciarios y Fondos de Capital y de Inversión administrados, para la minimización del impacto ambiental y social que generan en desarrollo de sus objetos negociales.

11. Transformación digital: Considera promover esquemas de innovación permanentes, estandarizados, replicables y transversales a toda la organización, apalancados en soluciones tecnológicas y mejores prácticas en la ejecución de procesos.

3.3.2. Matriz de Materialidad.

Una vez definidos y priorizados los Asuntos Materiales y Grupos de Interés, el Análisis de Materialidad de los mismos, en aplicación de la metodología GRI, que prioriza las variables de Relevancia para Grupos de interés + Impacto en la Reputación, en una escala 1 a 3, arrojó el siguiente resultado:

Impacto en la Reputación de FIDUCFC	3	Ética y Transparencia por nuestros Clientes y por el mercado financiero Gestión del riesgo Inversión Responsable: Criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno	Desempeño económico Estructuración Responsable de Negocios y Cumplimiento Regulatorio Transformación Digital	
	2	Empleabilidad Fortalecimiento de Grupos de Interés y satisfacción cliente	Capacitación y Seguridad en el trabajo Inclusión, Diversidad e Igualdad de Oportunidades y Derechos Humanos Buen Gobierno	
	1			
		1	2	3
		Importancia para los Grupos de Interés		

Este ejercicio analítico ratificó que los Grupos de Interés y Asuntos Materiales priorizados en el Modelo, fueron correctamente definidos en función de la materialidad potencial de sus impactos, al ubicarse en su totalidad en la parte alta de la tabla.



3.4 Impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Partiendo del análisis de materialidad, hemos analizado el impacto en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La agenda a 2020 integra 17 objetivos de los cuales hemos priorizado dos (2), que bajo nuestra Matriz de Materialidad y Modelo de Negocio, analizamos como los de mayor potencial de impactos materiales y generación de valor:



ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Promovemos un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; empleo pleno y productivo y trabajo digno para todas las personas. Creamos las condiciones de trabajo dignas, el aumento de la productividad laboral, la generación del empleo, la mejora al acceso de los servicios financieros y fomentamos la innovación.

Nuestra contribución al ODS 8:

- Prestamos servicios financieros especializados que contribuyen a la dinamización de la economía y al empleo en el sector real.
- Proveemos instrumentos fiduciarios y de inversión en sectores intensivos en el uso de mano de obra como infraestructura, construcción y hotelería, entre otros.
- Fomentamos el acceso a servicios financieros de calidad para todas las personas.
- Generamos empleo digno, formal y bien remunerado. Más de 400 colaboradores trabajan con nosotros.
- Promovemos el crecimiento económico a través de estructuras financieras built to suit, que viabilizan la inversión de capitales y facilitan el emprendimiento.
- Promovemos la equidad de género a través de una planta de personal mayoritariamente compuesta por mujeres.





ODS 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

Proveemos los instrumentos fiduciarios que las leyes colombianas de contratación exigen para el desarrollo de infraestructura fiable, sostenible, resiliente y de calidad para apoyar el desarrollo económico y la calidad de vida. También promovemos el acceso de los pequeños y medianos industriales a los servicios financieros y los instrumentos de inversión especializados.

Nuestra contribución al ODS 9:

- Prestamos servicios fiduciarios especializados para el desarrollo de nueva infraestructura vial, de transporte masivo, de recaudo automático de peajes y de transporte férreo interdepartamental, entre otros.
- Proveemos instrumentos fiduciarios y de inversión en sectores intensivos en el uso de mano de obra como infraestructura, construcción y hotelería, entre otros.
- Somos los administradores fiduciarios de 19 Fondos de Capital Privado, diversificados en los sectores de mayor dinamismo en la economía colombiana.
- Prestamos servicios fiduciarios especializados para el desarrollo de nuevos proyectos habitacionales y de oficinas, fomentando así el crecimiento de uno de los sectores más importantes y dinámicos de la economía.
- Somos los administradores fiduciarios de la mayor titularización de activos inmobiliarios en el país, dinamizando simultáneamente el sector de la construcción y el mercado de capitales; y cumpliendo criterios ASG de construcción.

3.5 ¿Cómo nos Relacionamos con Nuestros Grupos de Interés?

2022 se desarrolló en un contexto socio económico extremadamente complejo, dados los coletazos socio económicos de la post-pandemia en la inflación y los mercados, la inestabilidad macroeconómica que influyó negativamente en las rentabilidades de nuestros Fondos de Inversión Colectiva; y en general un panorama de incertidumbre económica, nos obligó a continuar implementando planes de choque para evitar salidas de masivas de nuestros Inversionistas en FICs y mantener el dinamismo de nuestros negocios fiduciarios y fondos de capital privado.



MATRIZ Y ACCIONISTAS

El proceso de transición forzosa a la virtualidad generado desde 2020 por la pandemia COVID-19, implicó tanto para la Fiduciaria como para su accionista mayoritario Corficolombiana y demás accionistas minoritarios, una reconfiguración total de sus canales habituales de contacto, previamente presenciales.

La Fiduciaria sin embargo, a lo largo de 2022, conservó su capacidad de responder adecuadamente a este desafío, manteniendo su operación normal bajo la modalidad 4-1 de presencialidad en oficinas. Dicho proceso de

adaptación digital permanente, en ningún momento ha interrumpido la comunicación permanente, transparente y fluida hacia nuestros Clientes y demás Grupos de Interés.

¿Cómo nos relacionamos?

- Continuidad del esquema de Juntas Directivas y Asambleas de Accionistas con presencialidad mixta, a través de aplicativos informáticos.
- Normalidad en la reportería corporativa por canales 100% digitales
- Normalidad operativa de la Fiduciaria a través de la continuidad del esquema de trabajo 4-1 para casi todos sus funcionarios.





CLIENTES NEGOCIOS FIDUCIARIOS

La Fiduciaria, a lo largo de 2022, ha mantenido intacta su capacidad operativa durante la transición forzosa a la virtualidad generada en 2020 por la pandemia COVID-19, manteniendo su operación normal por canales de presencialidad mixta en modalidad 4-1 durante el año.

De esta manera no vio comprometidas en ningún momento: (a) su capacidad comercial para la estructuración y puesta en operación de nuevos negocios fiduciarios; ni (b) su capacidad operativa de administración de los negocios fiduciarios preexistentes

¿Cómo nos relacionamos?

- Normalidad operativa de la Fiduciaria, independiente del trabajo en oficina o en casa de todos sus funcionarios.
- Transmisión de rendiciones de cuentas, extractos y demás reportería contractual a través de medios 100% digitales.
- Cierres contables y operativos de todos los

negocios a través de medios 100% digitales.

- Comités fiduciarios y demás reuniones con clientes, a través de medios 100% virtuales, con presencialidad excepcional.
- Canales virtuales de quejas y reclamos y Línea Ética.



INVERSIONISTAS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA

La comunicación constante hacia nuestros Inversionistas, dirigida a transmitirles información especializada sobre sus inversiones, durante los meses más turbulentos de 2022 en materia política, inflacionaria, tasas y rentabilidades, (implementada además por canales mixtos), permitió generarles calma y confianza en la gestión financiera de la Fiduciaria, evitándoles liquidar pérdidas en sus inversiones.

¿Cómo nos relacionamos?

- Webinars y seminarios virtuales informativos
- Transmisión de extractos y demás reportería contractual a través de medios 100% digitales.

- Cierres contables y operativos de todos los Fondos a través de medios 100% digitales.
- Reuniones y Asambleas de Inversionistas, a través de medios mayoritariamente virtuales.
- Página web de la Fiduciaria información completa de los FICs
- Canales virtuales de quejas y reclamos y Línea Ética.



INVERSIONISTAS FONDOS DE CAPITAL PRIVADO

La Fiduciaria, a lo largo de 2022, mantuvo intacta su capacidad operativa durante la transición forzosa a la virtualidad generada en 2020 por la pandemia COVID-19, manteniendo su operación normal por canales de presencialidad mixta en modalidad 4-1 durante el año.

De esta manera, no vio comprometidas en ningún momento: (a) su capacidad comercial para la estructuración y puesta en operación de nuevos Fondos de Capital Privado o nuevos Compartimentos de FCPs existentes; ni (b) su capacidad operativa de administración de dichos FCPs y Compartimentos.



¿Cómo nos relacionamos?

- Normalidad operativa de la Fiduciaria, independiente del trabajo en oficina o en casa de todos sus funcionarios.
- Transmisión de rendiciones de cuentas, extractos y demás reportería contractual a través de medios 100% digitales.
- Cierres contables y operativos de todos los Fondos a través de medios 100% digitales.
- Asambleas de Inversionistas, Comités de Vigilancia y demás reuniones con Gestores Profesionales e inversionistas, a través de medios 100% virtuales.
- Canales virtuales de quejas y reclamos y Línea Ética.
- Comunicación fluida a través de medios virtuales, tanto con la Junta Directiva, como con la Superintendencia Financiera de Colombia, para aprobaciones y radicación de nuevos Reglamentos .



EMPLEADOS

Reconfiguración total de sus canales habituales de contacto, previamente presenciales con sus clientes internos y líderes de equipo, bajo el esquema de presencialidad mixta en modalidad 4-1 implementado durante el año.

La Fiduciaria, a lo largo de 2022, conservó su capacidad de responder adecuadamente a este desafío, manteniendo su capacidad de operación normal por canales 100% no presenciales para todos los funcionarios, posibilitando presencialidad intermitente. Dicho proceso de adaptación digital, en ningún momento interrumpió la comunicación permanente, transparente y fluida hacia nuestra planta de personal.

¿Cómo nos relacionamos?

- Webinars y seminarios virtuales informativos
- Contacto permanente de los líderes de equipo a través de plataformas virtuales
- Plan de continuidad de negocio a través de medios 100% digitales, para viabilizar el trabajo

normal en casa de todos los funcionarios.

- Avances en la implementación de Planes de Carrera
- Encuestas anuales Great Place to Work
- Universidad corporativa y convenios especiales de educación continuada para todos los funcionarios.
- Línea Ética.



ENTIDADES REGULATORIAS

Trabajamos con las entidades que nos regulan, buscando participar en la formulación de políticas y normativas. Informamos continuamente sobre nuestras actividades y participamos activamente en las consultas al mercado que promueven constantemente los entes regulatorios, tanto por canales directos, como por canales gremiales.

¿Cómo nos relacionamos?

- Acción gremial en ASOFIDUCIARIAS y COLCAPITAL
- Reportes periódicos
- Respuestas a requerimientos
- Reuniones y espacios de dialogo permanente



- Defensoría del Consumidor Financiero
- Calificación de nuestros FICs y de la Fiduciaria como administradora y contraparte.



GOBIERNO

Generamos relaciones de mutua cooperación buscando aportar al progreso de las diferentes Regiones y sectores económicos en donde tiene impacto nuestra operación.

¿Cómo nos relacionamos?

- Reportes periódicos
- Respuestas a requerimientos
- Reuniones y espacios de dialogo permanente



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

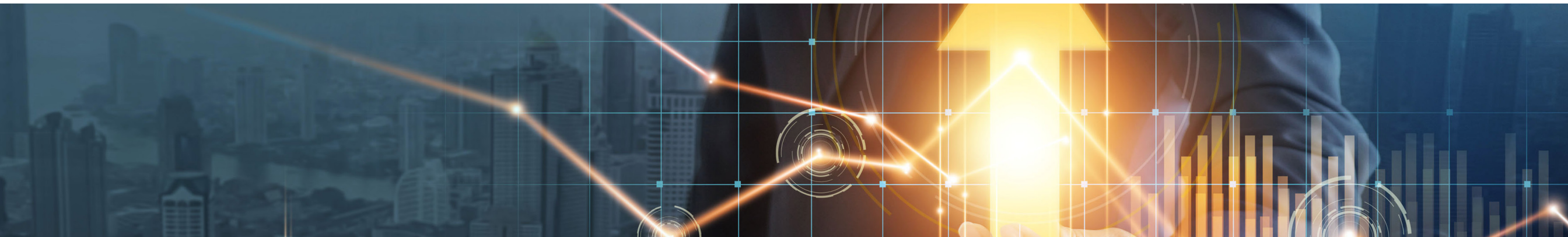
Entendemos la importancia de los medios de comunicación para darle visibilidad a nuestras acciones y resultados y garantizar la calidad en nuestra rendición de cuentas al público en general. Creamos espacios para relacionarnos con los

medios de comunicación, informarlos y brindarles capacidades en temas afines a nuestro sector.

¿Cómo nos relacionamos?

- Acción gremial en ASOFIDUCIARIAS y COLCAPITAL
- Calificación de nuestros FICs y de la Fiduciaria como administradora y contraparte.
- Webinars y seminarios virtuales informativos
- Informes de investigaciones económicas
- Página web y redes sociales
- Comunicados de prensa.





3.6 Nos acercamos a nuestros Clientes

Sistema de Atención al Consumidor financiero (SAC)

Gestionamos los derechos de los consumidores financieros en un ambiente de atención, respeto y servicio a través del Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC. Este incluye políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de vulnerabilidades, el suministro de información, la adecuada atención de solicitudes, quejas, peticiones y reclamos, mecanismos para la protección de los derechos, la debida atención, el trato justo, la protección, el respeto y el servicio a los consumidores financieros.

Durante el 2022 atendimos más de 9.700 casos presentados por consumidores de la entidad en los tiempos y términos establecidos. Además, capacitamos a 447 funcionarios de Fiduciaria Corficolombiana, en temas asociados a generalidades del SAC, atención a consumidores financieros en situación de discapacidad y tratamiento de datos personales. Adicionalmente, durante el segundo semestre del año, se realizaron jornadas de capacitación dirigidas a los funcionarios de las áreas involucradas en la atención y servicio de los consumidores financieros sobre las políticas y estrategias de la Fiduciaria para la debida atención, trato justo, protección, respeto y servicio al consumidor financiero.

Protección de Datos Personales

En cuanto a la protección de datos personales en 2022, actualizamos la cláusula de tratamiento de datos personales y el aviso de privacidad que permiten dar a conocer a los consumidores financieros el tratamiento que se da a sus datos personales y los derechos que les asisten sobre ellos. Igualmente actualizamos las políticas generales para el tratamiento y seguridad de la información y la expedición de lineamientos y procedimientos internos para el tratamiento de los datos personales adoptando las actualizaciones normativas correspondientes. Capacitamos a todos



los funcionarios de la entidad en esta materia, fortaleciendo y promovimos la utilización de los canales para la atención de consultas, reclamos, autorizaciones. En el año 2022 no recibimos quejas o reclamaciones por violaciones de la privacidad o pérdida de datos de los clientes, ni tampoco se tuvo conocimiento acerca de actuaciones por parte de los entes reguladores por incumplimientos de la normatividad aplicable al respecto.

Servicio al Cliente

El área de Servicio al Cliente y Canales tiene como propósito brindar un servicio de calidad que cumplan con las necesidades y expectativas de nuestros clientes, trabajando permanentemente en la generación de experiencias positivas para nuestros usuarios.

Ejecutamos dos procesos importantes, el **primero INFORMACIÓN CLIENTES - USC**, el cual tiene como misión realizar la atención del proceso SARLAFT para vinculaciones, actualizaciones y novedades, lo anterior incluye el análisis de la documentación aportado para la apertura de productos, revisión de la completitud y calidad de la información, cruce de datos en listas cautelares y custodia de información,

con el fin de blindar a la Entidad frente a lavado de activos y financiación del terrorismo. Vinculamos en promedio 596 clientes, se actualizan 257, y se atienden 374 novedades. Como segundo proceso tenemos a **SERVICIO AL CLIENTE Y CANALES -USC**, que tiene como objetivo fundamental generar una ventaja competitiva mediante la creación de relaciones y experiencias positivas, ofreciendo una atención con sentido humano, oportuno y eficiente a todos nuestros usuarios a través de la gestión de las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición radicados por los consumidores financieros ante la entidad, respondiendo en promedio mensualmente 47 quejas, 1.732 solicitudes y peticiones; adicionalmente se ejecutan los procesos masivos de información periódica tales como: comunicaciones, saldos, extractos u otra información relevante que las entidades requieran comunicar, para el cual se envían en promedio 7.843 comunicados mensualmente; también administramos los canales destinados para la atención de los consumidores financiera hacia las entidades referentes al portal transaccional, certificados digitales, opciones de autogestión para saldos y extractos y call center.

Velamos por la adecuada administración de la información de nuestros clientes, siempre con un sentido de calidad oportunidad y compromiso.



3.7 Experiencia del cliente

En el año 2022 **se realizó la encuesta de satisfacción anual en Fiduciaria Corficolombiana**, la cual nos permitió obtener datos importantes en relación con la imagen que nuestros clientes perciben sobre nuestra entidad, incluimos un nuevo capítulo donde evaluamos la ética y transparencia con que manejamos nuestros negocios, así como datos relevantes a la calificación de indicadores de satisfacción y recomendación, los cuales fueron un insumo importante para establecer acciones de mejora en nuestros productos y servicios.

Dentro de las acciones más relevantes desarrolladas durante el 2022, se encuentran:

El despliegue de la herramienta para firma electrónica de documentos derivados de la administración del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias - PEI, lo que nos permitió generar mejoras tanto para el cliente, como la compañía a nivel de:

- Optimización de tiempos en el proceso de firma.
- Eliminación del riesgo en pérdida o deterioro.
- Utilización del servicio de firma en múltiples documentos.
- Alineación con prácticas a la vanguardia del mercado.
- Agilización de los procesos de firma e indexación.
- Eliminación del transporte físico de documentos.



De otra parte, en el marco de la modernización de aplicativos en que se encuentra nuestra entidad, se realizaron mejoras en el proceso de saldos y extractos dentro de las cuales optimizamos la velocidad de los aplicativos, así como la creación de una opción web para la autogestión de estos documentos, con el fin de que el cliente pueda descargarlos ingresando únicamente con su correo registrado y su número de identificación.

Así mismo, se llevó a cabo la reingeniería del proceso digital para la vinculación de personas naturales, donde en su primera fase transformamos el flujo de proceso con instrucciones claras y sencillas, eliminación de campos repetidos para agilizar el diligenciamiento del formulario y mejoras funcionales enfocadas en la asegurabilidad en la entrega de códigos de seguridad y a nivel de imagen corporativa.

Desarrollamos una Estrategia para fortalecimiento de nuestro proceso de estructuración de negocios denominados “Fideicomisos de Inversión”, enfocada

en aumentar el porcentaje de adjudicación de los negocios presentados, así como la experiencia del cliente desde su solicitud al Asesor Comercial hasta la presentación de la propuesta; con esto logramos mejoras a nivel de procesos internos, capacitaciones a nuestra fuerza comercial, disposición de un mecanismo para obtención de retroalimentación por parte de nuestros clientes, entre otros.

Se realizó envío de campañas informativas socializando a funcionarios temas relevantes de Customer Experience para fortalecimiento de la cultura en la entidad, la cual se espera ver reflejada en una mejor atención y relacionamiento con nuestros clientes.

En cuanto a las mediciones del NPS para los clientes de nuestro Modelo Comercial Integrado, se realizaron dos mediciones en los meses de marzo y julio de 2022, en los diferentes segmentos de clientes, donde nos enorgullece seguir manteniendo un puntaje relevante y positivo en este indicador.

Resaltamos que las variables con mejor calificación fueron la relación con el asesor financieros, atributos de servicio, agilidad en procesos y productos financieros. Esperamos seguir fortaleciendo este ejercicio de medición con la incorporación de herramientas que nos permitan mejorar el seguimiento y la implementación de diferentes iniciativas enfocadas en temas de productos, canales y servicios que ofrecemos a nuestros clientes.

13.
+0.00

3.8 Comunicamos Más y Mejor

En cuanto a la estrategia de comunicaciones, durante el año 2022 se coordinaron y ejecutaron distintas acciones que permitieron mantener informados a los diferentes grupos de interés de la entidad, generando así un impacto positivo en nuestras audiencias.

En comunicación interna, se generaron contenidos en diversos formatos y se informaron los temas relevantes de las distintas áreas de la Fiduciaria, los cuales fueron divulgados a través de los canales con los que cuenta la entidad, esto permitió que todos los colaboradores tuvieran acceso a la información publicada; en ese mismo sentido también se realizaron eventos para reforzar los mensajes de comunicación.

En comunicación externa, se continuó fortaleciendo las relaciones con los medios de comunicación, clientes y distintas audiencias, haciéndolos partícipes de información relevante y dándoles a conocer hitos importantes de la entidad, generando un posicionamiento y cercanía con estos públicos.

Respecto a la estrategia de posicionamiento de marca y fidelización, en el 2022 realizamos diferentes tácticas de mercadeo digital y offline.

En lo digital nuestras tácticas se enfocaron en redes sociales, página web, mail marketing y webinars. En redes sociales seguimos bajo las redes de nuestra casa matriz y posicionándonos con el #FiduciariaCorficolombiana a través de la implementación de un plan de contenido con hitos relevantes, productos y educación financiera, con lo que logramos aumentar las interacciones en un 25% respecto al año anterior; en página web se realizaron mejoras constantes en diagramación y contenido, logrando aumentar las visitas en un 121%; a través de mail marketing comunicamos los siguientes hitos: premios Prixtar, adhesión al PRI, inclusión de la esencia del negocio en el logo, nuevo portal de autogestión de extractos y calificación de los FIC´ s; y en cuanto a los webinars realizamos en conjunto con Casa de Bolsa y nuestra casa matriz Corficolombiana, a través del Modelo Comercial Integrado, 3 webinars, en los cuales hablamos sobre oportunidades y desafíos del sector eléctrico colombiano, perspectivas del sector constructor en



un entorno desafiante, y oportunidades y retos para el sector agro en un entorno volátil, logrando tener 586 conectados, 3,189 visualizaciones y construir una base de datos de 696 usuarios.

Referente a las tácticas offline realizamos 6 eventos educativos presenciales a nivel nacional, en conjunto con Casa de Bolsa y nuestra casa matriz Corficolombiana, a través del Modelo Comercial Integrado, sobre el entorno económico frente a las propuestas planteadas por los candidatos presidenciales y su impacto en el sector constructor, y la agenda de reformas en tiempos inciertos perspectivas económicas 2022 - 2023, contando con 346 asistentes, y, 2 eventos de producto sobre las ventanas de inversión del Fondo de Capital Privado Inmobiliario Plus contando con 55 asistentes; tuvimos presencia de marca en 3 importantes eventos: "IX Congreso de Asofiduciarias", la Gala de "Reconocimientos ColCapital 2022" y el "V Congreso de Capital Privado y Capital Emprendedor de la Alianza del Pacífico"; en cuanto a la marca de la Fiduciaria y como parte del fortalecimiento de la administración de activos, incluimos como complemento a nuestro logo, la esencia de nuestro negocio: Asset Management.

3.9 Acciones de Impacto

Fondo de Inversión Sostenible Global

El FIC Sostenible Global es una alternativa de inversión en activos de Renta Variable internacional, que cumplen con criterios ambientales, sociales y de gobernabilidad (ASG). La estrategia del FIC durante el año 2022 se concentró en incrementar los niveles de liquidez y disminuir la participación en ETF que no cumplieran con los criterios ASG, pues en medio del alto nivel de volatilidad evidenciado en el mercado de renta variable, los ETF con criterio sostenible aportaron un menor rendimiento negativo vs los ETF tradicionales, y el mayor nivel de liquidez permitió mitigar los efectos adversos del mercado.



Vinculación de Clientes con Criterios ASG

La Fiduciaria ha definido un porcentaje creciente cada año de los nuevos negocios Fiduciarios estructurados buscando que los fideicomitentes de dichos negocios sean compañías comprometidas con la sostenibilidad; para ello se encuentra desarrollando una matriz de evaluación de criterios ASG que se aplicará a cada uno de ellos y su resultado quedará consignado en el seguimiento de esta política.

El porcentaje de fideicomitentes que cumplen criterios ASG para nuevos negocios fiduciarios, quedará definido en el plan estratégico quinquenal de la Fiduciaria.

Esquema de Transformación de Procesos -ETP-

Hemos evaluado e implementado un esquema de Transformación de Procesos ETP basado en metodologías ágiles y mejora continua que permita materializar eficiencias y mejoras.

Desarrollo:

- Se seleccionó el proceso de comprobantes manuales del Staff Contable dado su alta carga operativa y la prioridad de mejora de calidad de vida del equipo.
- Se documentó el Esquema transformación procesos – ETP, sobre el cual se capacitaron 4 Gerencias de la Fiduciaria.
- Se realizó una sesión con el equipo del Staff Contable con el fin de identificar oportunidades de mejora en el proceso.
- Se analizó E2E el proceso de comprobantes manuales identificando 6 actividades a intervenir
- Se estableció el cronograma respectivo, priorizando las actividades identificadas y los seguimiento permanentes.
- Se capacitó a los equipos de la Gerencia Financiera en metodologías ágiles, Diagrama de Gantt y el ETP

Resultados:

- Producto de la limpieza del proceso se liberaron 100 horas/mensuales
- Se automatizó parte del proceso de archivo de los comprobantes liberando así 200 horas/mensuales
- En acompañamiento de Productividad se automatizaron actividades por medio de Bizagi
- La Gerencia Financiera implementó bajo PowerBI el Banco de Ideas, el cual, busca consolidar las mejoras implementadas en los procesos, documentar las respectivas metodologías y cuantificar las eficiencias generadas. Durante 2022 se implementaron 40 mejoras entre la Dirección de Impuestos, Dirección de Planeación Financiera y la Gerencia de Contabilidad.



04

Resultados Económicos

- 4.1 Nuestras Cifras
- 4.2 Contexto Macro
- 4.3 Desempeño del Sector



4.1 Nuestras Cifras



Patrimonio

\$51.499 mill



Utilidad Neta

\$15.039 mill



Activo

\$269.016 mill



EBITDA

\$31.551 mill



ROE

29,2%



Margen Operacional

19,1%



Margen Neto

11,5%



4.2 Contexto Macro

Contexto externo

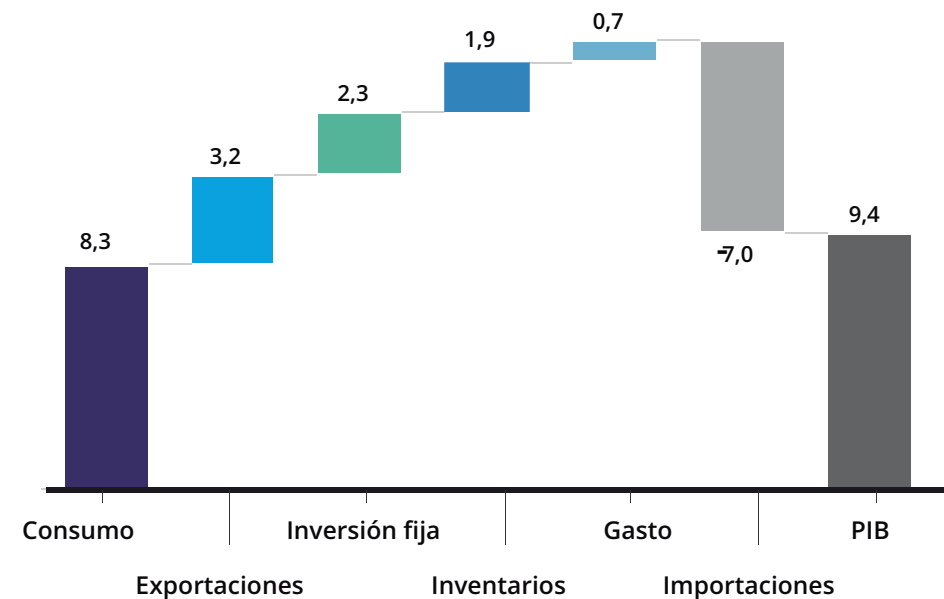
La economía global experimentó durante 2022 una desaceleración generalizada a raíz de la inflación más alta registrada en décadas en las economías de Occidente, la guerra en Ucrania y la persistencia en la política de confinamientos en China a raíz de los rebrotes por Covid-19.

Bajo este contexto, la mayoría de los bancos centrales elevaron sus tasas de interés, lo que llevó a un deterioro de las condiciones de financiamiento y las perspectivas económicas mundiales.

Actividad económica local

Tras presentar una recuperación sobresaliente en 2021, la economía colombiana registró nuevamente en 2022 un dinamismo notable, gracias a la fortaleza persistente de la demanda y, más recientemente, al impulso de las exportaciones y la inversión privada. El desempeño de la demanda interna fue tan positivo que, después de alcanzar el nivel prepandemia a mediados de 2021, la economía registró un crecimiento secuencial que duplicó durante cuatro trimestres consecutivos el promedio de los dos años previos a la crisis del COVID-19, configurando un rebote mucho más prolongado de lo que anticipábamos.

Contribución al crecimiento del PIB en 2022 (puntos porcentuales):



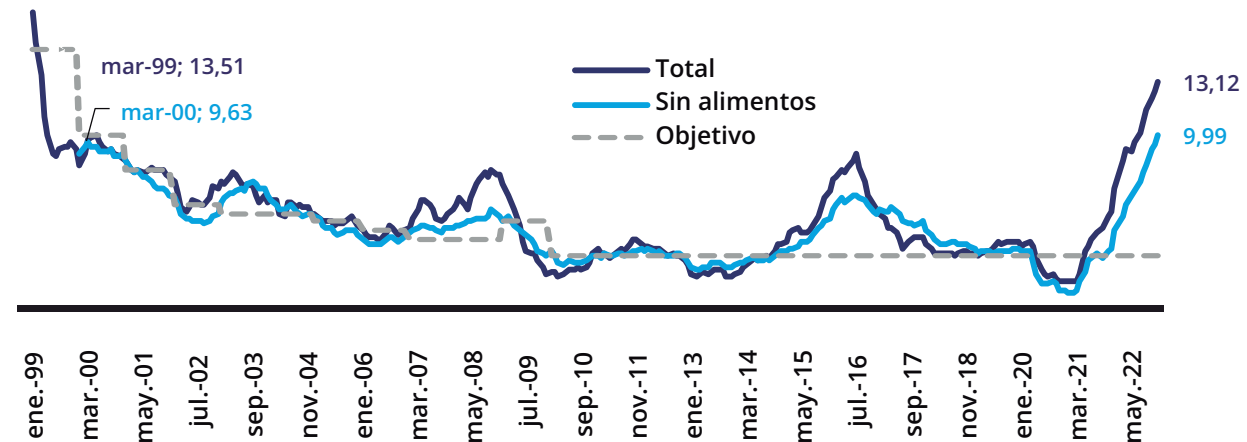
Mercado laboral

El destacable dinamismo de la actividad productiva se ha visto reflejado, con un rezago considerable, en la dinámica del mercado laboral. Aunque la actividad económica cerró su brecha frente al nivel pre-pandemia en julio de 2021, la brecha en materia de ocupación y desempleo se cerró solo 6 y 12 meses después, respectivamente, reflejando que las eventuales ganancias de productividad, junto con el nivel de rigidez del mercado laboral, retardaron su recuperación.

Inflación y política monetaria

El choque global de costos resultó más persistente de lo que preveíamos y, de hecho, se intensificó tras la invasión de Rusia a Ucrania, suceso que renovó la tendencia al alza en los costos de insumos agrícolas y energéticos. A lo anterior se sumaron presiones crecientes provenientes de la demanda. De esta manera, la inflación anual continuó aumentando y alcanzó 13,12% en diciembre, el nivel más alto desde 1999, reflejando que las presiones inicialmente contenidas en unos cuantos rubros se tornaron transversales en un contexto de demanda robusta.

Inflación total y sin alimentos



Fuente: DANE

En 2022, la Junta Directiva del Banco de la República aumentó su tasa de intervención desde 3,0% a 12,0%, en el ciclo de aumentos más pronunciado desde que se estableció el régimen de inflación objetivo. La Junta incluso aceleró el ritmo de incrementos entre julio y agosto, a un máximo de 150 puntos básicos (pbs) por reunión, en línea con el agotamiento de los excesos de capacidad instalada, un aumento en la percepción de riesgo, el dinamismo de la cartera, y el riesgo de desanclaje en las expectativas y riesgos asociados a la devaluación, pero desde septiembre desaceleró el ritmo de aumentos a 100 pbs.

Tasa de cambio

La tasa de cambio en Colombia registró una alta volatilidad en 2022 acompañada por una senda de depreciación. En el año corrido, el peso colombiano se debilitó un 19,2% respecto al dólar estadounidense, lo cual la ubica como una de las divisas de países emergentes que más perdió valor en el año. El 4 de noviembre, el dólar en Colombia se negoció en su nivel máximo histórico de \$5.133 y desde entonces se ha negociado en un rango entre \$4.750 y \$5.000.



4.3 Desempeño del Sector

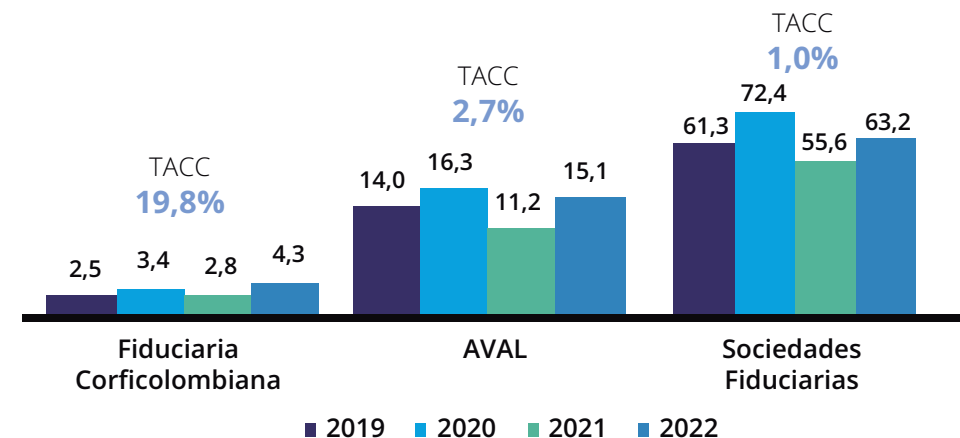
Fondos de Inversión Colectiva

Cifras en Millones de pesos

Ranking	Sociedad	dic-22	dic-21	Saldo Promedio	Crec	Part.
1	Fiduciaria Bancolombia S.A.			14.879.335	▼ -0,3%	23,5%
				14.925.304		26,8%
2	Alianza Fiduciaria S.A.			9.770.894	▲ 11,2%	15,5%
				8.783.281		15,8%
3	Fiduciaria Bogotá			6.694.430	▲ 31,0%	10,6%
				5.111.110		9,2%
4	Fiduciaria Davivienda			5.398.746	▲ 7,8%	8,5%
				5.006.315		9,0%
▲ 1 5	BBVA Fiduciaria S.A.			5.219.749	▲ 25,9%	8,3%
				4.144.869		7,5%
▲ 2 6	Fiduciaria Corficolombiana Asset Management			4.337.796	▲ 57,1%	6,9%
				2.761.031		5,0%
▼ 2 7	Fiduprevisora S.A.			4.102.065	▼ -5,1%	6,5%
				4.323.533		7,8%
▼ 1 8	Fiduoccidente FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.			3.409.726	▲ 22,5%	5,4%
				2.783.843		5,0%
9	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.			1.392.676	▲ 24,3%	2,2%
				1.120.077		2,0%
▲ 5 10	Fiduagraria S.A.			1.101.117	▲ 100,1%	1,7%
				550.395		1,0%
	Otras (12 Sociedades)			6.919.090	▲ 13,1%	10,9%
				6.116.592		11,0%
	Total Sector	63.225.623	55.626.351		▲ 13,7%	

Crecimiento

Cifras en Billones de pesos



Fuente: Superfinanciera, saldos promedio FIC's de mercado monetario y general, donde tiene participación Fiduciaria Corficolombiana, Cálculos Fiduciaria Corficolombiana

Crecimiento AUM FICs mercado vs Fiduciaria Corficolombiana

Cifras en Billones de pesos

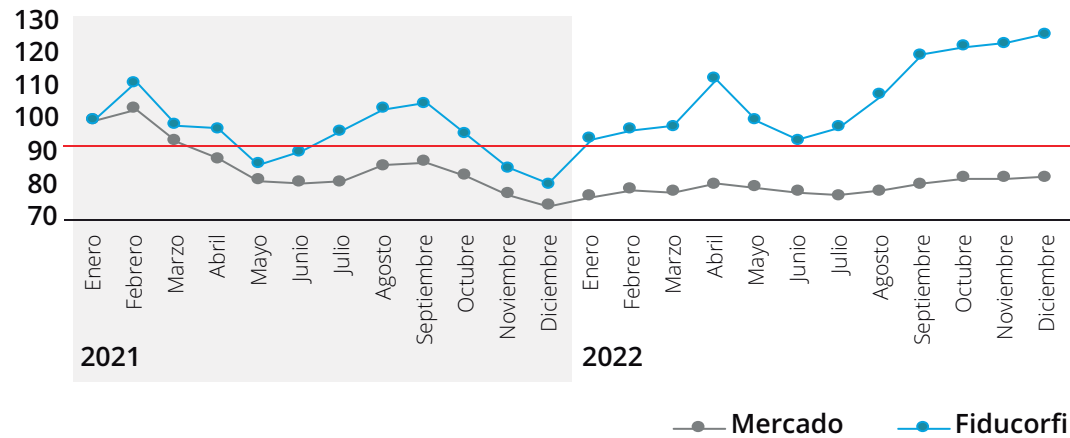
	Mercado	Fiducorfi
Diciembre 2021	55,62	2,76
Diciembre 2022	63,22	4,33
Variación %	13,70%	57,08%
Variación \$	7,6	1,5

FCF conserva la posición en el ranking, número 8



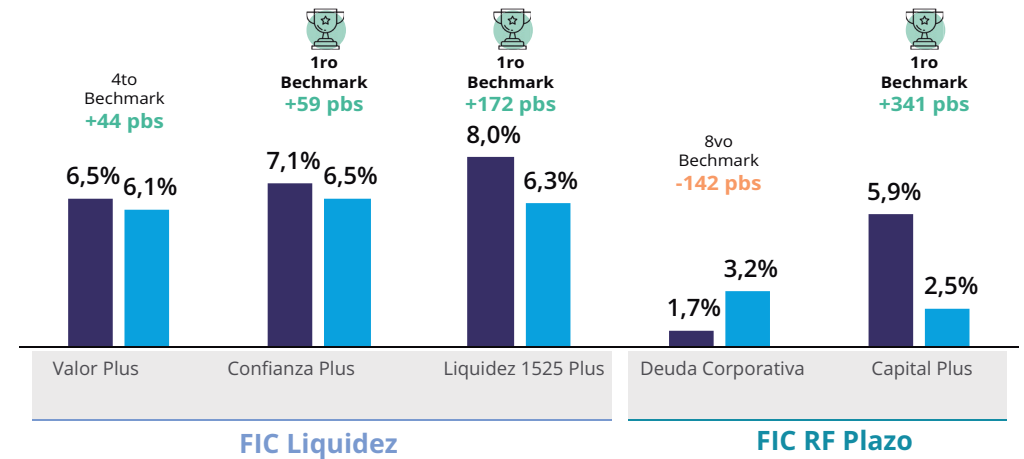
Crecimiento AUM FICs mercado vs Fiduciaria Corficolombiana

Base 100 año 2021 - 2022

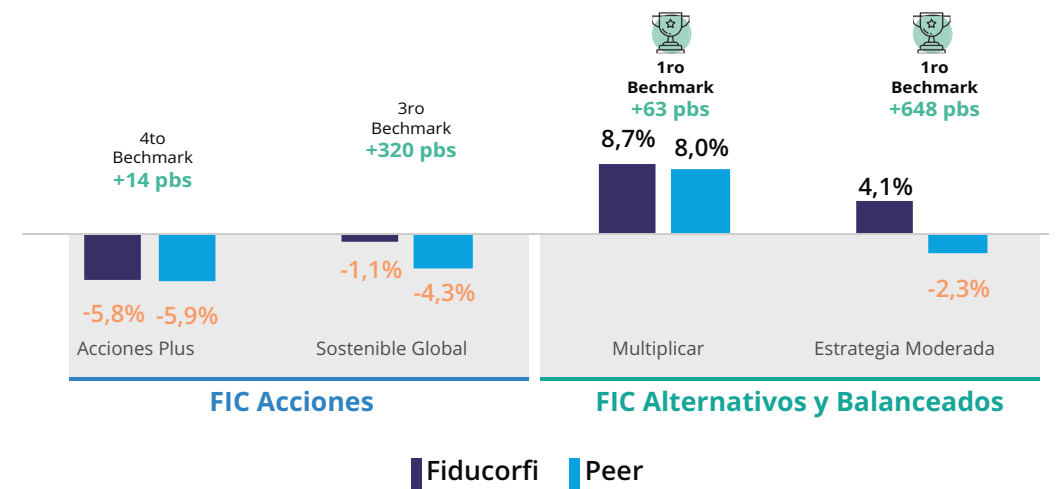
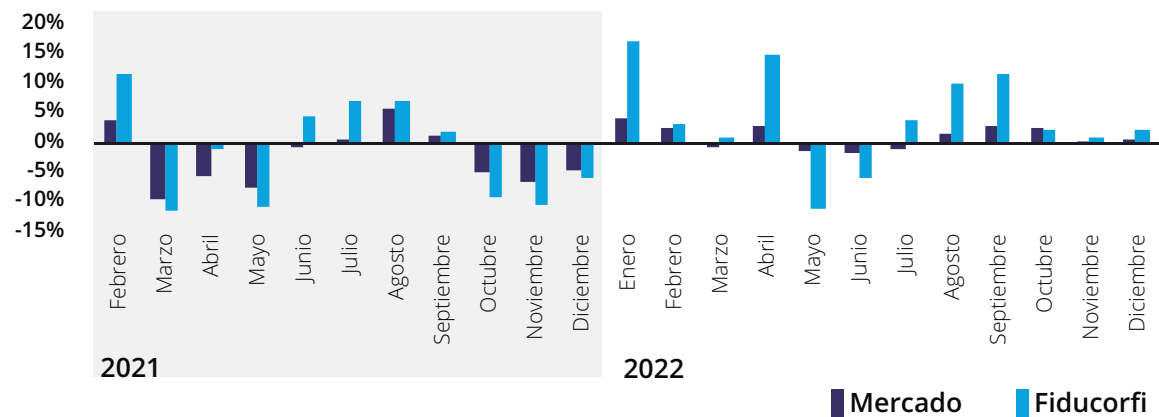


Rentabilidad anual Fondos de Inversión Colectiva

Al 31 diciembre 2022



Variación % Crecimiento AUM FICs mercado vs Fiduciaria Corficolombiana



Fuente: Asofiduciarias, cálculos: Fiduciaria Corficolombiana



Activos Fideicomitados

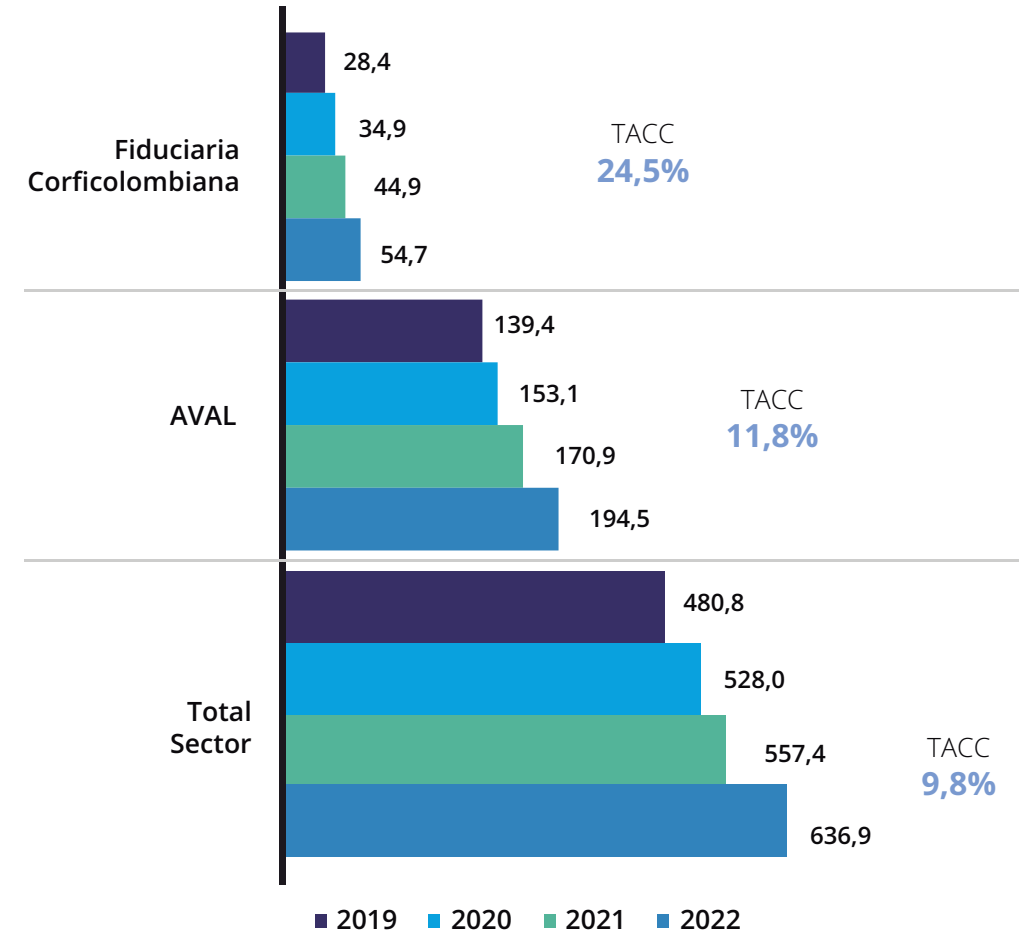
Cifras en Millones de pesos

Ranking	Sociedad	dic-22	dic-21	Vr Activo Fideicomitado	Crec	Part.
1	Fiduciaria Bancolombia S.A.			\$123.908.784	▲ 9,8%	19,5% ▼ -0,8%
2	Alianza Fiduciaria S.A.			\$94.599.492	▲ 16,2%	14,9% ▲ 0,2%
3	Fiduciaria Bogotá			\$83.156.722	▲ 5,1%	13,1% ▼ -1,1%
4	Fiduciaria Corficolombiana Asset Management			\$54.661.231	▲ 21,7%	8,6% ▲ 0,5%
▲ 1 5	Fiduoccidente FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.			\$51.585.210	▲ 21,8%	8,1% ▲ 0,5%
▼ -1 6	Fiduprevisora S.A.			\$48.738.709	▲ 13,0%	7,7% ▼ -0,1%
7	Fiduciaria Davivienda			\$33.676.818	▲ 15,8%	5,3% ▲ 0,1%
8	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.			\$25.424.653	▲ 25,4%	4,0% ▲ 0,4%
▲ 1 9	BBVA Fiduciaria S.A.			\$23.131.948	▲ 19,8%	3,6% ▲ 0,2%
▼ -1 10	Accion Fiduciaria S.A.			\$20.293.443	▲ 2,8%	3,2% ▼ -0,4%
	Otras (14 Fiduciarias)			\$77.754.008	▲ 19,3%	12,2% ▲ 0,5%
	Total Sector	\$636.931.018	\$557.373.704		▲ 14,3%	

FCFC conserva la posición con relación al año anterior e incrementa la participación en el sector en un 0.5%

Crecimiento

Cifras en Billones de pesos



Estadísticas sin sociedades dedicadas a la actividad de custodia

Fuente: Superfinanciera y Asofiduciarias, Cálculos Fiduciaria Corficolombiana

Comisiones Fiduciaria

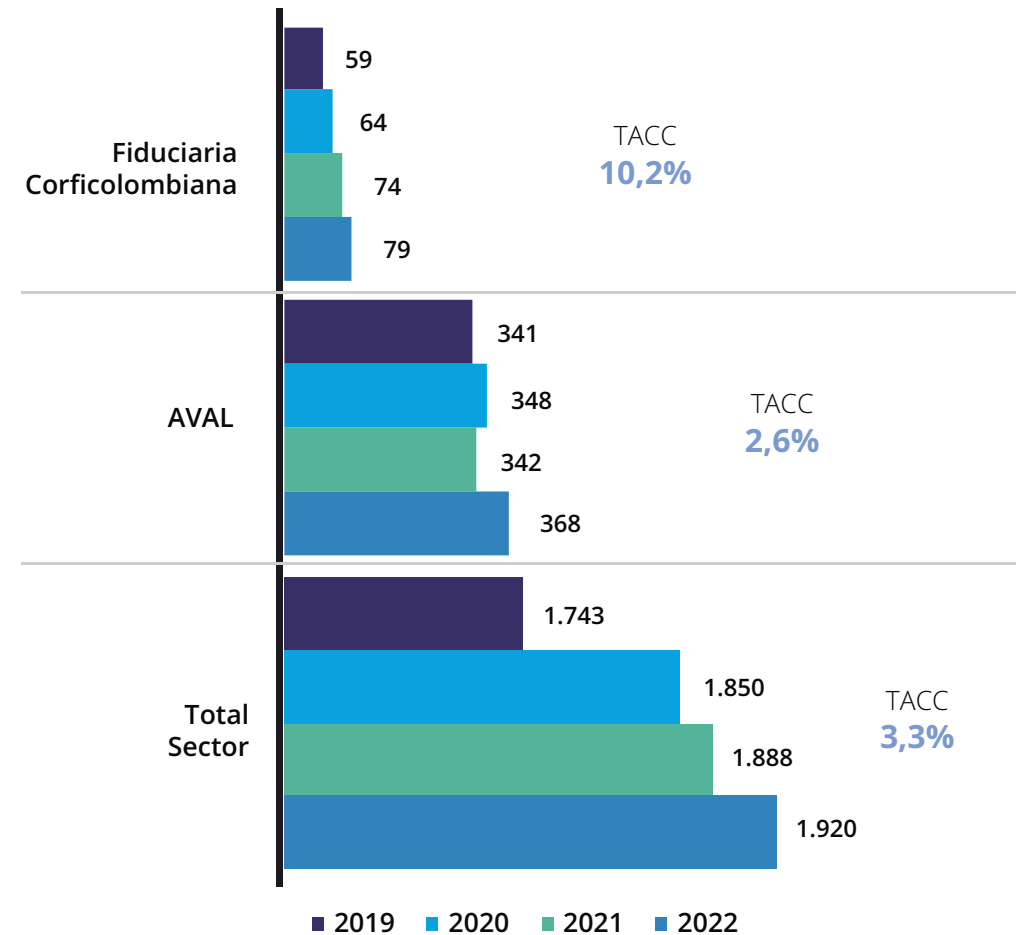
Cifras en Millones de pesos

Ranking	Sociedad	dic-22	dic-21	Vr Comisión	Crec	Part.
1	Fiduciaria Bancolombia S.A.			\$357.464	▼ -7,1%	18,6%
				\$384.687		20,4%
2	Alianza Fiduciaria S.A.			\$354.445	▲ 10,1%	18,5%
				\$322.038		17,1%
3	Fiduprevisora S.A.			\$219.698	▲ 8,0%	11,4%
				\$203.402		10,8%
▲ 1 4	Fiduciaria Bogotá			\$162.691	▲ 3,3%	8,5%
				\$157.488		8,3%
▼ -1 5	Fiduciaria Davivienda			\$143.509	▼ -9,1%	7,5%
				\$157.854		8,4%
▲ 2 6	Fiduciaria Corficolombiana Asset Management			\$92.008	▲ 16,4%	4,8%
				\$79.031		4,2%
7	Fiduoccidente FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.			\$85.254	▲ 4,7%	4,4%
				\$81.415		4,3%
▲ 1 8	BBVA Fiduciaria S.A.			\$68.304	▼ 0,0%	3,6%
				\$68.309		3,6%
▲ 1 9	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.			\$62.161	▲ 31,6%	3,2%
				\$47.243		2,5%
▲ 1 10	Accion Fiduciaria S.A.			\$51.816	▲ 21,7%	2,7%
				\$42.571		2,3%
	Otras (14 Fiduciarias)			\$322.533	▼ -6,1%	16,8%
				\$343.477		18,2%
	Total Sector			\$1.919.883	▲ 1,7%	\$1.887.515

FCFC sube dos puestos en el ranking con respecto al año anterior e incrementa participación en un 0,6%.

Crecimiento

Cifras en Billones de pesos



Estadísticas sin sociedades dedicadas a la actividad de custodia
Fuente: Superfinanciera y Asofiduciarias, Fiduciaria Corficolombiana



Utilidades

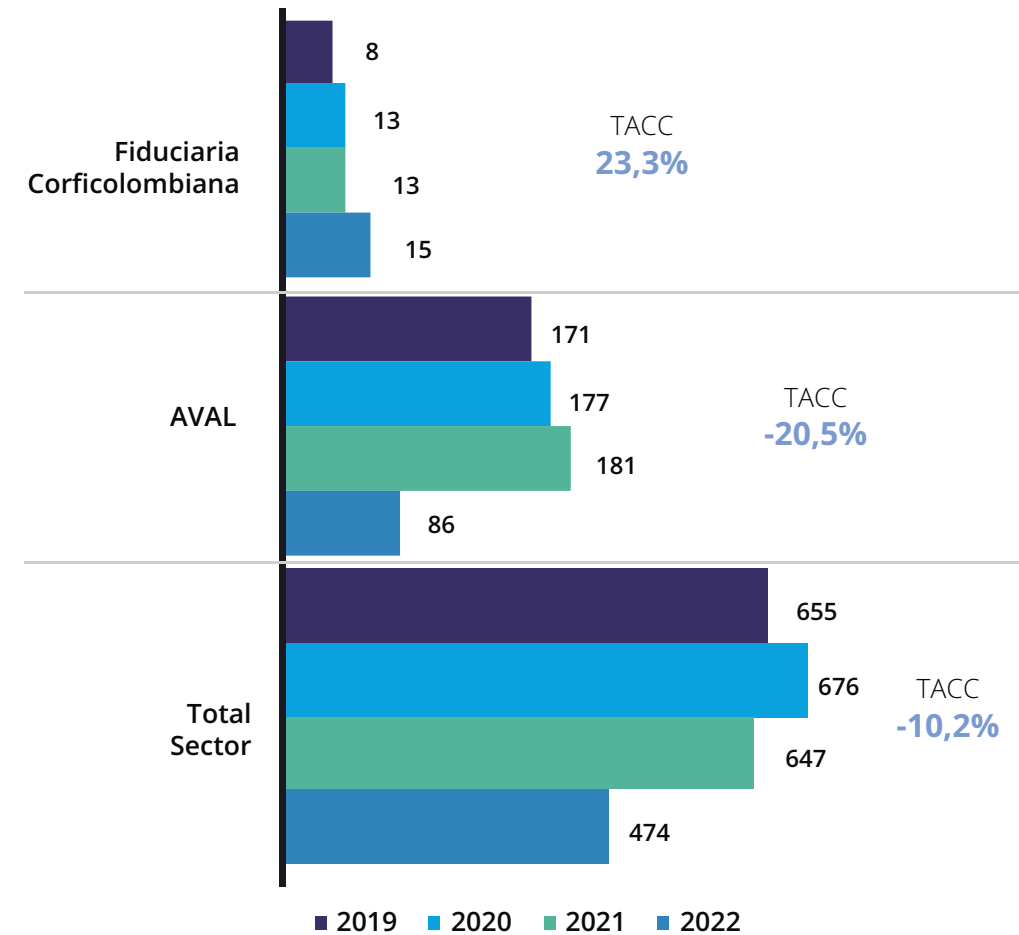
Cifras en Millones de pesos

Ranking	Sociedad	dic-22	dic-21	Vr Utilidad	Crec	Part.
1	Fiduciaria Bancolombia S.A.			96.310	▼ -37,3%	20,3%
				153.708		23,7%
▲ 2	2 Alianza Fiduciaria S.A.			89.384	▲ 18,5%	18,8%
				75.453		11,7%
▼ -1	3 Fiduciaria Bogotá			44.362	▼ -48,5%	9,4%
				86.223		13,3%
▲ 1	4 Fiduciaria Davivienda			41.061	▼ -17,3%	8,7%
				49.679		7,7%
▲ 2	5 Fiduprevisora S.A.			36.237	▼ -23,9%	7,6%
				47.632		7,4%
6	Skandia Fiduciaria S.A.			31.545	▼ -35,1%	6,6%
				48.607		7,5%
▼ -4	7 Fiduoccidente FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.			27.189	▼ -67,1%	5,7%
				82.691		12,8%
8	Bbva Fiduciaria S.A.			23.843	▼ -11,4%	5,0%
				26.898		4,2%
▲ 1	9 Credicorp Capital Fiduciaria S.A.			16.102	▲ 18,8%	3,4%
				13.556		2,1%
▲ 1	10 Fiduciaria Corficolombiana Asset Management			15.039	▲ 13,5%	3,2%
				13.253		2,0%
▲ 1	11 Accion Fiduciaria S.A.			11.306	▲ 29,5%	2,4%
				8.728		1,3%
	Otras (13 Fiduciarias)			42.007		8,9%
				40.815	▲ 2,9%	6,3%
	Total Sector	474.384	647.243		▼ -26,7%	

FCF incrementa una posición con respecto al año anterior e incrementa participación en 1,1%

Crecimiento

Cifras en Billones de pesos



Estadísticas sin sociedades dedicadas a la actividad de custodia
Fuente: Superfinanciera y Asofiduciarias, Fiduciaria Corficolombiana





05

Impactos en Materia Social

- 5.1 Talento Humano eje central de nuestra estrategia de crecimiento
- 5.2 Desarrollo Organizacional
- 5.3 Atracción y Retención Estratégica del Talento
- 5.4 Aseguramos el Bienestar y la Salud Mental y Física de Nuestros Colaboradores
- 5.5 Voluntariado Corporativo

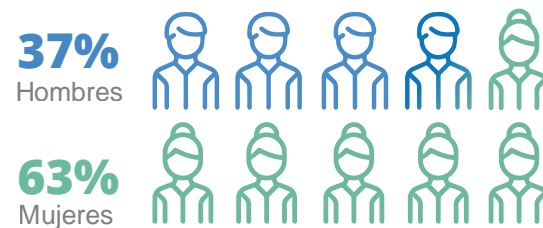


5.1 Talento Humano eje central de nuestra estrategia de crecimiento

Los resultados de negocio están soportados por el compromiso y disciplina de nuestra gente. Viviendo nuestros valores corporativos, el equipo de trabajo de Fiduciaria Corficolombiana aporta con su Transparencia, Excelencia, Respeto, Trabajo colaborativo, Sostenibilidad y Capacidad Creadora a crecer cada una de nuestras unidades de negocio.

De otra parte, estamos convencidos que invertir en el desarrollo integral de nuestros colaboradores, ofreciéndole oportunidades de crecimiento profesional y personal, mediante el fortalecimiento de sus habilidades técnicas y funcionales, así como entregando las herramientas necesarias para que se desarrollen como líderes en sus áreas, es la mejor manera de garantizar el crecimiento de nuestra organización

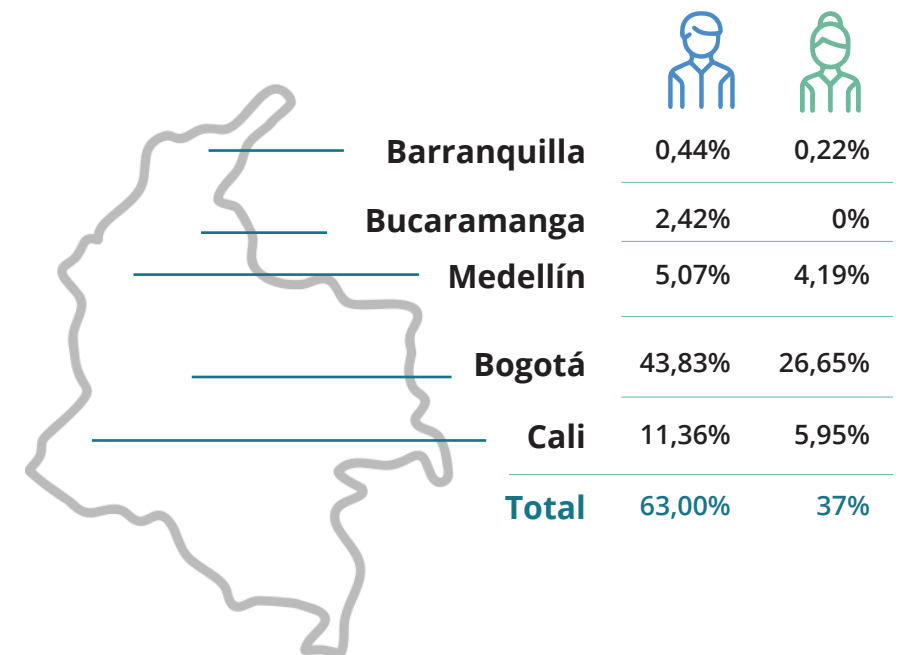
EMPLEADOS POR GÉNERO



454 *Termino indefinido, aprendices más temporales*

Indicador de rotación 20,80

DISTRIBUCIÓN POR CIUDAD



5.2 Desarrollo Organizacional, una de las Áreas más relevantes para nuestro talento

Entendiendo que uno de los activos más importante es nuestra gente y que gestionar el conocimiento es pilar fundamental de nuestra Estrategia de Talento, durante el 2022 logramos desarrollar programas de formación encaminados a reforzar las capacidades y destrezas técnicas de nuestros colaboradores.

Se ejecutaron más de 157 capacitaciones, para un total de 22.930 horas de capacitación. Los recursos invertidos durante estas actividades ascendieron a \$616 millones de pesos.

Continuamos promoviendo la formación e-learning en nuestro campus virtual donde los funcionarios acceden a cursos y entrenamientos con contenidos relevantes que ayudan a optimizar su desempeño y desarrollar sus habilidades blandas: Negociaciones

que Generan Valor, Comunicación Emocional, Derechos Humanos, Hablemos de Diversidad e Inclusión, entre otros. Reestructuramos totalmente las capacitaciones normativas, empleando el método de micro aprendizaje y garantizando la efectividad en la socialización de los mismos. Publicamos 12 capacitaciones normativas relacionadas con Riesgos

Financieros, Política Anticorrupción ABAC, Código de Ética y Conducta, SAC, SARO, SOX, Continuidad del Negocio, SARLAFT, Seguridad de la Información, FATCA & CRS, Cumplimiento Normativo y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mantenemos nuestro objetivo de reforzar y promover en nuestros colaboradores las habilidades de liderazgo claves para afrontar los retos del futuro en nuestros negocios y por eso incluimos a 60 líderes adicionales de niveles tácticos en programas de coaching, cubriendo así el 100% de roles con personas a cargo, a través de espacios en los que logran visualizar las mejores prácticas en dirección y el perfeccionamiento de competencias relacionadas con el manejo de equipos efectivos.



22.930

HORAS DE FORMACIÓN



INVERSIÓN
\$616 Millones
DE PESOS





Universidad Corporativa

Una de las herramientas de capacitación más fuertes con las que cuenta la entidad hoy es la Universidad Corporativa. Durante el 2022 graduamos a nuestras primeras promociones de la Escuela de Finanzas y Administración de Negocios, y abrimos las convocatorias de nuestras tres facultades Liderazgo, Finanzas y Administración, logrando obtener más de 150 Inscritos de las distintas áreas de negocio, beneficiando a un total de 69 funcionarios de los programas de la Universidad Corporativa Corficolombiana en 2022



Planes de Carrera

Teniendo en cuenta la relevancia del crecimiento y desarrollo profesional de nuestros funcionarios, continuamos fortaleciendo el programa de Planes de Carrera. En el 2022, 49 personas que participaron en convocatorias internas fueron seleccionadas para ocupar posiciones de mayor responsabilidad. El porcentaje de promociones internas se incrementó de un 13.14% a un 34,5%

durante el 2022. De otra parte, pusimos en funcionamiento un “job site” para compartir todas las vacantes disponibles de la entidad, ofreciendo más oportunidades de crecimiento para nuestro talento. Este programa, cuenta con el acceso a una guía de desarrollo, que permite trabajar en el fortalecimiento de aptitudes y competencias para alcanzar sus objetivos de una manera más eficaz.



Mapas de Talento, Identificación de Altos Potenciales y Sucesores

En el 2022 incluimos a 184 colaboradores en el proceso de valoración de potencial e identificación de competencias, a fin de elaborar los mapas de talento de cada una de las áreas. Esto nos permitió no solamente identificar competencias fuertes y áreas de oportunidad, sino nuestros altos potenciales para iniciar con ellos programas especiales que aceleren su crecimiento y desarrollo y aseguren su retención. Adelantamos reuniones de calibración con todos los líderes de unidades de negocio e identificamos sucesores para las posiciones claves, garantizando la continuidad del negocio mediante la transferencia del conocimiento.



Evaluación de Desempeño y Fijación de Objetivos

Nuestro proceso de evaluación está definido como un sistema integral que ayuda a nuestros líderes a medir de forma objetiva el desempeño profesional, el nivel de competencias y el potencial de cada uno de los miembros de su equipo y son la base para su desarrollo y crecimiento. Anualmente, en la medición de desempeño se tienen en cuenta los objetivos organizacionales, individuales/funcionales y el modelo de competencias organizacional. En aras de fortalecer el proceso se realizaron más de 20 sesiones de capacitación reforzando las ventajas y beneficios del proceso de evaluación de desempeño, las buenas prácticas de retroalimentación y fijación de objetivos, así como la metodología y responsabilidades del evaluado y el evaluador.



5.3 Atracción y Retención Estratégica del Talento

En el 2022 diseñamos una sólida estrategia de atracción de talento, enfocada a ampliar nuestra red de reclutamiento con el lanzamiento de la plataforma de inteligencia artificial, donde además de adelantar un proceso de marca empleador, publicamos todas nuestras vacantes permitiendo al público en general aplicar a dichas vacantes y presentar unas pruebas filtro que ayudan a acortar los tiempos de búsqueda y garantizan perfiles más ajustados para la organización.

La entidad, asistió a más de 30 ferias universitarias, dando a conocer nuestra organización y realizando conversatorios con temas de interés para nuestro público objetivo.



Remuneración

Contamos con una estrategia de remuneración basada en las buenas prácticas del sector, que tiene en cuenta las capacidades, experiencia,

habilidades, cualidades y aporte a la organización de nuestra gente. Es competitiva en el mercado laboral y nos permite atraer a los mejores talentos. Contamos con el apoyo permanente de una firma de consultoría que se especializa en el estudio de salarios del mercado para las distintas posiciones de forma tal que nuestros salarios se mantengan competitivos.

La remuneración del Gerente General como representante legal y sus suplentes será determinada por la junta directiva, de acuerdo con criterios relativos a sus niveles de responsabilidad y gestión. La remuneración del Gerente General incluye una compensación variable que incentiva el logro de los objetivos organizacionales y el aporte cada vez mayor a la construcción de un ambiente laboral sano y estable, fundamentado en la metodología del Balanced Scorecard que garantiza 4 pilares fundamentales: la salud financiera y de crecimiento de negocio; su eficacia operativa; la salud del cliente y el bienestar del talento. Este BSC

es la guía para la construcción de objetivos de todo el Equipo Directivo y de cada una de las áreas de la organización.

Así mismo se cuenta con un esquema de remuneración variable para las áreas MCI e inversiones, asociado a la generación de ingresos.



Beneficios

Entendemos que apoyar a nuestra gente con esquemas de beneficios atractivos no solamente motiva su contribución al negocio, sino que ayuda a mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores y las de sus familias.

Para el año 2022 se aprobaron cerca de \$2.662 millones en préstamos de las diferentes líneas (Vivienda, Estudio, Vehículo y Libre Inversión), impactando a 35 colaboradores de la entidad y a sus familias. Se mantuvo en un 92% la destinación de estas aprobaciones para la línea de vivienda con

relación al año 2021. Otorgamos más de \$123 millones en préstamos para estudio de pregrado y posgrado, apoyando el desarrollo profesional de nuestros colaboradores.

Nuestro Fondo de Empleados creció en un 66% el número de asociados ampliando su alcance a los funcionarios de las inversiones. Hoy cuenta con más de 40 convenios en recreación, salud, seguros, turismo, etc., que permiten a nuestros colaboradores y a sus familias acceder a tarifas especiales y financiar sus compras. Acompañamos a los asociados en el trámite de 287 operaciones de crédito por un valor de \$980 millones. Apoyamos a 89 colaboradores para incluir sus pólizas en los seguros colectivos de hogar y vehículo. Generamos auxilios en salud por un valor de \$36 millones para 159 funcionarios asociados y generamos un valor agregado en las solicitudes de inclusiones y seguimiento a 311 funcionarios por un valor de \$941 millones.

El Fondo Mutuo de la Corporación, que tiene por objeto fomentar la cultura del ahorro y la inversión de largo plazo en el mercado de capitales mediante el aporte mutuo entre Fiduciaria Corficolombiana y sus funcionarios asociados, donde por cada peso ahorrado por el colaborador, Fiduciaria Corficolombiana entrega 50 centavos, tuvo un desempeño sobresaliente. En el 2022 se beneficiaron 303 funcionarios a través de la contribución de la organización por valor de \$515 millones de pesos.

Aportes legales acumulado enero a diciembre 2022 \$MM

Compañía	Aportes	Contribución	Total	No de Socios
Fiduciaria CFC	1,030	515	1,545	303

El Fondo Mutuo Compartir generó una utilidad neta de \$528 millones en donde los asociados vinculados se beneficiaron con \$146 millones (28% de la utilidad neta).



5.4 Aseguramos el Bienestar y la Salud Mental y Física de Nuestros Colaboradores

Bienestar

Durante el año 2022 nuestro objetivo principal fue garantizar el bienestar, la seguridad y la salud mental y física de nuestros funcionarios, para lo cual invertimos recursos por más de \$940 millones de pesos en diferentes programas encaminados a la mejora de la salud, el ambiente laboral, el equilibrio entre vida personal y el trabajo, promoviendo ambientes más incluyentes y participativos para todos.

Consolidamos nuestra estrategia de Bienestar privilegiando los frentes de Comunicaciones, Reconocimiento y Fidelización a través de nuestra plataforma Más Unidos. Una solución tecnológica que ofrece una serie de productos y programas digitales que pueden ser aprovechados por los funcionarios para mejorar su entendimiento acerca de los distintos programas y procesos de la

organización, así como interactuar con las distintas áreas de negocio. Esta plataforma también nos permitió promover iniciativas alineadas con nuestra estrategia de sostenibilidad como la campaña de movilidad sostenible donde los funcionarios pueden hacer uso de bicicletas y patinetas eléctricas para transportarse, sin ningún costo para sus desplazamientos.

Implementamos un programa robusto de Reconocimiento denominado “Me Destaco”, donde mediante un esquema de puntos canjeables por premios de distintos establecimientos de comercio, los líderes están en la posibilidad de reconocer el aporte de sus equipos de trabajo en las categorías Excelencia, Innovación y Movilizador del Cambio. Al cierre del año 2022 se habían reconocido 185 funcionarios.

Promoviendo la integración de las distintas áreas

de negocio y la fuerza comercial, realizamos un evento de fin de año en la ciudad de Bogotá donde logramos reunir a los funcionarios de todas las regionales a nivel nacional y celebrar los logros alcanzados durante el año 2022.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Propiciamos condiciones y ambientes laborales saludables y seguros a través de la implementación al 100% de nuestro sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra avalado por nuestra aseguradora de riesgos laborales Alfa.

Durante el 2022, continuamos con nuestro objetivo de prevención contra el Covid-19, implementando en nuestras 5 sedes a nivel nacional (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga), jornadas de vacunación para nuestros funcionarios y sus familias, garantizando completar los esquemas de vacunación pendientes. En estas jornadas 202 personas se vieron beneficiadas.

Retomamos nuestras actividades presenciales después de la finalización de la emergencia

sanitaria, las cuales estuvieron enmarcadas en un plan de trabajo enfocado a la prevención y promoción de buenas prácticas, mitigando posibles riesgos laborales. Durante dos distintas semanas en el año, acompañamos a nuestros funcionarios en lo que denominamos semana de la salud, donde realizamos diferentes actividades como donación de sangre, charlas informativas enfocadas a la prevención de riesgo psicosocial, promoción de hábitos saludables, entre otras, promoviendo el bienestar y el cuidado de nuestros funcionarios.

Igualmente adelantamos los exámenes médicos periódicos y chequeos ejecutivos, los cuales desarrollamos de forma anual para verificar el estado de salud de nuestros funcionarios.

Continuamos con nuestra actividad de Webinars “jueves de conversaciones que enriquecen”, con temas relacionados con la salud como: Prevención de cáncer de seno, Nutrición, Inteligencia Emocional, entre otros.

Realizamos en el mes de octubre un simulacro de evacuación donde participaron 140 funcionarios en

la sede de Bogotá. De otra parte, iniciamos nuestra escuela de formación virtual para Brigadistas con una entidad universitaria, logrando certificar 15 Brigadistas en nivel Gama (básico) de emergencias.

Inversión en programas de SST: \$ 54 millones

Tasa de ausentismo: 3,1%

Accidentes de trabajo: 6

Enfermedades laborales: 1

Brigadistas: 15 a nivel Nacional

Medicina y servicio de área protegida en las instalaciones (Emermédica) y Soporte permanente de enfermería

Promovemos la Inclusión, la Diversidad y la Igualdad de Oportunidades

En el 2022 continuamos trabajando en la implementación de nuestra política de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI), promoviendo el respeto por la diversidad y garantizando espacios más incluyentes y justos para todos.

Con el apoyo del Comité de Diversidad, Equidad

e Inclusión de la Corporación, obtuvimos la certificación “Friendly Biz”, otorgada por la Cámara de la Diversidad, lo que nos reconoce como una compañía amigable y responsable con la diversidad.

Se desarrollaron diferentes actividades durante el año, que sin duda fortalecieron el entendimiento de la política y la socialización de los distintos conceptos de DEI. Realizamos talleres de sensibilización con las distintas áreas negocio, donde participaron un gran número de funcionarios y se promovieron discusiones abiertas hacer de los distintos conceptos. Divulgamos nuestra política a las compañías outsourcing que prestan sus servicios a la entidad. Consolidamos alianzas para la contratación de personas con capacidades diversas e iniciamos la inclusión de personas con Síndrome de Down para la realización de pausas activas en la sede de Bogotá.

De otra parte, en el 2022 nos adherimos a la participación de Ranking PAR con Aequales, para identificar nuestro estatus quo en equidad de género y a partir del diagnóstico diseñar planes de acción.





5.5 Acción Social: Voluntariados Corporativos

Fiduciaria Corficolombiana se adhiere al Programa de Voluntariado Corporativo de nuestra Casa Matriz, contribuyendo al desarrollo del país apoyando causas sociales por medio de la donación de tiempo, experiencia y conocimiento

Iniciativas de Voluntariado Corporativo:

Por último, la iniciativa social que los funcionarios de la Fiduciaria adelantan hace más de 20 años, en favor de la población en situación de vulnerabilidad social del Barrio “El Bosque” en la Localidad de Usme, para la provisión de mercados familiares y juguetes para los niños en época navideña, ha sido incorporada dentro del Asunto Material no. 10 del Modelo de Sostenibilidad, con el fin de medir su impacto, para amplificar su espectro hacia futuro.



Hands On
BOGOTÁ



06

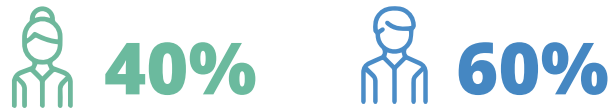
Resultados en materia de Buen Gobierno Corporativo e Impacto Ambiental

- 6.1 Gobierno Corporativo
- 6.2 Ética y Transparencia
- 6.3 Derechos Humanos
- 6.4 Gestión de Riesgos
- 6.5 Seguridad de la Información
- 6.6 Sistema de Control Interno
- 6,7 Impacto Ambiental



6.1 Gobierno Corporativo

Junta Directiva por género



Sesiones anuales: **13**

Ordinarias: **12**

Extraordinarias: **1**

Asistencia promedio Principales y Suplentes: **96,6%**



Estamos convencidos que las buenas prácticas en Gobierno Corporativo son fundamentales para garantizar una mayor seguridad económica, confianza, eficiencia, rendición de cuentas y transparencia. De esta forma hemos incorporado principios de Buen Gobierno que rigen nuestras acciones, protegiendo los derechos de los accionistas, clientes de negocios fiduciarios e inversionistas de fondos administrados.

Estructura de los Órganos de Gobierno Corporativo:

- **Asamblea General de Accionistas:** Máximo órgano de gobierno integrado por los accionistas, inscritos en el libro de Registro de Accionistas.
- **Junta Directiva:** Máximo órgano administrativo que determina las políticas de gestión y desarrollo de la Corporación y vigila su cumplimiento, buscando el mejor interés de la sociedad y de todos sus accionistas.
- **Comités de Junta Directiva:** Comité de Auditoría, Comité de Riesgos Financieros.
- **Comités Internos:** Comité de Riesgos no Financieros – Comité SARLAFT, Comité de Ética, Conducta y Conflictos de Interés, Comité SAC, Comité de Estructuración y Aprobación de Negocios Comité de Fondos de Capital Privado, Comité de Activos TCE, Comité de Cartera, Comité de Encargo Genérico, Comité de Contingencias, Comité de Gerencia y Comité de Sostenibilidad.



Documentos y Políticas de Gobierno Corporativo:

- Código de Buen Gobierno Corporativo de la sociedad fiduciaria
- Código de Ética y Conducta
- Política Anticorrupción
- Manuales de Políticas corporativas ABAC y SARLAFT
- Política Corporativa de Diversidad e Inclusión
- Código de Buen Gobierno Corporativo de Fondos de Inversión Colectiva
- Código de Buen Gobierno Corporativo de Fondos de Capital Privado
- Política de Derechos Humanos de Corficolombiana
- Política Corporativa de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva

Reuniones de la Junta Directiva

Fiduciaria Corficolombiana cita sin excepción a todos sus miembros (principales y suplentes), entendiendo que las decisiones las adoptan los principales y los suplentes sólo en ausencia de su principal. Lo anterior, dado el mayor grado de experticias e incremento en niveles de control, que dicha buena práctica ofrece a la sociedad.

En el año 2022, la Junta Directiva se reunió en 13 ocasiones: 12 reuniones ordinarias y 1 reunión extraordinaria. Dentro de los principales puntos tratados regularmente por la Junta durante el año, se encontraron:

- Estado de Resultados
- Informe de Gestión
- Aprobaciones Especiales: nuevos negocios especiales, Reglamentos Fondos de Capital Privado y Fondos de Inversión Colectiva; y aprobaciones de nuevos proyectos y sus respectivos presupuestos.
- Negocios Firmados
- Control SOX IFRS-C21. Aprobación de Negocios Fiduciarios con Vinculados Económicos
- Informes SARLAFT
- Informes Proceso Certificación AMV
- Informes Seguridad de la Información y Ciberseguridad
- Informes SAC
- Temas Legales
- Informes Riesgo de Mercado y Liquidez
- Solicitudes de Cupos y Renovación de Cupos Emisor
- Aprobación del Modelo de Sostenibilidad de la Fiduciaria
- Avances en la estructuración del Plan Estratégico quinquenal de la Fiduciaria



En el año 2022, el porcentaje de asistencia de nuestros Directores (principales + suplentes) fue de 96,6%. Así mismo, llevamos a cabo el primer ciclo de evaluaciones a nuestros miembros de Junta Directiva y Alta Gerencia.

Comités de la Junta Directiva:

Comité de Auditoría

Objetivo: Evolución del control interno de la Fiduciaria, así como de su mejoramiento, seguimiento a planes de acción y mejoramiento continuo.

Integrantes de la Junta: 3 miembros de la Junta Directiva. Pedro Ignacio de Brigard Pombo, Jorge Enrique Camacho Matamoros y Maria Carolina Hoyos Turbay

Reuniones: Al menos cada 3 meses. En 2022 se reunió 6 veces.

Comité de Riesgos Financieros

Objetivo: Analizar y aprobar propuestas de estrategias de inversión, emisores y plazos para los FICs, portafolios delegados y posición propia.

Integrantes de la Junta: 1 miembro de la Junta Directiva. Julián Alonso Valenzuela Ramirez

Reuniones: Cada mes. En 2021 se reunió 12 veces.

Nuestro equipo directivo está conformado por profesionales sobresalientes, con conocimiento y amplia experiencia en sus respectivas áreas, ellos son los encargados de liderar la gestión de nuestros negocios e implementar la *Estrategia de Crecimiento Sostenible 2023 - 2027*



**Jaime Alberto
Sierra Giraldo**
Gerente General



**Juan Carlos
Pertuz Buitrago**
Gerente Jurídico y Secretario
General



**José Andrés
Gómez Alfonso**
Gerente Financiero y Administrativo



**Jaime Andrés
Toro Aristizabal**
Gerente Nacional de Negocios
Fiduciarios



**Edwin Roberto
Díaz Chala**
Gerente de Negocios Especiales



**Juan Diego
Durán Hernández**
Gerente de Inversiones Alternativas



**Ximena Patricia
Gómez Camacho**
Gerente de Inversiones



**Omar Andrés
Torres Daza**
Gerente Gestión de Negocios



**Juan Fernando
Palacios Cárdenas**
Auditor Interno



6.2 Ética y Transparencia

En la Fiduciaria Corficolombiana todas nuestras acciones se fundamentan en un marco de ética, integridad y transparencia. Es así como mantenemos los siguientes principios básicos:

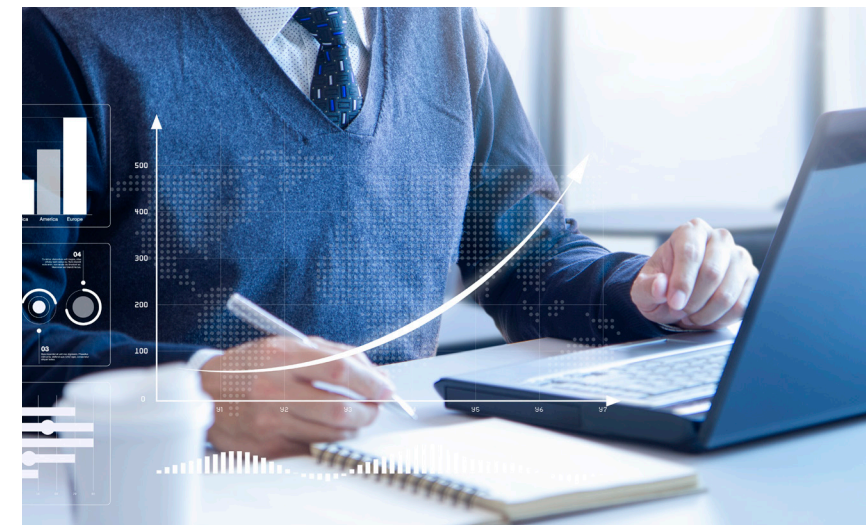
- Generamos confianza por nuestro conocimiento, experiencia y cumplimiento de compromisos.
- Demostramos honestidad por la rectitud de nuestro comportamiento
- Mantenemos lealtad con lo que creemos, en quien creemos y a quien servimos.
- Actuamos con transparencia en la toma de decisiones, en el manejo de la información y ante la comunidad en general
- Respetamos la verdad, la ley y la igualdad mostrando justicia en nuestras acciones
- Construimos y mantenemos relaciones de beneficio mutuo con accionistas, clientes, fideicomitentes y todo el personal de organización

En nuestro Código de Ética y Conducta, definimos las pautas de comportamiento que se deben observar en todas las actuaciones de nuestros directores, administradores y demás funcionarios. El Código se comunica a todos nuestros nuevos empleados y se realizan periódicamente capacitaciones de refuerzo a todos los colaboradores. En 2022 capacitamos a 454 colaboradores en temas como pautas de comportamiento de los directores, administradores y funcionarios de la corporación; declaración de Derechos Humanos; compromiso de cero tolerancia frente a la corrupción; los principios y valores corporativos, responsabilidades frente al Código de Ética y Conducta y las premisas que se deben acatar sobre ética, transparencia y lealtad en los negocios; conflictos de interés y la línea ética.

Línea Ética: A través de la Línea Ética cualquier funcionario de la Fiduciaria, cliente, proveedor o tercero puede comunicar, de forma anónima, actos corruptos, actividades sospechosas, situaciones

anómalas o conductas no éticas que afecten o puedan llegar a afectar los intereses de La fiduciaria.

Durante el año 2022 se recibieron 15 denuncias por la Línea Ética de Fiduciaria Corficolombiana. Una vez analizadas estas denuncias, se determinó que no correspondían a eventos asociados a violaciones a los códigos de Ética y Conducta y/o de Buen Gobierno, ni a eventos corrupción.



6.3 Derechos Humanos

En Fiduciaria reconocemos al ser humano como eje central de nuestras actividades. Tenemos una Política de Derechos Humanos aprobada desde la Junta Directiva en 2020 que establece 12 principios que enmarcan nuestras acciones y promueven el respeto de los derechos humanos de nuestros colaboradores, clientes, y proveedores, así:

- Fomentamos el respeto y promoción de los derechos humanos como criterio de gestión y toma de decisiones.
- Rechazamos cualquier acto que vulnere o atente contra los derechos humanos.
- Guardamos absoluto respeto a la dignidad personal del trabajador, y sus creencias.
- Respetamos y no discriminamos a las personas, compañeros, clientes, contratistas o proveedor por diferencias de sexo, religión, inclinación

política, nacionalidad, nivel social o jerarquía.

- Proporcionamos condiciones dignas, seguras y saludables de trabajo.
- Reconocemos el derecho al descanso de nuestros colaboradores.
- Rechazamos el trabajo infantil.
- Cumplimos con las disposiciones legislación laboral vigente.
- Ofrecemos salarios justos y acordes con la ley.
- Respetamos el derecho de libre asociación.
- Valoramos la cultura y diversidad de los territorios donde operamos.
- Actuamos con transparencia en la toma de decisiones, en el manejo de la información y ante la comunidad en general.

En 2022 realizamos la revisión de los riesgos identificados junto con la revisión de las acciones mitigantes y evidenciamos que todas las actividades de prevención a posibles vulneraciones de derechos humanos en la Fiduciaria se están ejecutando satisfactoriamente.

Hemos capacitado a 159 colaboradores, capacitaciones en la que se han abordado los siguientes temas: historia de los Derechos humanos, derechos a nivel Corporativo y gestión de riesgos; también hemos realizado divulgación de la Política, a través de nuestros canales de comunicación

Reconocemos al ser humano como eje central de nuestras actividades.



6.4 Gestión de Riesgos



RIESGO OPERACIONAL

Fiduciaria Corficolombiana no es inmune a las fallencias operacionales presentadas en la gestión diaria de sus procesos y tampoco es posible eliminar completamente el mismo. Adicional la incertidumbre por temas operacionales cambian constantemente dado la evolución de los procesos, la tecnología, organización y su entorno.

Partiendo de lo anterior, se establece que los factores/fuentes que originan el riesgo operacional se clasifican en:

- Recurso humano
- Procesos
- Tecnología
- Infraestructura
- Eventos externos



Y las tipologías del riesgo operacional se establecen en las siguientes categorías:

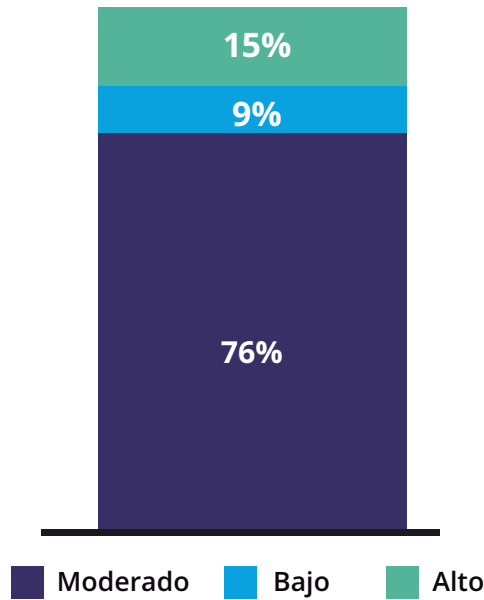
- Fraude interno
- Fraude Externo
- Relaciones laborales y seguridad laboral
- Clientes, productos y practicas empresariales
- Daños a activos físicos
- Fallas tecnológicas
- Ejecución de administración de procesos

De acuerdo a lo expuesto y en busca de asegurar una eficiente relación entre rentabilidad y riesgo, asegurando que el nivel de riesgo asumido este acorde con los objetivos y umbrales definidos, Fiduciaria Corficolombiana cuenta con Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado y gestionado de acuerdo a lo lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular

Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia y las definiciones establecidas desde las iniciativas de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento.

Al cierre del 2022 el 80% de los riesgos operacionales corresponden a la tipología de ejecución de administración de procesos, el 10% de fraude interno, 7% a clientes productos y practicas empresariales, el resto se distribuyó en fraude externo, fallas tecnológicas, productos, daños a activos físicos y relaciones laborales y Legal. Respecto al comportamiento del perfil de riesgo, este es conservador*, dado que el 85% de los riesgos netos (nivel de riesgo después de implementado los controles) se encuentran en nivel moderado y bajo, solo el 15% de riesgos son altos y no se tienen riesgos en nivel extremo, como se muestra a continuación.

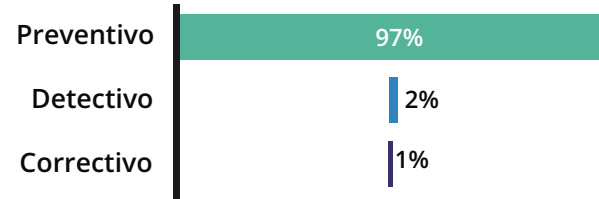




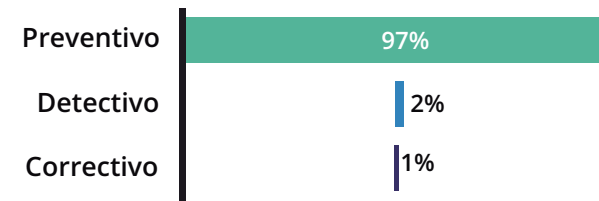
El nivel del perfil de riesgo neto se determina a partir de la calificación del riesgo inherente por parte de los dueños de proceso y la calificación de la efectividad de los controles a partir de sus características. Estas calificaciones son actualizadas a partir del análisis del comportamiento de los riesgos materializados por eventos de riesgo operacional y el resultado de las pruebas de recorrido realizado a controles clave de los procesos de la entidad

Para mantener este perfil de riesgo, la entidad cuenta con un total de 967 controles únicos que mitigan los riesgos operacionales identificados. Estos controles cuentan con las siguientes características

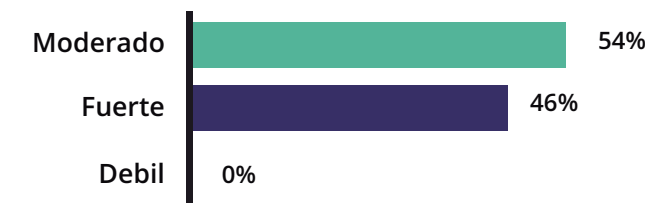
Distribución por naturaleza del control



Distribución por tipo de control



Distribución del nivel de efectividad del control



Para una adecuada gestión y monitoreo del perfil de riesgo operacional se cuenta con la siguiente estructura metodológica



Por ultimo, respecto al registro de eventos durante el 2022 se registraron 191 eventos disminuyendo en un 49% respecto al 2021. En relación con las pérdidas financieras para el 2022 se tuvieron pérdidas por \$123.5 millones de pesos, la cual es inferior en 65% respecto a lo registrado en el 2021. Todos los eventos registrados cuentan con su respectivo plan de acción enfocado a mitigar materializaciones futuras del riesgo por las mismas causas. Desde riesgo operacional se realiza seguimiento a la definición e implementación de estos planes de acción siguiendo las buenas practicas establecidas por la entidad



Riesgo SOX

Gestionamos un Sistema de Administración de Riesgo Financiero SOX, determinado por los lineamientos de Grupo Aval, allí se establecen los criterios a utilizar para evaluar la implementación y ejecución de controles que mitiguen el riesgo de un error material en los Estados Financieros, y que no pueda ser prevenido o detectado de manera oportuna.

La Matriz SOX de la Fiduciaria en su versión 05 al cierre del año 2022, cuenta con 29 riesgos y 49 controles para dar cobertura a los procesos que se han determinado alcanzados, están distribuidos de la siguiente manera:

De acuerdo con el último reporte que realizó la

Auditoría Interna en su proceso de evaluación del diseño y efectividad de los controles SOX, con corte al 31 de diciembre del 2022, no se presentaron hallazgos.

Riesgo de Terceras Partes

La evaluación de riesgos de terceras partes (TPRM - Third Party Risk Management) que permite identificar, evaluar y administrar los riesgos de terceros cuenta con las siguientes 12 dimensiones de riesgo: Financiero, Continuidad de Negocio, Reputacional, País, Seguridad Industrial, Social, Ambiental, Seguridad de la Información, Servicio, Soborno y Corrupción – ABAC, Regulatorio y Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - LA/FT, durante el 2022 se evaluaron

58 terceros de la fiduciaria, que facturaron un monto superior a 12 SMLMV, como resultado de esta evaluación obtuvimos que el 72% corresponde a terceros “rutinarios” y 28% son “relevantes”, una vez identificados los riesgos, definimos acciones de seguimiento y monitoreo.

Continuidad del Negocio

Fiduciaria Corficolombiana, en protección de los intereses de sus clientes, empleados y accionistas ha diseñado un plan de continuidad de negocio que le permite recuperar y restaurar sus procesos críticos, aplicando procedimientos y planes de acción de acuerdo con las buenas prácticas y normatividad vigente ante eventos que puedan afectar la continuidad de estos.

Durante el año evaluado se avanzó en el Plan de Continuidad de Negocio principalmente en:

1. Planeación anual y seguimiento mensual detallado sobre las actividades que permiten mantener el sistema de gestión de continuidad de negocio (SGCN) vigente.

Proceso	Riesgo	Control Único
Contable y Consolidación	10	25
Tesorería	11	14
Entity Level Control	8	10
Adquisición de Negocios y Transacciones Especiales	1	1
Total	29	49



2. Fortalecimiento del marco documental del SGCN gracias a la redefinición del procedimiento de gestión de crisis y plan de comunicaciones en crisis, así como la actualización del plan de continuidad de negocio semestralmente.
3. Actualización del análisis de impacto al negocio, BIA y planes de recuperación de procesos, PRP para todos los procesos críticos y de acuerdo con los cambios organizacionales.
4. Fortalecimiento en el análisis sobre los cambios en el perfil de riesgos de interrupción durante el año de acuerdo con los eventos de alto impacto materializados.
5. Participación en las pruebas definidas por Corficolombiana con alcance a la Fiduciaria, que permitieron identificar oportunidades de mejora.
6. Definición e implementación de un plan de capacitaciones dirigido a diferentes niveles de la compañía a través de webinar, infografías, talleres de escritorio, inducción a todos los funcionarios, capacitación a nuevos miembros del sistema, entre otros.
7. Participación en diferentes comités de continuidad a nivel gremial (Asobancaria), casa matriz (Grupo AVAL) y coordinación de Comités

Corporativos de Continuidad al interior de la entidad, incluido reporte semestral a la junta directiva.

8. Evaluación del estado de preparación en continuidad de negocio de proveedores críticos de acuerdo con un plan de trabajo definido con el apoyo de un tercero para garantizar la continuidad de su servicio.
9. Revisión y concepto sobre cambios tecnológicos que afecten aplicativos críticos ya instalados o nuevas implementaciones.
10. Contratación de firma consultora para realizar un diagnóstico sobre el proceso de administración de incidentes y gestión de crisis donde se revisaron flujos de actuación, niveles de alerta, y procedimientos a seguir ante incidentes y eventos de crisis, así como se revisó y redefinió el plan de comunicaciones en crisis para eventos mayores.

Como resultado del trabajo realizado, se continuó fortaleciendo el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, logrando llegar un nivel de madurez superior a 4 (sobre 5) de acuerdo con la metodología definida por el grupo AVAL.

REVELACION DE RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ

Riesgo de Mercado

La Fiduciaria cuenta con un sistema para el control de cupos el cual se actualiza periódicamente, mostrando las posiciones disponibles con las contrapartes, lo que permite controlar y monitorear las posiciones de riesgo por portafolio, así como el cumplimiento de las políticas de inversión autorizadas, monitoreo que es informado diariamente al Front Office de la entidad.

Adicionalmente el Middle Office realiza reportes diarios del cumplimiento de los límites, manteniendo enterada a la alta dirección y al Front Office; además mensualmente se presenta a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos Financieros un informe sobre el cumplimiento de los mismos.

También está previsto un Comité de Riesgos Financieros con miembros de Junta directiva, invitados permanentes de Corficolombiana, alta dirección y Front Office, que sesiona mensualmente.



Estas herramientas y estructura de gobierno Corporativo, permite la adecuada gestión de los riesgos inherentes al negocio de tesorería la cual cuenta con una estructura adecuada y suficiente.

Durante el año 2022, la gestión del riesgo de mercado se fundamentó en el cumplimiento del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Riesgo de Liquidez

El Comité de Riesgos Financieros revisa periódicamente el indicador de riesgo de liquidez IRL que refleja el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance, como porcentaje del monto que se tiene en activos líquidos, lo que permite contar con el control de los recursos necesarios para el normal cumplimiento de las obligaciones en posición propia como en la administración de recursos de terceros. Para el caso de los fondos de inversión colectiva, se incluye como requerimiento de liquidez, el máximo retiro probable que se mide en función de los cambios diarios observados en una serie histórica de los ingresos y retiros del Fondo de Inversión

Colectiva que se registraron durante un horizonte de tiempo determinado. Por otra parte, el Comité de Inversiones revisa la composición del Fondo y los requerimientos de liquidez con miras a establecer estrategias que garanticen el eficiente y seguro manejo de los recursos administrados. Así mismo, existen indicadores y límites de alerta temprana establecidos y monitoreados diariamente por el área de Riesgos de tesorería y mensualmente por la Junta Directiva y el comité de Riesgos Financieros, lo que permiten gestionar adecuadamente este riesgo.

Durante el año 2022, la gestión del riesgo de liquidez se fundamentó en el cumplimiento del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Riesgo de Crédito

El riesgo de Crédito y contraparte que compete a los negocios de la tesorería, es controlado mediante la aprobación de cupos y límites de exposición para los negocios con recursos propios y con recursos de terceros por parte de la Junta Directiva, con previa evaluación y recomendación de estos cupos y límites por parte del Comité de Riesgos de Crédito y Contraparte de la Corporación

financiera y del Comité de Riesgos Financieros de la Sociedad Fiduciaria. Para garantizar y monitorear el cumplimiento de estos cupos, la fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas para el control de cupos de operación en el sistema de registro de operaciones de tesorería y adicionalmente se cuenta con un módulo de cupos de contraparte en el sistema transaccional Master trader de la Bolsa de Valores de Colombia, cupos que son administrados por el área de riesgos de tesorería de la entidad y monitoreados periódicamente.

Las metodologías y técnicas actuales son aceptadas en la regulación vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia para la asignación de cupos tanto para entidades del sector financiero como del no financiero.

SARLAFT

Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva 2022

La Fiduciaria consciente del compromiso de combatir la actuación de actores al margen de



la ley, ha implementado mecanismos para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente su actividad y resultados. La principal herramienta para cumplir este propósito es el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en adelante SARLAFT, el cual ha sido aprobado por la Junta Directiva y es administrado por la oficina del Oficial de Cumplimiento y su suplente, quienes tienen la responsabilidad de monitorear los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de Fiduciaria.

Durante el 2022, fortalecimos algunos aspectos del Sistema, los cuales robustecieron los mecanismos de prevención y control, como es el modelo de actualización de clientes de acuerdo con su perfil de riesgo. Por otro lado, se adelantaron actividades encaminadas a la implementación de las Circulares Externas 011 y 018 emitidas en mayo y julio de 2022 respectivamente, por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. En efecto la Circular 011 requirió ajustes relacionados con beneficiarios

finales de las personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica, inclusión del concepto de alta gerencia en los procesos de conocimiento de clientes categorizados como personas expuestas políticamente y reportes de operaciones sospechosas. Así mismo, en atención a la Circular 018 establecimos mecanismos de reporte para el suministro de datos sobre la identificación y gestión de operaciones alertadas, inusuales y sospechosas.

El sistema se encuentra conformado por etapas y elementos que han permitido identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos, así como obtener un adecuado conocimiento de los clientes y sus operaciones, remitir los reportes ante la UIAF, velar por la capacitación de todos los funcionarios, y asegurar el cumplimiento del deber de colaboración con las autoridades.

Como un elemento importante del sistema, el uso de herramientas tecnológicas ha contribuido con la política de conocimiento del cliente, el monitoreo de operaciones, la segmentación de factores de riesgo LAFT, la presentación oportuna de los reportes ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atención de las solicitudes de información

requeridas por parte de las autoridades.

Los resultados satisfactorios obtenidos de las evaluaciones al SARLAFT realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también por la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento, dan cuenta de una adecuada gestión del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, cumpliendo con el marco regulatorio definido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es así, como la gestión adelantada con relación al SARLAFT es satisfactoria, teniendo en cuenta que, de acuerdo con las mediciones realizadas, la Fiduciaria ha mantenido un nivel “bajo” de exposición al riesgo.

ABAC

Programa Antisoborno y Anticorrupción ABAC por sus siglas en inglés “Antibribery and Anticorruption”.

La corrupción es una acción que pueden afectar considerablemente la imagen y la reputación de Fiduciaria Corficolombiana además de vulnerar la ley, la confianza de colaboradores, inversionistas,



accionistas, proveedores, clientes y en general el escenario de sus negocios. Consciente de estas consecuencias, la Entidad está comprometida con los más altos estándares éticos en las interrelaciones con sus grupos de interés y con el cumplimiento de las leyes y regulaciones que le son aplicables.

Como respuesta a dicho compromiso, se cuenta con la Política Anticorrupción, como un mecanismo que impulsa el desarrollo de acciones coordinadas para prevenir la corrupción, promover la transparencia en la gestión de la administración, disuadir las conductas indebidas e incentivar el compromiso de sus grupos de interés frente a la corrupción.

La Política Anticorrupción está diseñada bajo el marco de referencia de control interno establecido por el , con el propósito de facilitar el control y la gestión sobre los eventos de corrupción y soportar a la Fiduciaria en la consecución de sus objetivos operacionales, financieros y de cumplimiento. Bajo este marco, la política incluye los componentes de ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo.

De manera estratégica se propuso un plan de comunicaciones para robustecer la cultura de cero tolerancia frente a la corrupción en cualquiera de sus modalidades, buscando interiorizar y dar sostenibilidad al programa antisoborno y anticorrupción a todo nivel en la organización. Para tal fin se capacitaron 114 funcionarios por medio de procesos de inducción, en temas relacionados con la política Anticorrupción. De igual forma se realizó una capacitación general durante el segundo semestre dirigida al 100% de colaboradores de Fiduciaria Corficolombiana.

Como resultado de la gestión realizada durante el año 2022, no se materializaron eventos asociados a los riesgos ABAC identificados y la aplicación de controles sobre los riesgos inherentes permitieron que el 100% de los riesgos residuales se ubicaran en un nivel de severidad bajo.

Bajo estos lineamientos el Oficial de Cumplimiento monitoreó el programa ABAC al igual que la auditoría interna, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente. De acuerdo con los

resultados de los diferentes componentes de este programa, la Entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo relacionado con soborno y corrupción.





Informe Cumplimiento Circular 042 de 2012

(circulares externas precedentes 022 de 2010 y 052 de 2007 de la Superfinanciera)

6.5 Seguridad de la Información

Para el año 2022, el área de Seguridad de la Información y Riesgos Tecnológicos (SI y ITRM) en su calidad de Segunda Línea de Defensa desarrolló las siguientes actividades con el fin de mantener los principios de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de los activos de Información de Fiduciaria Corficolombiana y de esta manera dar cumplimiento con lo establecido en la Circular Externa 029/2014 - parte I, Título II, capítulo I (Circulares predecesoras: 052/2008, Circular 022/2010 y 042/2012) y Circular Externa 033/2020 Formato 408 reportando los indicadores de Gestión en el marco de Seguridad Y Ciber seguridad.

Como parte del plan estratégico participamos en la definición de lineamientos de seguridad para proyectos de alto y mediano impacto, la definición de lineamientos nos permitió asegurar que los proyectos cuenten con las medidas de seguridad requeridas para brindar y prestar un servicio confiable de cara a nuestros clientes., los lineamientos involucran:

- Pruebas de Ethical Hacking
- Segregación de funciones de cargos y perfiles.
- Aseguramiento de la infraestructura.



Presentamos los indicadores corporativos definidos por la Junta Directiva en el Marco de Apetito de Riesgo identificando que los colaboradores cuentan con un buen nivel de concientización en temas de seguridad y ciberseguridad los cuales se ven reflejados en la disminución de incidentes de seguridad que fueron registrados por Segunda línea de defensa.

Como parte del proceso de prevención en incidentes y ataques cibernéticos ejecutamos:

- Pruebas de seguridad avanzadas (Read Team) que nos permitió identificar el nivel de seguridad que tiene la entidad ante un posible ataque Cibernético. (realizado por el proveedor corporativo Entelgy).
- Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el fin de presentar el nivel de madurez que tiene Fiduciaria Corficolombiana. (realizado por el proveedor Corporativo E&Y).

Continuamos gestionando las matrices de riesgo de ITRM y Ciberseguridad con sus respectivos indicadores de gestión los cuales son presentados a la Alta Gerencia y Junta Directiva.

Se realizaron las actividades correspondientes para la certificación de accesos a los sistemas de información, de acuerdo con los controles SOX establecidos, se realizan los Comités Internos de Seguridad de la Información para reportar la gestión realizada de acuerdo con lo establecido y se participa activamente en la realización de los Comités de Gestión de Control de Cambios y Comités de Seguridad de filiales en el Grupo AVAL.

Los procedimientos y ejecución de actividades que soportan el cumplimiento de los demás numerales que aplican para el cumplimiento de la circular, se siguen actualizando y ajustando de acuerdo con las necesidades propias del negocio; su actualización es coordinada por el área de Seguridad de la Información y Riesgos Tecnológicos,

su publicación y divulgación es canalizada a través del área de Organización y Métodos de la Entidad (Productividad).



**INFORME
CUMPLIMIENTO
SISTEMA DE
CONTROL INTERNO
CIRCULAR BÁSICA
JURÍDICA DE LA
SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE
COLOMBIA**

6.6 Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno en Fiduciaria Corficolombiana, se fundamenta en lo establecido en el capítulo IV, título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es así como la Fiduciaria cuenta con un Sistema de Control Interno conformado por un conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por la Junta Directiva, la Alta Gerencia y demás funcionarios de la Fiduciaria para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, originados tanto al interior como al exterior de la Entidad.

- Realizar una adecuada gestión de los riesgos.
- Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por la Fiduciaria.
- Dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y las regulaciones aplicables a la Organización.

El Sistema de Control Interno es monitoreado por el Comité de Auditoría y la Alta Gerencia de la Fiduciaria, quienes de forma permanente evalúan la estructura de control interno de la Entidad, a fin de evaluar la eficacia de los controles implementados y tomar los correctivos frente a las brechas identificadas.

La Fiduciaria tiene una estructura organizacional que le permite llevar a cabo sus objetivos, definir los niveles de autoridad y responsabilidad acorde a las



necesidades del negocio y fomentar los principios, valores y conductas orientadas hacia el control. Igualmente, la Auditoría Interna evalúa el Sistema de manera independiente y objetiva, enfocándose en la revisión de los procesos y controles clave con base en los riesgos de mayor importancia dentro de la organización, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

De otra parte, se cuentan con evaluaciones independientes tales como las efectuadas por la Revisoría Fiscal y demás órganos de control y vigilancia.

DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA INTERNA

Auditoría Interna

La Auditoría Interna lleva a cabo una supervisión de manera independiente y objetiva sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, la administración de riesgos, los sistemas y los procesos de Gobierno

Corporativo, con el fin de agregar valor y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Fiduciaria. Adicionalmente, la Auditoría Interna es supervisada permanentemente por el Comité de Auditoría, donde se presentan los informes producto de las evaluaciones efectuadas.

Durante su gestión en el año 2022 presentó los hallazgos y recomendaciones producto de las evaluaciones efectuadas durante el año a las diferentes áreas y procesos incluidos como parte del plan anual de auditoría; de igual manera, se tiene establecida una metodología de seguimiento y control sobre los planes de acción definidos por la Administración.

Resultado del funcionamiento del Sistema de Control Interno en Fiduciaria Corficolombiana

La estructura, entorno y actividades de control están acordes con los objetivos de la Fiduciaria, proporcionando seguridad adecuada para administrar los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad.

Fiduciaria Corficolombiana cuenta con Sistemas de Administración de Riesgos que le permiten gestionar los riesgos financieros y no financieros a los que se encuentra expuesta la Entidad.

La Fiduciaria cuenta con Sistemas de Información que le permiten administrar sus operaciones de acuerdo con las necesidades y expectativas de la Entidad y sus clientes.

La Fiduciaria tiene implementados controles respecto a la preparación y presentación de la información financiera, los cuales brindan una seguridad razonable respecto a su confiabilidad y cumplimiento de las normas y políticas aplicables.

Durante el año 2022 no se identificaron debilidades materiales que afectaran el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones desarrolladas por la Auditoría interna.



6.7 Resultados Ambientales



Consumo de agua

1.884,41 m³

En nuestra compañía el consumo hídrico es de uso exclusivo para satisfacer las necesidades humanas básicas. El desarrollo de nuestra actividad económica no requiere consumos excesivos hídricos

Consumo de energía



Renovable

162,01 Mvh



No Renovable

28,16 Mvh

Emisiones CO₂ (Toneladas)



Alcance 1: 27,54

Alcance 2: 31,57

Alcance 3: 34,16

Puntos Ecológicos

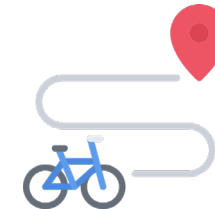


A partir de agosto de 2022 se habilitaron diferentes puntos que permiten clasificar los residuos correctamente entre aprovechables y no aprovechables retirando las papeleras de los puestos de trabajo para incentivar la buena práctica del reciclaje.

ECOBOT



A través de nuestra Casa Matriz desde mayo de 2022 contamos con el Ecobot, un sistema que aporta a la cultura de reciclaje y protección del medio ambiente. Esta forma de reciclar brinda cupones de descuentos en tiendas de marcas de consumo masivo, etc.



Fomentamos el uso de la bicicleta

Desde el 2021 contamos con biciparqueaderos en nuestras instalaciones y para el 2022 pensando en el bienestar de nuestros colaboradores, en la ciudad de Bogotá, donde contamos con el mayor número de funcionarios a nivel nacional, se realizó la construcción de cuatro duchas, dos para hombres y dos para mujeres con sus respectivos vestier, para los funcionarios biciusuarios. Así mismo contamos con un sistema de movilidad sostenible que permite a funcionarios de Corficolombiana y Filiales Financieras cambiar el transporte público y vehicular por patinetas y bicicletas eléctricas.



07

Resultados Financieros Dictaminados

- 7.1 Dictamen a los Estados Financieros
- 7.2 Estados Financieros Dictaminados
- 7.3 Proyecto de Distribución de Utilidades





KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74 Bogotá D.C.
Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros Opinión

He auditado los estados financieros de Fiduciaria Corficolombiana S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado y negocios fiduciarios que se indican en el numeral 3) de este informe y que son administrados por la Fiduciaria.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 24 de febrero de 2022, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria en relación con los estados financieros

7.1 Dictamen a los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fiduciaria.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en

agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta

situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fiduciaria deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:
 - La contabilidad de la Fiduciaria ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación

financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.

- Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de

conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 20 de febrero de 2023.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Fiduciaria y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.
3. En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.2.6.10 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, relaciono los informes de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 que se emiten en forma independiente para los fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, y negocios fiduciarios, administrados por la Fiduciaria:
4. Adicionalmente, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, se presenta la siguiente información:

A. Negocios Fiduciarios en proceso de liquidación sobre los cuales se verificó el cumplimiento de los compromisos relacionados con rendición de cuentas y el manejo de la correspondencia y de las actas de los órganos asesores y/o administradores:

i) Fideicomisos que entraron en proceso de liquidación durante el año 2022 y presentan saldos en cero en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2022:

Informes sin salvedad

Fondos de Inversión Colectiva

Código	Nombre
9-1-53954	Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus I
9-1-9641	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Multiplicar
9-1-9645	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Capital Plus
9-2-13174	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Confianza Plus
9-2-103927	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Liquidez 1525
9-1-76410	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Estrategia Moderada
9-1-76412	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Deuda Corporativa
9-1-76413	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Sostenible Global
9-1-76414	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones Plus
9-1-105375	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto De Permanencia Alternativos 365 Plus

Fondos de Capital Privado

Código	Nombre
9-7-96583	Fondo de Capital Privado Next Utility Ventures
9-7-21080	Fondo de Capital Privado Kandeo Fund I (Colombia) , FCP (KFIC)

9-7-86055	Fondo de Capital Privado Cattleya Compartimento 1
9-7-88922	Fondo de Capital Privado Cattleya Compartimento 2
9-7-96938	Fondo de Capital Privado Cattleya Compartimento 3
9-7-98414	Fondo de Capital Privado Cattleya Compartimento 4
9-7-102465	Fondo de capital privado Statum Compartimento 1
9-7-105499	Fondo de capital privado Inmobiliario Plus comp. I
9-7-103328	Fondo de Capital Privado VID Compartimento 1 MISHPAT
9-7-91173	Fondo de Capital Privado Avanti Compartimento Garantía
9-7-51615	Fondo de Capital Privado Avenida Colombia PEF Compartimento A
9-7-67673	Fondo de Capital Privado Avenida Colombia PEF II Compartimento B
9-7-74174	Fondo de Capital Privado Avenida Colombia PEF Compartimento C
9-7-110177	Fondo de capital privado HMC KLYM Working Capital Compartimento I
9-7-111307	Fondo de capital privado VID Compartimento II JIDUSH
9-7-106866	Fondo de capital privado Alternativos Plus Compartimento Libranzas

Negocios Fiduciarios

Código	Nombre
3-1-160	Fideicomiso Transporte Inteligente S.A. – TISA
6-3-8423	Fideicomiso Electrificadora Boyacá
3-1-8242	Fideicomiso Alumbrado Público de Bello
3-1-8250	Fideicomiso Alumbrado Público Sincelejo
3-1-8575	Fideicomiso EMAF ESP
3-1-18075	Fideicomiso Transmetro
3-1-18219	Encargo Fiduciario Electricaribe- Prone
3-1-22111	Patrimonio Autónomo Masivo Capital S.A.S.
3-1-72949	Encargo Fiduciario Convenio 604 Capital y Prosperidad Social, LP- GCS-002 de 2017"
3-1-74320	Fideicomiso Cofinanciación Colonia Agrícola Yarumal
3-1-74804	Encargo Fiduciario. GENSA FAZNI GGC 616-2017 IPSE 110- 2017
3-1-78506	Encargo Fiduciario Alumbrado Público de Barranquilla S.A.S.
3-1-81473	Encargo Fiduciario Convenio Gases del Caribe – Departamento de Magdalena
3-1-82392	Encargo Fiduciario Pasivo Pensional UIS
3-1-87156	Fideicomiso Alumbrado Público de Guática
3-1-88658	Encargo Fiduciario Convenio Surtidora de Gas del Caribe - Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias No CG 2019 - 000100
3-1-89248	Encargo Fiduciario Faer GGC No.561
3-1-89253	Encargo Fiduciario Faer GGC No.565

3-1-89254	Encargo Fiduciario Faer GGC No.566
3-1-89256	Encargo Fiduciario Faer GGC No.567
3-1-89258	Encargo Fiduciario Faer GGC No.569
3-1-89757	Encargo Fiduciario Faer 646 Dispac
3-1-89767	Encargo Fiduciario Faer 627 Gensa
3-1-96903	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 623 de 2020
3-1-96904	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 624
3-1-96905	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 628
3-1-96906	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 629
3-1-96907	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 640
3-1-96908	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 641
3-1-96909	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 598 DE 2020
3-1-97502	Fideicomiso Hospital San Camilo
3-1-98819	Fideicomiso OXI Yotoco II
3-1-99423	Encargo Fiduciario Dispac Convenio No. 082-2021
3-1-99871	Encargo Fiduciario Dispac Contrato No. 088-202
3-1-99992	Encargo Fiduciario GENSA Contrato No. 097
3-1-102013	Fideicomiso UT Peajes Nacionales

3-1-102063	Encargo Fiduciario Dispac Contrato No. 142-2021	3-1-91811	Fideicomiso Claro Fontic LP018 - Región Centro	3-1-110656	Fideicomiso Consorcio Invertec
3-1-102548	Encargo Fiduciario Emelce Contrato No. 141-2021	6-3-92809	Fideicomiso Pasivos Pensionales Teleantioquia	3-1-111186	Fideicomiso Anticipo Ut Rioacha FTV 2022
3-1-102593	Encargo Fiduciario Dispac Contrato No. 159-2021	3-1-94289	Fideicomiso Contrato Gases del Caribe - Departamento del Atlántico	3-1-111561	Fideicomiso Empresa de Servicios Públicos Mixta Ciudad Moderna - Alumbrado Popayán
3-1-102817	Encargo Fiduciario. Dispac Convenio IPSE No. 132	3-1-94488	Fideicomiso Caribe Mar	3-1-95847	Fideicomiso Gensa - IPSE Puerto Carreño
3-1-104042	Encargo Fiduciario. Empresa Social del Estado Pasto Salud - ESE	3-1-94489	Fideicomiso Caribe Sol	3-1-109595	Fideicomiso Remanentes Liquidación Caja De Previsión Social - Capruis En Liquidación
4-2-104043	Patrimonio Autónomo Findeter Invias 2.0.	3-1-94805	Encargo Fiduciario Dispac Fazni 2019	3-1-109597	Fideicomiso Dispac Recaudo
1-1-105488	Fideicomiso Pasivo Pensional de CHEC	3-1-94806	Encargo Fiduciario Dispac Cafazni 070 Tolima Tierra Alta	4-2-109788	Fideicomiso RG Comercial Trajes Antiexplosivos
3-1-106306	Fideicomiso Consorcio Espacio Público	3-1-95569	Fideicomiso APBAQ - ADI	3-1-109972	Fideicomiso Dispac Aom - Dispower
3-1-110658	Fideicomiso Consorcio Vías Tolima	3-1-95825	Encargo Fiduciario Dispac -IPSE Guainía	3-1-110075	Fideicomiso Consorcio Pavimentación Eleck
3-1-95079	Patrimonio Autónomo Finsocial	3-1-96381	Fideicomiso Dispac Ipse	4-1-99593	Fideicomiso Finsocial - Garantía Accionistas
3-1-90672	Encargo Fiduciario Convenio Gases del Caribe - Departamento del Magdalena	3-1-96390	Fideicomiso Fondecun Sena	3-1-53158	Fideicomiso Centro Comercial Jardín Plaza 2101
3-1-90799	Fideicomiso Claro Fontic - Región Centro	4-2-96448	Patrimonio Autónomo Capitalbus	3-1-71510	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Operación Ideo Cali
3-1-90800	Fideicomiso Claro Fontic - Región Oriente	3-1-96530	Patrimonio Autónomo Claro - Centros Digitales Región A	3-1-93188	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos - Operación Atrio Torre Norte
3-1-90801	Fideicomiso Claro Fontic - Región Sur	3-1-96857	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 595	3-1-72475	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos - Operación Nuestro Montería
3-1-90802	Fideicomiso Claro Fontic - Noroccidente	3-1-109509	Patrimonio Autónomo Finsocrece	3-1-88623	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos - Operación Nuestro Cartago
3-1-90804	Fideicomiso Claro Fontic - Region Norte	3-1-107254	Fideicomiso Anticipo Consorcio Innovación Empresarial	3-1-96679	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Operación Ideo Itagüí
3-1-90861	Encargo Fiduciario Prone - Dispac	3-1-109003	Fideicomiso Consorcio Malla Incal	3-1-98222	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Operación Nuestro Bogotá
4-2-91576	Fideicomiso Confival Sentencias 1	3-1-769	Fideicomiso Concesiones CCFC S.A.S.	3-1-96858	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 596 de 2020
3-1-91809	Fideicomiso Claro Fontic LP018 - Región Noroccidente	3-1-91298	Patrimonio Autónomo Panamericana		
		3-1-110982	Fideicomiso Anticipo Selcomp Orden De Compra 101210		

3-1-96860	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 597 de 2020
3-1-96862	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 600 de 2020
3-1-96864	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 601 de 2020
3-1-96883	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 604 de 2020
3-1-96884	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 606
3-1-96885	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 607 de 2020
3-1-96886	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 609
3-1-96887	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 610
3-1-96890	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 612 de 2020
3-1-96891	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 613
3-1-96899	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 618 de 2020
3-1-96900	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 619 de 2020
3-1-96901	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 620 de 2020
3-1-96902	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC No 621
3-1-99068	Fideicomiso de Administración y Pagos Operación Hotel Calablanca Barú
3-1-68197	Fideicomiso de Operación City U
3-1-102651	Patrimonio Autónomo De Operación Rivana Business Park

3-1-3805	Fideicomiso de Administración y Pagos Fondo Mejoramiento de la Calidad
3-2-101001	Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C
2-1-65197	Fideicomiso Monteverdi Vis
2-3-95789	EF. Anacaona
3-1-100330	Patrimonio Autónomo Derechos Económicos Finsocial - Rentamas
3-1-9997	Fideicomiso Electricaribe Recaudos
3-1-69495	Fideicomiso 2017
3-1-3864	Fideicomiso Ciudadela Bosques de la Florida
3-1-99146	Patrimonio Autónomo CRC
4-2-105098	Patrimonio Autónomo Gramercy - Omni I
4-2-100625	Fideicomiso. Mishpat 2
3-2-104427	Patrimonio Autónomo Titularización de Peajes Invias

b) Informes sin salvedad con párrafos de énfasis

Fondos de Capital Privado

Código	Nombre
9-7-42258	Fondo de Capital Privado de infraestructura de Transporte en Colombia Darby - Colpatría Compartimento I " FINTRA "
9-7-42259	Fondo de Capital Privado de infraestructura de Transporte en Colombia Darby - Colpatría Compartimento II " FINTRA "
9-7-85659	Fondo de Capital Privado Compartimiento Scale Up Financing - Aktiva Financiación Estructurada

Negocios Fiduciarios

Código	Nombre
3-1- 4878	Fideicomiso Vipsa 2016
2-1-14947	Fideicomiso Salamandra

c) Informes con abstención de opinión

Negocio Fiduciario

Código	Nombre
2-1-14947	Fideicomiso Salamandra

Adicionalmente, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, se presenta la siguiente información:

Negocios Fiduciarios en proceso de liquidación sobre los cuales se verificó el cumplimiento de los compromisos relacionados con rendición de cuentas y el manejo de la correspondencia y de las actas de los órganos asesores y/o administradores:

i) Fideicomisos que entraron en proceso de liquidación durante el año 2022 y presentan saldos en cero en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2022:

Fondo de Capital Privado

Código	Nombre
9-7-77780	Fondo de Capital Privado Compartimiento Growth Debt - Aktiva Financiación Estructurada

Negocios Fiduciarios

Código	Nombre
1-1- 87628	Fideicomiso Invias - AG
3-1-92716	Fideicomiso Oxi Yotoco I

B. Fideicomisos que fueron constituidos durante el año 2022 y que al 31 de diciembre de 2022 no habían iniciado operaciones sobre los cuales se verificó el cumplimiento de los compromisos relacionados con rendición de cuentas y el manejo de la correspondencia y de las actas de los órganos asesores y/o administradores:

Código	Nombre
3-1-111374	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 713-2022
3-1-111376	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 714-2022
3-1-111378	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 716-2022
3-1-111379	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 717-2022
3-1-111381	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 718-2022
3-1-111382	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 720-2022
3-1-111413	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 722-2022
3-1-111414	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 723-2022
3-1-111415	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 724-2022
3-1-111416	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 726-2022
3-1-111417	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 728-2022

3-1-111418	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 730-2022
3-1-111420	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 729-2022
3-1-111422	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 731-2022
3-1-111423	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 732-2022
3-1-111425	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 733-2022
3-1-111428	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 734-2022
3-1-111429	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 735-2022
3-1-111436	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 736-2022
3-1-111437	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 737-2022
3-1-111438	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 738-2022
3-1-111440	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 739-2022
3-1-111443	Encargo Fiduciario Contrato Prone GGC - 740-2022
4-2-109789	Fideicomiso RG Comercial Robot Antiexplosivos
3-1-110087	Fideicomiso Operación y Mantenimiento Alumbrado Público Rio Aburra Sur

C. Negocios Fiduciarios cuyos estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otro contador público:

i) Informe sin salvedades

Código	Nombre
3-1-97227	Fideicomiso Fontibón ZE
3-2-4241	Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias
3-1-81372	Patrimonio Autónomo de Operación Centros Comerciales Outlets
3-1-97225	Fideicomiso USME ZE

Nelson Zambrano.

Nelson Enrique Zambrano Rincón
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 214854 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2023



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74 Bogotá D.C.
Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Fiduciaria Corficolombiana S.A., que incluye los Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y Negocios Administrados, en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las

medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
- Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, que incluye lo requerido en la Circular Externa 012 de 2022, inmersa en el Capítulo I, Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como:

entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

- Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: SARM – Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, SARL – Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, SARLAFT – Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARO – Sistema de Administración de Riesgo Operativo y SAC – Sistema de Atención al Consumidor Financiero.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la

administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación: En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Nelson Zambrano.

Nelson Enrique Zambrano Rincón
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 214854 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
20 de febrero de 2023



FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Estado de Situación Financiera
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

Activo	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Efectivo	5		
Caja		4.125	4.125
Bancos y otras entidades financieras		1.970.395	1.425.218
Operaciones del mercado monetario y relacionadas		\$ 1.974.520	1.429.343
Operaciones simultáneas	6	47.840.063	45.411.393
Inversiones			
A valor razonable con cambios en resultados	7	51.893.301	41.275.793
A valor razonable con cambios en el ORI	7	119.141.942	140.512.877
En instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI	7	3.026.992	4.279.391
Contratos forward de negociación	7	10.705	-
		\$ 174.072.940	186.068.061
Cuentas por cobrar, neto	8	15.214.258	16.322.482
Propiedades y equipo, neto	9	2.808.790	1.956.501
Derecho de uso	10	3.414.528	3.844.200
Otros activos			
Impuesto diferido	11	8.661.850	4.349.937
Activos intangibles	12	14.570.634	12.651.421
Gastos pagados por anticipado	13	458.858	87.137
		\$ 23.691.342	17.088.495
Total activos		\$ 269.016.441	272.120.475

7.2

Estados Financieros Dictaminados



FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Estado de Resultados y Otro resultado Integral
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Ingresos de operaciones	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingresos de operaciones			
Comisiones	21	90.264.955	79.040.964
Por valoración de inversiones a valor razonable, neto	22	7.220.306	1.679.123
Por inversiones a costo amortizado, neto	22	9.951.035	5.290.139
Por valoración de derivados, neto	29	-	355.455
Por valoración de posiciones en corto de operaciones simultáneas - neto	28	-	476.415
Por venta de inversiones, neto	23	553.904	112.457
Intereses cuentas de ahorro y otros intereses, neto	24	950.577	474.950
Total ingresos de operaciones		\$ 108.940.777	87.429.503
Otros ingresos de operación			
Dividendos y participaciones		254.432	501.757
Cambios reexpresión de activos, neto		-	26.800
Recuperación provisiones ejercicios anteriores		1.387.172	788.445
Venta de propiedad planta y equipo, neto		1.821	19.276
Otros	26	73.919	268.509
Total ingresos de operación		\$ 1.717.344	1.604.787
Total ingresos		\$ 110.658.121	89.034.290
Gastos de operaciones			
Beneficios a empleados	27	35.230.531	30.023.329
Provisión cálculo actuarial beneficios a empleados	27	133.063	79.127
Deterioro cuentas por cobrar, neto	25	1.532.807	231.664
Otros gastos			
Cambios reexpresión de activos, neto		7.893	-
Por valoración operaciones del mercado monetario, neto		6.655.558	2.150.931
Por valoración de posiciones en corto de operaciones simultáneas, neto	28	3.460.304	-
Valoración de derivados neto	29	563.353	-
Total gastos de operaciones		\$ 47.583.509	32.485.051

Ingresos de operaciones	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Otros gastos			
Comisiones	37	3.412.097	3.183.342
Honorarios	30	5.371.097	2.564.401
Impuestos y tasas	31	4.142.437	3.634.735
Arrendamientos		931.587	660.476
Intereses causados por arrendamiento	10	534.272	497.758
Contribuciones y afiliaciones		334.810	268.969
Seguros	32	421.283	615.529
Mantenimiento y reparaciones	33	2.568.363	2.797.337
Servicios temporales		209.787	528.201
Servicios públicos		335.818	299.200
Depreciación de propiedades y equipo	9	708.952	1.064.965
Derecho de uso	10	688.441	596.568
Amortización de activos intangibles	12	3.372.015	2.688.479
Multas sanciones, litigios, indemnizaciones	34	517.277	561.905
Gastos notariales		10.159	46.301
Diversos	35	5.081.569	6.203.977
Red de distribución	35	9.379.995	10.984.638
Total otros gastos		\$ 38.019.959	37.196.781
Total gastos		\$ 85.603.468	69.681.832
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		\$ 25.054.653	19.352.458
Impuestos a las ganancias		10.015.627	6.099.912
Utilidad del periodo		\$ 15.039.026	13.252.546
Otro Resultado Integral			
Instrumentos financieros medidos a valor razonable	36	(13.107.293)	(9.884.852)
Impuesto diferido ORI activos financieros disponibles para la venta		4.905.076	3.391.669
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		(8.202.217)	(6.493.183)
Utilidad del periodo y otro resultado integral		\$ 6.836.809	6.759.363

Las notas en las páginas 1 a 70 forman parte integral de los Estados Financieros.

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

José Andrés Gómez Alfonso
Representante Legal (*)

Jhon Alexis Rátiva Ávila
Contador Público (*)
T.P. 141989 - T

Nelson Enrique Zambrano Rincón
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 214854 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2023)



FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Resultados y Otro resultado Integral
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva legal	Otros Resultados Integrales	Pérdida en la adopción por primera vez de las NCIF - ESFA	Resultado de ejercicios anteriores	Cambio normativo aplicación ley 1943 de 2018	Utilidad del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 31.383.950	4.258.575	15.691.975	(196.638)	(1.363.364)	-	(13.586)	13.008.288	62.769.200
Traslado de utilidades 2020	-	-	-	-	-	13.008.288	-	(13.008.288)	-
Dividendos en efectivo según Acta de Asamblea General de Accionistas No. 72 del 23 de marzo de 2021, a razón de 371,05 pesos por acción sobre 31.383.950 acciones.	-	-	-	-	1.363.364	(13.008.288)	13.586	-	(11.631.338)
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)	-	-	-	(6.493.183)	-	-	-	-	(6.493.183)
Retención especial sobre dividendos no gravados Bolsa de Valores de Colombia	-	-	-	-	-	-	(37.632)	-	(37.632)
Decreto 1311 de 2021	-	-	-	-	-	168.425	-	-	168.425
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	-	-	13.252.546	13.252.546
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 1.383.950	4.258.575	15.691.975	(6.689.821)	-	168.425	(37.632)	13.252.546	58.028.018
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 31.383.950	4.258.575	15.691.975	(6.689.821)	-	168.425	(37.632)	13.252.546	58.028.018
Traslado de utilidades 2021	-	-	-	-	-	13.252.546	-	(13.252.546)	-
Dividendos en efectivo según Acta de Asamblea General de Accionistas No. 73 del 25 de marzo de 2022, a razón de 427.64 pesos por acción sobre 31.383.950 acciones.	-	-	-	-	-	(13.420.971)	-	-	(13.420.971)
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)	-	-	-	(8.202.217)	-	-	-	-	(8.202.217)
Retención especial sobre dividendos no gravados Bolsa de Valores de Colombia	-	-	-	-	-	-	37.632	-	37.632
Decreto 2617 de 2022	-	-	-	-	-	17.048	-	-	17.048
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	-	-	15.039.026	15.039.026
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 1.383.950	4.258.575	15.691.975	(14.892.038)	-	17.048	-	15.039.026	51.498.536

Las notas en las páginas 1 a 70 forman parte integral de los Estados Financieros.

José Andrés Gómez Alfonso
Representante Legal (*)

Jhon Alexis Rátiva Ávila
Contador Público (*)
T.P. 141989 - T

Nelson Enrique Zambrano Rincón
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 214854 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.



FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		15.039.026	13.252.546
Utilidad del ejercicio			
Conciliación entre la utilidad del ejercicio y el flujo de efectivo provisto por las actividades de operación		(7.220.306)	(1.679.123)
Valoración de inversiones a valor razonable, neto	22	(9.951.035)	(5.290.139)
Valoración de inversiones a costo amortizado, neto	22	563.353	(355.455)
Valoración de derivados, neto	29	6.655.558	2.150.931
Valoración operaciones del mercado monetario, neto		3.460.304	(476.415)
Por valoración de posiciones en corto de operaciones simultáneas,	28	7.893	(26.800)
Cambios reexpresión de activos, neto	23	-	(33.523)
Utilidad por baja derecho de uso		708.952	1.064.965
Depreciación de propiedades y equipo	9	(1.821)	(19.276)
Venta de propiedades y equipo	9	688.441	596.568
Depreciación derecho de uso	10	3.372.015	2.688.479
Amortización de activos intangibles	12	1.532.807	231.664
Deterioro cuentas por cobrar, neto	25	133.063	79.127
Provisión cálculo actuarial beneficios a empleados	27	(1.387.172)	(788.445)
Recuperaciones ejercicios años anteriores		(73.919)	(233.210)
Otras recuperaciones		10.015.627	6.099.912
Impuesto a las ganancias		534.272	497.758
Intereses causados por arrendamiento		(254.432)	(501.757)
Dividendos y participaciones		517.277	561.905
Multas sanciones, litigios, indemnizaciones	34	9.300.877	4.567.166
		133.063	79.127
Cambios en activos y pasivos netos:		1.532.807	231.664

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Inversiones	7	(1.063.275)	(114.933.355)
Operaciones simultáneas	6	184.713	86.122.355
Compromisos originados en posiciones en corto	15	(3.475.962)	44.942.235
Operaciones derivados		(552.648)	355.455
Cuentas por cobrar	8	(424.583)	(372.854)
Provisión otros	18	452.336	(249.904)
Otros activos		4.683.634	(3.192.137)
Cuentas por pagar	16	7.976.012	1.603.402
Obligaciones laborales		530.140	(76.683)
Otros pasivos		-	(191.715)
		8.310.367	14.006.799
Intereses pagados obligaciones financieras	10	(1.722)	(4.257)
Pago Intereses pasivos de arrendamiento	10	(532.550)	(493.501)
		(534.272)	(497.758)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		22.815.121	10.664.703
Flujos de efectivo actividades de inversión:			
Adquisiciones de propiedades y equipo	9	(1.561.241)	(192.805)
Bajas de Activos	9	(351.540)	(1.287.072)
Bajas de Derechos de Uso	10	(95.340)	(33.961)
Incremento de Derechos de Uso	10	(354.109)	(1.374.430)
Adquisiciones de activos intangibles	12	(5.291.228)	(6.495.479)
Dividendos pagados en efectivo		(13.420.971)	(11.631.338)
Efectivo usado en actividades de inversión		(21.074.429)	(21.015.085)
Flujos de efectivo actividades de financiación:			
Créditos y otras obligaciones financieras		(61.743)	(32.602)
Pago por arrendamiento financiero bienes de uso		(1.133.772)	(906.304)
Efectivo usado en actividades de financiación	10	(1.195.515)	(938.906)
Aumento (Disminución) neto del efectivo		545.177	(7.480.201)
Efectivo al inicio del ejercicio		1.429.343	8.909.544
Efectivo al final del ejercicio		1.974.520	1.429.343

Las notas en las páginas 1 a 70 forman parte integral de los Estados Financieros.

José Andrés Gómez Alfonso
Representante Legal (*)

Jhon Alexis Rátiva Ávila
Contador Público (*)
T.P. 141989 - T

Nelson Enrique Zambrano Rincón
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 214854 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

**PROYECTO DE DISTRIBUCION
EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO DE RENTA	25.054.653.533,62
Menos: Apropiación del Impuesto de Renta	-10.015.627.296,02
UTILIDAD NETA DE IMPUESTOS	15.039.026.237,60
Enjugar pérdidas por adopción a NIIF	0,00
UTILIDADES A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	15.039.026.237,60

Un dividendo en efectivo a razón de \$479.194818931333 por cada acción sobre las 31.383.950 acciones en circulación el 31 de diciembre de 2022.

Distribución por Accionista

Nombre Entidad	Acciones Actuales	% de participación actual	Dividendos en efectivo
Corporación Financiera Colombiana S.A.	29.657.829	94,50%	14.211.877.998
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	262	0,00%	125.549
Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A.S	87	0,00%	41.690
Estudio Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.	87	0,00%	41.690
Valora S.A.S	1.725.685	5,50%	826.939.311
Total	31.383.950	100,00%	15.039.026.238

Fechas de pago

Se propone establecer las fechas de pago de los dividendos así: mediante seis(06) instalamentos mensuales en abril 21, mayo 19, junio 23, julio 24, agosto 24, septiembre 22 de 2022, a quien tenga derecho a ello al tiempo de hacerse exigible el pago de conformidad con la regulación vigente.

Verificación de las afirmaciones

Se certifica que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Fiduciaria Corficolombiana S.A., presentados al 31 de diciembre de 2022, que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de la compañía, que no se presentan omisiones de información y que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos. Las inversiones de capital que la sociedad actualmente posee son con la BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA y otras inversiones de renta fija como lo explica la Nota 7 de los Estados Financieros de la Sociedad.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO SIERRA GIRALDO
Gerente General

7.3 Proyecto de Distribución de Utilidades

08

Anexos

8.1 Tabla de Contenidos GRI



ESTAN- DAR GRI	DESCRIPCION	UBICACIÓN EN EL REPORTE Y/O COMENTARIO
2-1	Detalles organizacionales	<p>A. Nombre legal: Fiduciaria Corficolombiana S.A. B. Naturaleza de propiedad y forma jurídica: Sociedad Anónima, con capital de origen privado. C. Ubicación de su sede: Oficina Central Carrera 13 # 26 - 45 Bogotá D.C - Colombia D. Países de operación: Colombia</p>
2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Fiduciaria Corficolombiana S.A.
2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	<p>A. Periodo objeto del informe y la frecuencia: Año 2021 / Anual b. Periodo objeto informe financiero: Año 2021 c. Fecha de publicación del informe / Punto de contacto para cuestiones relacionadas con el informe o la información presentada: Marzo 2023 / planeacion.control@fiduciariacorficolombiana.com</p>
2-4	Actualización de la información	No se presentaron actualizaciones
2-5	Verificación externa	<p>Dado que el Modelo de Sostenibilidad para la sociedad fue aprobado en mayo de 2022, el Informe de Sostenibilidad y Gestión correspondiente al ejercicio social 2022, es el primer informe de sostenibilidad que produce la sociedad fiduciaria y por ese motivo no fue sometido a verificación externa.</p> <p>Se tiene previsto que a partir del año 2023, dichos Informes serán sometidos a verificación del Comité de Sostenibilidad y Estrategia de la Junta Directiva y así mismo se evaluará con la Matriz la pertinencia de someterlo a verificación de un externo especializado.</p>
2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	<p>a. Sector de la actividad: Financiero b. Cadena de valor: i. Actividades, productos y servicios de la organización, y los mercados atendidos: Ver página 10, 12 y 13 ii. Cadena de suministro de la organización: N/A iii. Entidades aguas abajo de la organización y sus actividades: N/A b. Indicar otras relaciones comerciales pertinentes: Corporación Financiera Colombiana es el principal accionista de Fiduciaria Corficolombiana c. Describir los cambios significativos en 2-6-a, 2-6-b y 2-6-c con respecto al periodo objeto del informe: No se presentaron cambios significativos en los ítems anteriores.</p>

ESTAN-DAR GRI	DESCRIPCION	UBICACIÓN EN EL REPORTE Y/O COMENTARIO
---------------	-------------	--

2-7

Contratos	
Directos Término Indefinido	432
Directos Término Fijo	-
Aprendices SENA	15
Otro tipo de contrato de aprendizaje	-
Temporales permanentes	-
Temporales transitorios	7
Outsourcing permanentes	27
Outsourcing transitorios	-
Total	481

2-8

Empleados

Empleados por categoría laboral y género	Número total de empleados	Número de mujeres	Número de hombres	Porcentaje de mujeres	Porcentaje de hombres
Alta Dirección - Top Management	9	2	7	22,22	77,78
Gerencia Media - Middle Management	62	39	23	62,90	37,10
Gerencia Subalterna - Junior Management	44	24	20	54,55	45,45
Áreas Funcionales	317	206	111	64,98	35,02
Total	432	271	161	62,73	37,27

Empleados por región	
Caribe	3
Andina	355
Amazonía	0
Orinoquía	0
Pacífico	74
Insular	0
Otros	0
Total	432

ESTAN- DAR GRI	DESCRIPCION	UBICACIÓN EN EL REPORTE Y/O COMENTARIO					
		Empleados por nivel educativo y género	Número total de empleados	Número de mujeres	Número de hombres	Porcentaje de mujeres	Porcentaje de hombres
		Bachillerato	6	2	4	33,33	66,67
		Técnico	52	36	16	69,23	30,77
		Tecnólogo	49	29	20	59,18	40,82
		Profesional	206	141	65	68,45	31,55
		Especialista	97	55	42	56,7	43,3
		Maestría	22	8	14	36,36	63,64
		Doctorado	0	0	0		
		Otros	0	0	0		
		Total	432	271	161	62,73	37,27
		Jornada laboral					
			Completa		432		
			Media		0		
			Nocturna		0		
			Total		432		

2-9 Estructura de gobernanza y composición

Ver páginas 18, 19, 95,96,97

ESTANDAR GRI	DESCRIPCION	UBICACIÓN EN EL REPORTE Y/O COMENTARIO
2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	<p>a) La Junta Directiva se compone de cinco (5) miembros principales. Todos ellos tendrán sus respectivos suplentes personales. Unos y otros serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas por el sistema del cociente electoral para períodos de dos (2) años, sin perjuicio que puedan ser removidos libremente por la misma Asamblea.</p> <p>La designación como miembro de Junta Directiva de la Sociedad será a título personal, salvo que se designe una persona jurídica.</p> <p>b) La Sociedad reconoce la importancia de contar con una Junta Directiva diversa, esto es, personas con diferentes conocimientos, perspectivas, creencias, género, origen étnico, preferencia política, habilidades profesionales y personales que promueva el análisis y enriquezcan los debates con distintos puntos de vista para la toma de decisiones. Así mismo, la Junta Directiva promoverá activamente el cumplimiento de las Políticas de Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión y demás Políticas corporativas que se integren al cumplimiento del Plan Estratégico y de Sostenibilidad de la Sociedad.</p> <p>Bajo este entendimiento, los accionistas propenderán que, en la elaboración de las listas de candidatos a miembros de la Junta Directiva que se someterán a consideración de la Asamblea General de Accionistas, se tengan en cuenta los mencionados criterios.</p> <p>En caso de que la sociedad tenga valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, la Junta Directiva deberá integrarse en los siguientes términos:</p> <p>Según su origen, los distintos miembros de la Junta Directiva se clasificarán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembros Independientes: Corresponde a aquellos miembros de la Junta que cumplan con los requisitos establecidos en la legislación y regulación aplicables para ser considerados como independientes. • Miembros No Independientes: Corresponde a aquellos miembros de la Junta que no cumplan con los requisitos establecidos en la legislación y regulación aplicables para ser considerados como Independientes. A su vez, estos miembros de la Junta Directiva se podrán clasificar además como: <ul style="list-style-type: none"> o Miembros Patrimoniales: Corresponde a aquellos Miembros No Independientes que sean accionistas de la Sociedad o hubieren sido expresamente postulados por un accionista persona jurídica o natural o grupo de accionistas para integrar la Junta Directiva. o Miembros Ejecutivos: Corresponde a aquellos Miembros No Independientes que ostenten la calidad de representantes legales de la Sociedad o hagan parte de la alta gerencia de la misma. <p>Cuando menos el 25% de los miembros principales elegidos serán independientes, al igual que los suplentes de los mismos, entendiendo por tales las personas a las que la ley les otorgue esa condición. En el evento en que la Junta Directiva llegare a contar con la participación de Miembros Ejecutivos, su número deberá ser el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la alta gerencia de la Sociedad, sin que en ningún caso pueda ser mayor al de la sumatoria de los Miembros Independientes y Patrimoniales que la conformen.</p>

ESTANDAR GRI	DESCRIPCION	UBICACIÓN EN EL REPORTE Y/O COMENTARIO
2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	<p>a. El Presidente del máximo órgano de gobierno es a su vez la Presidente de nuestra Matriz Corficolombiana</p> <p>b. Este hecho no genera conflictos de interés, en tanto nuestra Matriz Corficolombiana es la única accionista de la sociedad fiduciaria, directamente y a través de otras 4 de sus inversiones, donde ésta también es la accionista controlante. En esa medida, dicha jefatura no es fuente de conflictos de interés de ninguna índole. En la eventualidad que tales conflictos llegaren a presentarse, la Organización cuenta con Manuales, Políticas Corporativas y órganos colegiados para la revelación y administración de eventuales conflictos de interés.</p>
2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	<p>Con el objeto de apoyar el cumplimiento de sus funciones, la Junta Directiva podrá crear comités para que estudien y decidan sobre asuntos determinados, así como investirlos de las atribuciones que a bien tenga, dentro de las que a ellos corresponden, y señalar la remuneración de sus integrantes, si fuere del caso. Estos Comités de carácter permanente o temporal podrán estar conformados por miembros de la Junta Directiva y/o por funcionarios de la Fiduciaria. Los comités, a través de su Presidente, rinden informes periódicos a la Junta Directiva sobre el desarrollo de sus actividades. Dentro de dichos Comités, se encuentra el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Estrategia y Sostenibilidad <p>Este comité se encarga de facilitar y supervisar el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades encaminadas a propender la adopción de medidas de gobierno corporativo, el plan estratégico y el modelo de sostenibilidad de la Fiduciaria. Se encuentra conformado por los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entre 2 y 3 Miembros de Junta Directiva - Gerente General - Gerente Financiero y Administrativo - Gerente Jurídico - Gerente de Gestión de Negocios - Gerente Comercial - Gerente de Inversiones - Gerente de Activos Especiales

ESTANDAR GRI	DESCRIPCION	UBICACIÓN EN EL REPORTE Y/O COMENTARIO
2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	<p>Con el objeto de apoyar el cumplimiento de sus funciones, la Junta Directiva podrá crear comités para que estudien y decidan sobre asuntos determinados, así como investirlos de las atribuciones que a bien tenga, dentro de las que a ellos corresponden, y señalar la remuneración de sus integrantes, si fuere del caso. Estos Comités de carácter permanente o temporal podrán estar conformados por miembros de la Junta Directiva y/o por funcionarios de la Fiduciaria.</p> <p>Los comités, a través de su Presidente, rendirán informes periódicos a la Junta Directiva sobre el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva tomará en consideración, entre otros factores, los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros designados para hacer parte de estos, en relación con la materia objeto del Comité.</p> <p>Dentro de los comités, siempre se deberá contar con el Comité de Auditoría. La Junta Directiva cuenta con los siguientes comités de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Auditoría <p>Este comité tiene por objeto la revisión de los aspectos más relevantes sobre la evaluación del control interno de la Fiduciaria, y sesiona de manera trimestral.</p> <p>Asimismo, se encuentra conformado por los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director de Auditoria - Miembro de Junta Directiva - Miembro de Junta Directiva - Miembro de Junta Directiva - Administración - Controles Corporativos • Comité de Riesgos Financieros <p>Este comité se encarga de la definición del proceso de toma de decisiones relevantes a la identificación, medición, monitoreo y control de riesgo de mercado, del riesgo de liquidez, riesgo de crédito, emisor y contraparte conforme a las políticas de inversión y riegos definidas por la Junta Directiva; y, sesiona de manera mensual.</p> <p>Asimismo, se encuentra conformado por los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Miembro de Junta Directiva - Miembro de Junta Directiva - Gerente General - Gerente Financiero y Administrativo - Director Corporativo de Riesgos Financieros • Comité de Estrategia y Sostenibilidad <p>Este comité se encarga de facilitar y supervisar el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades encaminadas a propender la adopción de medidas de gobierno corporativo, el plan estratégico y el modelo de sostenibilidad de la Fiduciaria.</p> <p>Se encuentra conformado por los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entre 2 y 3 Miembros de Junta Directiva - Gerente General - Gerente Financiero y Administrativo - Gerente Jurídico - Gerente de Gestión de Negocios - Gerente Comercial - Gerente de Inversiones - Gerente de Activos Especiales

ESTANDAR GRI	DESCRIPCION	UBICACIÓN EN EL REPORTE Y/O COMENTARIO
2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	<p>a) Conforme el artículo 40 de los Estatutos Sociales, una de las funciones a cargo de la Junta Directiva es "Presentar a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación en las reuniones ordinarias, el balance general de fin de ejercicio, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias, y un proyecto de distribución de utilidades, acompañado de un informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad, con inclusión en él de todos los datos contables y estadísticos que exija la ley, así como sobre la marcha de los negocios y sobre las reformas que estime aconsejable para el mejor desarrollo del objeto social". La primera revisión de dicho Informe de Sostenibilidad y Gestión, producido por la Administración, está delegada por la Junta Directiva, en su Comité de Estrategia y Sostenibilidad. El Informe de Sostenibilidad y Gestión contiene la información de todos los temas materiales de la organización.</p> <p>b) No aplica</p>
2-15	Conflictos de interés	<p>El objeto del Comité de Conflicto de Interés es, en aplicación de la Política para la identificación, comunicación, administración y control de conflictos de interés del Conglomerado Financiero AVAL, definir la existencia de cualquier situación de conflicto de interés que pueda afectar individual o conjuntamente alguna(s) de las líneas de negocio de la Fiduciaria; y en caso afirmativo, definir el procedimiento para su divulgación en debida forma, así como la estructura operativa, contable y jurídica para su debida administración. Todo lo anterior en consonancia con los lineamientos previstos en los Códigos de Buen Gobierno de la sociedad y sus Fondos, en el Código de Ética y Conducta y en la Política para la identificación, comunicación, administración y control de conflictos de interés del Conglomerado Financiero AVAL.</p> <p>FUNCIONES BASICAS DEL COMITÉ DE CONFLICTOS DE INTERÉS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir su propio Reglamento en su primera sesión de instalación. • Estudiar y definir durante el comité la existencia de las situaciones de conflicto de interés, que se presenten para análisis. • Estudiar y definir durante el comité qué situaciones de conflicto de interés, que se presenten para análisis, no son administrables y por tanto implican la inviabilidad de la estructura de negocio. • Estudiar y definir durante el comité la viabilidad de los negocios fiduciarios propuestos teniendo en cuenta las situaciones de conflicto de interés analizadas. • Estudiar y definir durante el comité el procedimiento para la divulgación de los conflictos de interés que se definan existentes, en debida forma y por los canales institucionales previstos; así como la estructura operativa, contable y jurídica para su debida administración. • Estudiar y definir durante el comité las situaciones de conflicto de interés que por sus características especiales, ameriten ser escaladas a la Junta Directiva. • Definir y documentar las decisiones concernientes al análisis de las situaciones de conflicto de interés presentadas en el orden del día y las medidas adoptadas para cada negocio.

ESTANDAR GRI	DESCRIPCION	UBICACIÓN EN EL REPORTE Y/O COMENTARIO
2-16	Comunicación de inquietudes críticas	<p>El Comité de Auditoría, en reunión efectuada el 16 de febrero de 2023 como consta en el acta No. 141, en cumplimiento a las funciones asignadas por la junta Directiva, relacionadas con velar por que la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables, recibió la siguiente información sobre los Estados Financieros de Fiduciaria Corficolombiana.</p> <p>Recibió explicación de las principales cifras, revelaciones y variaciones de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, por parte de la Administración de Fiduciaria Corficolombiana.</p> <p>Recibió el proyecto de Dictamen de KPMG como Revisor Fiscal de la fiduciaria al 31 de diciembre de 2022 sobre los Estados Financieros, el cual presenta opinión limpia.</p> <p>Los temas revisados en las reuniones del Comité de Auditoría en el transcurso del año 2022 nos permitieron mantener un conocimiento actualizado sobre la estructura y situación financiera de la fiduciaria.</p> <p>En dichas reuniones, el Comité fue informado de las evaluaciones efectuadas por la Auditoría Interna de Fiduciaria Corficolombiana, Revisoría Fiscal y de los requerimientos de entes de control y vigilancia, entre otros.</p> <p>En conclusión, el Comité de Auditoría considera que la información financiera de Fiduciaria Corficolombiana, al 31 de diciembre de 2022 se presenta de forma adecuada y acorde con las normas contables.</p>
2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	<p>Dentro de las iniciativas previstas para la implementación del Asunto Material No. 8 del Modelo de Sostenibilidad - Buen Gobierno, el cual está definido como: "la implementación de sistemas de gobierno corporativo, para asegurar la eficiencia y confiabilidad de nuestra gestión Lo anterior, incluye la estructura y las medidas de la Junta Directiva para garantizar la alineación con los intereses a largo plazo de nuestros accionistas"; se encuentra la implementación, a partir de 2023, de capacitaciones periódicas a los miembros de la Junta Directiva, en materia de sostenibilidad.</p>
2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	<p>Dentro de las iniciativas previstas para la implementación del Asunto Material No. 8 del Modelo de Sostenibilidad - Buen Gobierno, el cual está definido como: "la implementación de sistemas de gobierno corporativo, para asegurar la eficiencia y confiabilidad de nuestra gestión Lo anterior, incluye la estructura y las medidas de la Junta Directiva para garantizar la alineación con los intereses a largo plazo de nuestros accionistas"; se inició la implementación, a partir de 2022, de evaluaciones independientes periódicas para los miembros de Junta Directiva, a través de un consultor externo especializado, en coordinación con la Matriz Corficolombiana.</p>

ESTANDAR GRI	DESCRIPCION	UBICACIÓN EN EL REPORTE Y/O COMENTARIO									
2-19	Políticas de remuneración	<p>Conforme la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria, aprobada en enero de 2022 por la Junta Directiva: “Corresponderá a la Asamblea General de Accionistas señalar el monto de los honorarios fijos que se reconocerán a los directores como remuneración por su asistencia a las reuniones de Junta Directiva o a las de sus Comités de Apoyo. Los miembros suplentes que asistan a reuniones de la Junta Directiva, así no actúen en reemplazo de su respectivo principal, tendrán derecho a devengar la misma remuneración de los principales.</p> <p>El valor de los honorarios fijos aprobado por la Asamblea, aplicado al número total de reuniones de la Junta Directiva o Comités de Apoyo a los que asista cada miembro, constituirá el costo máximo de retribución de la Junta Directiva y único componente retributivo aprobado para dicho órgano.”</p> <p>Así mismo, que : “La Fiduciaria asumirá directamente los siguientes gastos mientras sean necesarios para el ejercicio de las funciones de la Junta Directiva y de los Comités de la Junta:</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Los gastos de viaje, alojamiento, transportes terrestres y envío de información. □ Los gastos relacionados con capacitaciones, actualizaciones y contratación de asesores externos que como órgano colegiado requiera la Junta Directiva.” 									
2-20	Proceso para determinar la remuneración	<p>Por el momento, la sociedad fiduciaria no tiene establecidas políticas para tomar en cuenta la opinión de grupos de interés diferentes de los Accionistas y la Matriz, para determinar las políticas de remuneración y de determinación de la remuneración.</p>									
2-21	Ratio de compensación total anual	<p>*Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país con operaciones significativas frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada).</p> <p>*Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país con operaciones significativas frente a la mediana del incremento porcentual de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada).</p> <table border="1" data-bbox="1365 914 2260 1040"> <thead> <tr> <th colspan="2">Ratio de compensación anual y de incremento</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Compensación total anual</td> <td></td> <td>14,74</td> </tr> <tr> <td>Incremento porcentual de la compensación total anual</td> <td></td> <td>4,55</td> </tr> </tbody> </table>	Ratio de compensación anual y de incremento		2022	Compensación total anual		14,74	Incremento porcentual de la compensación total anual		4,55
Ratio de compensación anual y de incremento		2022									
Compensación total anual		14,74									
Incremento porcentual de la compensación total anual		4,55									
2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Ver páginas 56 a 57									
2-23	Compromisos y políticas	Ver páginas 95 a 110									
2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	Ver páginas 69 a 74									
2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	Ver páginas 95 a 110									
2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Ver páginas 69 a 74 - 95 a 110									

ESTANDAR GRI	DESCRIPCION	UBICACIÓN EN EL REPORTE Y/O COMENTARIO						
2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	Durante la vigencia 2022, la sociedad no presentó casos de incumplimiento significativos de: a. la legislación y las normativas durante el periodo objeto del informe, b. casos que derivaron en multas; c. casos que derivaron en sanciones no monetarias; d. casos de incumplimiento significativos						
2-28	Afiliación a asociaciones	Ver páginas 16 y 17						
2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Ver páginas 65 a 68						
2-30	Convenios de negociación colectiva	No aplica						
3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	Ver páginas 55 a 62						
3-2	Lista de temas materiales	Ver páginas 61						
3-3	Gestión de los temas materiales	Ver páginas 55 a 62						
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Ver páginas 32 a 35 Ver capítulo 7 Estados Financieros Auditados Ver Estados Financieros y sus notas en la página: https://www.fiduciariacorficolombiana.com						
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Riesgo <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la incidencia y gravedad de fenómenos meteorológicos extremos • Incapacidad de las organizaciones para adaptarse al cambio climático y crear resiliencia física a los fenómenos meteorológicos extremos. • Cambios de largo plazo en las temperaturas medias. • Cambios de largo plazo en los patrones de precipitación. Oportunidades_ <ul style="list-style-type: none"> • Inversiones temáticas ASG 						
202-1	Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Brecha salarial media de género</td> <td>35,12</td> </tr> <tr> <td>Brecha salarial mediana de género</td> <td>20,50</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	2022	Brecha salarial media de género	35,12	Brecha salarial mediana de género	20,50
Indicador	2022							
Brecha salarial media de género	35,12							
Brecha salarial mediana de género	20,50							
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	100%						
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	Ver página 12						

ESTANDAR GRI	DESCRIPCION	UBICACIÓN EN EL REPORTE Y/O COMENTARIO
205-1	Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	Ver página 105 - 106
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Ver página 105 - 106
205-3	Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	Ver página 105 - 106
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Durante la vigencia 2022, la sociedad no presentó casos de Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia
207-1	Enfoque fiscal	Ver página 35 Ver Estados Financieros y sus notas en la página: https://www.fiduciariacorficolombiana.com
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	Ver página 35 Ver Estados Financieros y sus notas en la página: https://www.fiduciariacorficolombiana.com
207-3	Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal	Ver página 35 Ver Estados Financieros y sus notas en la página: https://www.fiduciariacorficolombiana.com
302-1	Consumo de energía dentro de la organización	Ver página 111
302-3	Intensidad energética	Ver página 111
302-4	Reducción del consumo energético	En este informe no se presenta esta información aún, ya que este es el primer informe de gestión y sostenibilidad que realiza la compañía y este será el punto de partida para medir esta estadística
302-5	Reducción de los energéticos de productos y servicios	En este informe no se presenta esta información aún, ya que este es el primer informe de gestión y sostenibilidad que realiza la compañía y este será el punto de partida para medir esta estadística
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	Ver página 111
303-5	Consumo de agua	Ver página 111
305-1	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Ver página 111
305-2	Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	Ver página 111
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Ver página 111
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Ver página 111

ESTANDAR GRI	DESCRIPCION	UBICACIÓN EN EL REPORTE Y/O COMENTARIO
--------------	-------------	--

Rotación: Ver página 86

Empleados nuevos por rango de edad	Número total de nuevos empleados	Número de mujeres	Número de hombres
Menores de 30 años	54	31	23
Entre 30 - 50 años	53	31	22
Mayores a 50 años	1	1	-
Total	108	63	45

401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal

Empleados nuevos por categoría laboral y género	Número total de empleados	Número de mujeres	Número de hombres
Alta Dirección - Top Management	1	-	1
Gerencia Media - Middle Management	7	5	2
Gerencia Subalterna - Junior Management	17	11	6
Áreas Funcionales	83	46	37
Total	108	62	46

Empleados nuevos por raza	2022
Indígenas o nativos	-
Asiático	-
Negro o Africano	1
Hispano o Latino	107
Blanco	-
Otros	-
Total	108

401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales Ver páginas 89 y 90

403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo Ver página 91 y 92

ESTANDAR GRI	DESCRIPCION	UBICACIÓN EN EL REPORTE Y/O COMENTARIO															
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Ver página 91 y 92															
403-3	Servicios de salud en el trabajo	Ver página 91 y 92															
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Ver página 91 y 92															
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Ver página 91 y 92															
403-6	Promoción de la salud de los trabajadores	Ver página 91 y 92															
403-7	Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	Ver página 91 y 92															
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Ver página 91 y 92															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Casos de enfermedades, accidentes o fatalidades laborales</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Enfermedad laboral</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Accidentes laborales</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Fatalidades por causas laborales</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>	Casos de enfermedades, accidentes o fatalidades laborales		2022		Enfermedad laboral	1		Accidentes laborales	6		Fatalidades por causas laborales	-		Total	7
Casos de enfermedades, accidentes o fatalidades laborales		2022															
	Enfermedad laboral	1															
	Accidentes laborales	6															
	Fatalidades por causas laborales	-															
	Total	7															
403-9	Lesiones por accidente laboral	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tasas</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Ausencia</td> <td>3,1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Accidentalidad</td> <td>0,07</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Siniestralidad</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Tasas		2022		Ausencia	3,1		Accidentalidad	0,07		Siniestralidad	0			
Tasas		2022															
	Ausencia	3,1															
	Accidentalidad	0,07															
	Siniestralidad	0															

ESTANDAR GRI	DESCRIPCION	UBICACIÓN EN EL REPORTE Y/O COMENTARIO																			
403-10	Las dolencias y enfermedades laborales	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Casos de enfermedades, accidentes o fatalidades laborales</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enfermedad laboral</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Accidentes laborales</td> <td></td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Fatalidades por causas laborales</td> <td></td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>	Casos de enfermedades, accidentes o fatalidades laborales		2022	Enfermedad laboral		1	Accidentes laborales		6	Fatalidades por causas laborales		-	Total		7				
		Casos de enfermedades, accidentes o fatalidades laborales		2022																	
		Enfermedad laboral		1																	
		Accidentes laborales		6																	
		Fatalidades por causas laborales		-																	
		Total		7																	
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Incapacidad</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Días de incapacidad por enfermedad laboral</td> <td></td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Días de incapacidad por enfermedad común</td> <td></td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table>	Incapacidad		2022	Días de incapacidad por enfermedad laboral		-	Días de incapacidad por enfermedad común		12										
		Incapacidad		2022																	
		Días de incapacidad por enfermedad laboral		-																	
		Días de incapacidad por enfermedad común		12																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Ausencias e incapacidades</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Días de ausencias por accidentes laborales</td> <td></td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Días de ausencias por enfermedad común</td> <td></td> <td>3.359</td> </tr> <tr> <td>Número de incapacidades por accidentes laborales</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Número de incapacidades por enfermedad común</td> <td></td> <td>527</td> </tr> <tr> <td>Total días de ausencia</td> <td></td> <td>3.364</td> </tr> <tr> <td>Total de incapacidades</td> <td></td> <td>528</td> </tr> </tbody> </table>	Ausencias e incapacidades		2022	Días de ausencias por accidentes laborales		5	Días de ausencias por enfermedad común		3.359	Número de incapacidades por accidentes laborales		1	Número de incapacidades por enfermedad común		527	Total días de ausencia		3.364	Total de incapacidades		528
Ausencias e incapacidades		2022																			
Días de ausencias por accidentes laborales		5																			
Días de ausencias por enfermedad común		3.359																			
Número de incapacidades por accidentes laborales		1																			
Número de incapacidades por enfermedad común		527																			
Total días de ausencia		3.364																			
Total de incapacidades		528																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Empleados capacitados y/o formados</th> <th>Capacitados en temas del SST</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de empleados capacitados y/o formados</td> <td></td> <td>361</td> </tr> <tr> <td>Número de horas en capacitación y/o formación</td> <td></td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>	Empleados capacitados y/o formados		Capacitados en temas del SST	Número de empleados capacitados y/o formados		361	Número de horas en capacitación y/o formación		8												
Empleados capacitados y/o formados		Capacitados en temas del SST																			
Número de empleados capacitados y/o formados		361																			
Número de horas en capacitación y/o formación		8																			
404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	Ver páginas 87 y 88																			
404-2	Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	Ver páginas 87 y 88																			
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	432 = 100%																			

ESTANDAR GRI	DESCRIPCION	UBICACIÓN EN EL REPORTE Y/O COMENTARIO					
		Empleados por categoría laboral y género	Número total de empleados	Número de mujeres	Número de hombres	Porcentaje de mujeres	Porcentaje de hombres
405-1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Alta Dirección - Top Management	9	2	7	22,22	77,78
		Gerencia Media - Middle Management	62	39	23	62,90	37,10
		Gerencia Subalterna - Junior Management	44	24	20	54,55	45,45
		Áreas Funcionales	317	206	111	64,98	35,02
		Total	432	271	161	62,73	37,27
		Rango de edad por género	Número total de empleados	Número de mujeres	Número de hombres	Porcentaje de mujeres	Porcentaje de hombres
		Menores de 30 años	136	88	48	64,71	35,29
		Entre 30 - 50 años	251	157	94	62,55	37,45
		Mayores a 50 años	45	26	19	57,78	42,22
		Total	432	271	161	62,73	37,27
		Empleados por grupos minoritarios	No.	%			
		Poblacion LGTBIQ+	3	0,62			
		Personas con Discapacidad	-	-			
		Migrantes	-	-			
		Migrantes venezolanos	-	-			
		Otros	-	-			
		Total	3	100,00			

ESTANDAR GRI	DESCRIPCION	UBICACIÓN EN EL REPORTE Y/O COMENTARIO		
		Empleados por raza	No.	%
		Indígenas o nativos	1	0,23
		Asiático	-	-
		Negro o Africano	10	2,31
		Hispano o Latino	421	97,45
		Blanco	-	-
		Otros	-	-
		Total	432	100,00
			Indicador	2022
405-2	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres		Brecha salarial media de género	35,12
			Brecha salarial mediana de género	20,50
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Ver página 99		
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Ver página 69		



Fiduciaria
Corficolombiana
Asset Management

WWW.FIDUCIARIACORFICOLOMBIANA.COM



Fiduciaria
Corficolombiana
Asset Management

